

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

- CVE-2015-10975** Orden ECD/109/2015, de 10 de septiembre, por la que se regula la convocatoria y el régimen jurídico de los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso académico 2015-2016. Pág. 24544

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Ayuntamiento de Castro Urdiales

- CVE-2015-10941** Decreto 2163/2015 de la delegación especial de la Alcaldía-Presidencia para la autorización de matrimonio civil. Expediente ALC/38/2015. Pág. 24548
- CVE-2015-10942** Decreto 2143 de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente SEC/56/2015. Pág. 24549

Ayuntamiento de Vega de Pas

- CVE-2015-10933** Decreto de sustitución por ausencia de la Alcaldía. Pág. 24550

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

- CVE-2015-10954** Resolución de 14 de septiembre de 2015, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos para el ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Orden ECD/48/2015 de 9 de abril. Pág. 24551
- CVE-2015-10955** Resolución de 14 de septiembre de 2015, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos para el ingreso al Cuerpo de Maestros convocados por Orden ECD/48/2015, de 9 de abril. Pág. 24557

Ayuntamiento de Arnauero

- CVE-2015-10909** Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular. Pág. 24563

2.3.OTROS

Ayuntamiento de Camargo

- CVE-2015-10923** Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla de personal. Expediente SEC/489/2015. Pág. 24564
- CVE-2015-10924** Acuerdo de extinción de la plaza de telefonista de la Casa Consistorial y creación de la plaza de Inspector de Servicios. Expediente SEC/488/2015. Pág. 24566
- CVE-2015-10925** Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de relación de puestos de trabajo de segunda actividad de la Policía Local. Expediente SEC/483/2015. Pág. 24568

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

- CVE-2015-10894** Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2015. Pág. 24569

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana
CVE-2015-10895 Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2015. Pág. 24571

4.4.OTROS

Ayuntamiento de Torrelavega
CVE-2015-10929 Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Uso de Instalaciones Deportivas. Pág. 24573

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

Ayuntamiento de Torrelavega
CVE-2015-10927 Concesión de subvención directa. Pág. 24574

CVE-2015-10928 Convocatoria de becas a favor de los alumnos de la Escuela Municipal de Arte del Ayuntamiento para el curso académico 2015-2016. Pág. 24575

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

Ayuntamiento de Castro Urdiales
CVE-2015-10944 Aprobación y exposición pública del Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio. Pág. 24576

Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana
CVE-2015-10864 Concesión de licencia de primera ocupación en Ojedo. Expediente 54/2015. Pág. 24582

Ayuntamiento de Liérganes
CVE-2015-10785 Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en barrio Tarriba de Pámanes. Pág. 24583

Ayuntamiento de Noja
CVE-2015-10530 Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar. Pág. 24584
CVE-2015-10541 Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar. Pág. 24585

Ayuntamiento de Potes
CVE-2015-10671 Concesión de licencia de primera ocupación de obrador de miel en el sitio del Hoyo. Pág. 24586

Ayuntamiento de Ruente
CVE-2015-10930 Información pública de solicitud de autorización para la construcción de un invernadero. Pág. 24587

Ayuntamiento de Val de San Vicente
CVE-2015-10790 Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada en Pesués. Pág. 24588

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Demarcación de Costas en Cantabria
CVE-2015-10926 Información pública de la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para la regularización de los molinos de mareas de Argoños, Molino Viejo y Molino de la Villa, con sus diques y presas, en el término municipal de Argoños, declarados como Bienes de Interés Local mediante resolución de 27 de mayo de 2015 (BOC de 5 de junio de 2015), del consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Expediente S-10/8 CNC02/15/39/0014. Pág. 24589

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

7.4.PARTICULARES

Particulares

- CVE-2015-10945** Información pública de extravío del Título de Técnico Superior de Diseño de Interiores, Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. Pág. 24590

7.5.VARIOS

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

- CVE-2015-10993** Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 168, de 1 de septiembre de 2015, de la Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pág. 24591

- CVE-2015-10921** Anuncio del resultado del sorteo público para el desempate en la asignación de plazas escolares en el plazo extraordinario del procedimiento de admisión de alumnos para cursar Ciclos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior y oferta parcial de Ciclos Formativos, en los centros públicos y privados concertados. Pág. 24648

Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio

- CVE-2015-10946** Resolución de 11 de septiembre de 2015 por la que se establece la composición del Tribunal, fecha y lugar de celebración del examen de obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, correspondiente a la convocatoria del mes de agosto de 2015. Pág. 24649

Ayuntamiento de Santander

- CVE-2015-10937** Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Pág. 24650

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de San Vicente de la Barquera

- CVE-2015-10936** Notificación de sentencia 132/2015 en procedimiento ordinario 502/2014. Pág. 24651

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2015-10975 *Orden ECD/109/2015, de 10 de septiembre, por la que se regula la convocatoria y el régimen jurídico de los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso académico 2015-2016.*

El artículo 24.21 del Estatuto de Autonomía para Cantabria establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio.

Por su parte la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte dispone en su artículo 5 que es competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte organizar y planificar el deporte escolar realizado en horario no lectivo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1 de la citada ley se entiende por deporte escolar todas aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, dirigidas a la población escolarizada hasta los dieciocho años. La participación en estas actividades será en todo caso voluntaria.

Con el objetivo de promover la práctica de la actividad física y deportiva de un amplio sector de la población es preciso determinar la colaboración de la consejería con los distintos colectivos que inciden en la práctica del deporte en edad escolar, fomentando principalmente el carácter educativo del mismo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 f) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

El objeto de la presente Orden es la convocatoria para el curso académico 2015-2016 de la competición deportiva oficial de ámbito autonómico dirigida a la población escolarizada de hasta 18 años, que se denominará Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria, y la determinación de su régimen jurídico.

Artículo 2. Participantes.

1. La participación en estas actividades se realiza siempre de forma voluntaria.
2. Pueden participar los jóvenes escolarizados de hasta 18 años, integrados dentro de las estructuras de los centros escolares o de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Cantabria.
3. Para participar será obligatorio estar en posesión de la licencia deportiva en vigor.
4. Los representantes válidos ante el comité organizador, regulado en el artículo 7, serán, única y exclusivamente, el director del centro y el presidente de la entidad deportiva o persona en quien delegue.

Artículo 3. Incompatibilidades.

No se permite la duplicidad de licencias en una misma modalidad o disciplina deportiva dentro de las programadas en los Juegos. Es, por lo tanto, incompatible participar por un centro de enseñanza y otra entidad o centro distinto o por dos entidades diferentes en la misma modalidad o disciplina deportiva.

CVE-2015-10975

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

Artículo 4. Categorías.

1. Con carácter general quedan establecidas las siguientes categorías, tanto para masculino como para el femenino:

- Benjamín: nacidos en los años 2006 y 2007.
- Alevín: nacidos en los años 2004 y 2005.
- Infantil: nacidos en los años 2002 y 2003.
- Cadete: nacidos en los años 2000 y 2001.
- Juvenil: nacidos antes de 2000 y hasta los 18 años.

2. En los deportes en que exista variación sobre estas categorías de carácter general, ésta se reflejará en las normas técnicas de las respectivas modalidades deportivas.

Artículo 5. Modalidades, disciplinas deportivas y fases.

1. La competición constará de una fase regional en las categorías de benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil.

2. La fase nacional convocada por el Consejo Superior de Deportes con sus normas específicas, se realizará en el formato de selecciones autonómicas en las categorías que el mismo determine.

3. Al entenderse por deporte escolar todas aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo y dirigidas a la población escolarizada de hasta 18 años, toda la programación y calendario de competición que se realice de cara a la ejecución de estas actividades, respetará de forma escrupulosa los horarios lectivos, no interfiriendo en ningún momento la vida académica ordinaria.

4. Las modalidades deportivas convocadas en la fase regional serán las siguientes:

- ajedrez: femenino y masculino.
- atletismo: femenino y masculino.
- bádminton: femenino y masculino.
- baloncesto: femenino y masculino.
- balonmano: femenino y masculino.
- béisbol: femenino y masculino.
- bolos: femenino y masculino.
- ciclismo: femenino y masculino.
- esgrima: femenino y masculino.
- fútbol: femenino.
- gimnasia: femenino y masculino.
- hockey sala: femenino y masculino.
- hockey patines: femenino y masculino.
- judo: femenino y masculino.
- karate: femenino y masculino.
- natación, femenino y masculino
- orientación: femenino y masculino.
- petanca: femenino y masculino.
- remo olímpico y banco fijo: femenino y masculino.
- surf: femenino y masculino.
- tenis de mesa: femenino y masculino.
- voleibol: femenino y masculino.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

5. El Comité organizador queda facultado para, a la vista de las inscripciones realizadas o necesidades existentes y sobre la base de criterios técnicos, incluir cuantas modalidades deportivas de las oficialmente reconocidas estime oportuno o para excluir, por los mismos criterios, aquellas que no respondan, entre otros parámetros a valorar, a realidades sociales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6.- Los deportistas afectados por alguna exclusión podrán inscribirse en otra modalidad deportiva.

Artículo 6. Inscripciones.

1. Los centros y entidades deportivas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2 de la presente Orden y estén interesados en participar en los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria, formalizarán sus inscripciones a través de la página www.deportedecantabria.es, hasta el séptimo día natural anterior a la fecha de inicio de la competición de la modalidad correspondiente y siempre de acuerdo con el calendario que cada federación establezca, salvo en los casos de badminton, bolos, fútbol y remo, que se formalizarán en sus respectivas federaciones.

2. Todos los centros y entidades deportivas, incluso los que ya tuvieron equipos creados el pasado curso escolar, deberán dar de alta nuevamente los equipos en sus diferentes modalidades deportivas.

3. Los centros y entidades deportivas que participen durante el curso escolar 2015-2016 deberán tener en depósito, para cuando les sea requerida desde la Dirección General de Deporte, la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte individual o tarjeta de residente para las categorías infantil, cadete y juvenil.
- Para las categorías alevín y benjamín, copia del DNI o pasaporte o en su defecto la fotocopia del libro de familia.

Artículo 7. Comité organizador.

1.- Se constituye un Comité organizador compuesto por el titular de la Dirección General de Deporte, que será el presidente, la jefa del Servicio de Deporte, la jefa del Negociado de Actividades y Deporte Escolar, que hará las funciones de secretaria, y dos representantes de las federaciones deportivas que participan en los Juegos Deportivos Escolares nombrados por el titular de la Dirección General de Deporte.

2. El Comité podrá recabar los asesoramientos que estime oportunos y adoptará las medidas necesarias para el adecuado desarrollo y ejecución de los Juegos Deportivos Escolares.

Artículo 8. Reclamaciones, recursos y sanciones.

1. A los efectos de reclamaciones, recursos y sanciones sólo serán competentes los comités de competición de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra cuyas resoluciones cabe recurso ante el Comité Cantabro de Disciplina Deportiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 90 de la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio.

2. Los acuerdos y decisiones que se adopten por los mismos serán directamente ejecutivos, sin que en ningún caso puedan suspender o paralizar las competiciones.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Derogación normativa.

Queda derogada la Orden ECD/92/2014, de 15 de julio, y todas aquellas disposiciones de igual rango que se opongan o contradigan lo dispuesto en esta Orden.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Desarrollo normativo.

1. Se faculta al titular de la Dirección General de Deporte para el desarrollo de lo previsto en la presente orden.

2. Una vez desarrollada dicha normativa, estará a disposición de los interesados en la página web: <http://www.deportedecantabria.es>, en la Dirección General de Deporte y en las federaciones deportivas participantes.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de septiembre de 2015.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Ramón Ruiz Ruiz.

2015/10975

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-10941 *Decreto 2163/2015 de la delegación especial de la Alcaldía-Presidencia para la autorización de matrimonio civil. Expediente ALC/38/2015.*

Con fecha 5 de septiembre de 2015 el Sr. alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía número 2163/2015 cuyo tenor literal es el siguiente:

Delegación Especial de la Alcaldía-Presidencia para la autorización de un matrimonio civil.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

Han solicitado la correspondiente autorización para contraer matrimonio civil las personas que al final se indican.

Son aplicables la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Otorgar a la Concejala Virginia Losada García, la delegación especial de esta Alcaldía para que celebre el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 12 de septiembre de 2015:

- Gaizka Luperena Díez y Isabel Piña Carreira.

Segundo.- Comunicar esta resolución al Concejala interesado y a la Secretaría General, a efectos de su inscripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Castro Urdiales, 7 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munio Roviralta.

2015/10941

CVE-2015-10941

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-10942 *Decreto 2143 de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente SEC/56/2015.*

Con fecha 1-09-2015 el Sr. alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía Nº 2143, cuyo tenor literal es el siguiente:

Por Decreto de Alcaldía N.º 1668/2015 de 17 de junio de 2015, se delegó en la concejal dña. Elena García Lafuente las facultades de dirección y gestión interna de los servicios de Comunicación, modernización, atención y participación ciudadana; cultura y archivo.

Por motivos derivados de su próxima maternidad, la citada Concejala, no podrá ejercer las funciones encomendadas en esta delegación, y en aras de no paralizar el funcionamiento normal de los servicios se hace necesario delegar estas atribuciones en otros Concejales.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

Primero.- Delegar las facultades de dirección y gestión interna de los servicios de Comunicación, modernización, atención y participación ciudadana en la Concejala Dña. Virginia A. Losada García, durante el tiempo que dure la baja por maternidad de Dña. Elena García Lafuente o hasta la efectiva reincorporación de la misma.

Segundo.- Delegar las facultades de dirección y gestión interna de los servicios de Cultura y Archivo en la Concejala Dña. Patricia Camino Terán, durante el tiempo que dure la baja por maternidad de Dña. Elena García Lafuente o hasta la efectiva reincorporación de la misma.

Tercero.- Notificar el presente Decreto a las interesadas y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, y que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de esta resolución.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.2 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Castro Urdiales, 1 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munio Roviralta.

2015/10942

CVE-2015-10942

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2015-10933 *Decreto de sustitución por ausencia de la Alcaldía.*

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha de hoy, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43 y concordantes del RD 2568/1986, se procede a la sustitución por ausencia de esta Alcaldía en la primer teniente de alcalde doña María López Ruiz, para las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para los días del 16 al 21 de septiembre de 2015, ambos inclusive.

Vega de Pas, 10 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2015/10933

CVE-2015-10933

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2015-10954 *Resolución de 14 de septiembre de 2015, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos para el ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Orden ECD/48/2015 de 9 de abril.*

La Orden ECD/48/2015 de 9 de abril, por la que se establecen las bases y se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y se efectúa la convocatoria para la elaboración de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en dicho Cuerpo establece, en la base 12 del Título I, la necesidad de realizar un período de prácticas tuteladas cuya finalidad es comprobar que los aspirantes seleccionados poseen las aptitudes necesarias para la docencia.

Procede pues, de conformidad con la base mencionada, regular el desarrollo de esta fase de prácticas y determinar la composición de la Comisión Calificadora que ha de valorarlas, así como los criterios para la evaluación de dichas prácticas.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente resolución tiene por objeto regular la fase de prácticas de los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por la Orden ECD/103/2015, de 28 de agosto, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Orden ECD/48/2015, de 9 de abril.

Segundo. Constitución y composición de la Comisión Calificadora.

1. Se constituirá una Comisión Calificadora, designada por el Director General de Personal Docente y Ordenación Académica, presidida por el Jefe del Servicio de Inspección de Educación o persona en quien delegue, e integrada además por los siguientes miembros:

- a) La Jefa de Servicio de Recursos Humanos o persona en quien delegue.
- b) El Jefe de la Unidad Técnica de Innovación Educativa o persona en quien delegue.
- c) El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación o persona en quien delegue.
- d) Dos directores de Institutos de Educación Secundaria designados por el Director General de Personal Docente y Ordenación Académica.
- e) Un Inspector de Educación, que actuará como Secretario, designado por el Director General de Personal Docente y Ordenación Educativa.

CVE-2015-10954

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

2. La Comisión Calificadora deberá constituirse dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria. La constitución de la Comisión no podrá tener lugar sin la presencia de todos los miembros que la integran, salvo que concurran circunstancias especiales cuya apreciación corresponderá al Director General de Personal Docente y Ordenación Académica. De tal acto de constitución se levantará el acta correspondiente. Asimismo, en el plazo de diez días después de su constitución, el presidente de la Comisión remitirá dicha acta al Director General de Personal Docente y Ordenación Académica.

3. El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica procederá a la sustitución de los miembros de esta Comisión que, por causas justificadas, hayan de causar baja en la misma.

4. La Comisión Calificadora organizará las actividades de formación e inserción de la fase de prácticas, nombrará a los tutores y evaluará a los aspirantes al término del proceso.

Tercero. Designación y funciones de los tutores.

1. La Comisión Calificadora designará un profesor tutor para cada aspirante, a propuesta del Director del centro donde efectúe la fase de prácticas, que sea funcionario de carrera, preferentemente entre docentes del centro de la especialidad correspondiente, con destino definitivo en el centro, con cinco años de servicios y que demuestren especial dedicación y eficacia en su trabajo profesional.

2. En los centros en que las circunstancias lo exijan, un mismo tutor podrá ejercer la labor de tutoría sobre más de un docente en prácticas.

3. En el caso de que no fuera posible asignar un tutor del centro donde se desarrollan las prácticas, la Comisión Calificadora designará el centro de referencia cuyo Director propondrá al profesor tutor. Si fuera necesario, este Director emitirá el informe referido en el punto 2 del apartado quinto.

4. Las funciones del tutor consistirán en:

a) Asesorar e informar a los funcionarios en prácticas sobre los siguientes aspectos: organización y funcionamiento del centro y de sus órganos de gobierno, de participación y de coordinación docente; estrategias metodológicas y de evaluación, atención a la diversidad, elaboración y proceso de aplicación de los proyectos educativo y curricular del centro; programación didáctica de la materia; tutoría y orientación de alumnos, y planes y programas institucionales que desarrolle su centro educativo.

b) Emitir un informe de valoración.

5. Para el correcto desempeño de estas funciones, el profesor tutor tendrá que asistir a algunas sesiones de clase de las que imparta el funcionario en prácticas, orientándole posteriormente en todo lo que le presente dificultad o requiera una atención especial. El contenido de estas visitas e intervenciones se reflejará en el informe a que se refiere siguiente punto.

6. Al final del período de prácticas, el profesor tutor emitirá un informe en el que se realizará una valoración sobre los aspectos que se recogen en el anexo III-A, así como otros datos que considere de interés, y lo remitirá a la Comisión Calificadora.

7. La tutoría de aspirantes en prácticas será reconocida con cinco créditos de formación, de acuerdo con el artículo 23 de la Orden EDU/41/2009, de 28 de abril, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de actividades de formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cuarto. Actividades de inserción y formación.

1. Las actividades de inserción en el puesto de trabajo a que se refiere la base 12.3 de la Orden ECD/48/2015, de 9 de abril, consistirán en el desarrollo de actividades tuteladas por el profesor tutor del aspirante, de acuerdo con las funciones relacionadas en el apartado tercero, punto 4.

CVE-2015-10954

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

2. Las actividades de formación a que se refiere la base 12.3 de la Orden ECD/48/2015, de 9 de abril, consistirán en un curso de formación para profesores en prácticas, de cincuenta horas de duración y carácter obligatorio, que será programado por la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación. El curso desarrollará los siguientes contenidos:

- a) Características de la profesión docente y contexto educativo de Cantabria.
- b) Marco normativo y proyectos educativo y curricular.
- c) Tutoría, evaluación y atención a la diversidad.
- d) Convivencia escolar.
- e) Didáctica y estrategias metodológicas en relación con el desarrollo de las competencias en las distintas materias.
- f) Memoria de fin de curso.

3. La superación de dicho curso será certificada con los créditos de formación correspondientes. La no superación del mismo conllevará la calificación de "No apto" en la fase de prácticas.

Quinto. Evaluación de los aspirantes en la fase de prácticas.

1. Los aspirantes elaborarán un informe final en el que se refleje el trabajo realizado durante la fase de prácticas, las dificultades que han encontrado y los apoyos recibidos, de acuerdo con las pautas establecidas en el anexo I. Este informe tendrá una extensión máxima de 10 folios y mínima de 5. Se realizará en formato DIN A4, a una sola cara con un interlineado doble y con letra tipo Arial, tamaño 12 puntos. Dicho informe será entregado al término de la fase de prácticas a la Comisión Calificadora para proceder a la evaluación del aspirante.

2. El profesor tutor de la fase de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el punto 6 del apartado tercero, y el Director del centro emitirán sendos informes de valoración del aspirante para la Comisión Calificadora, que se ajustarán a los criterios establecidos en los anexos III-A y III-B, respectivamente.

3. El Servicio de Inspección de Educación elevará informe de evaluación de cada aspirante a la Comisión Calificadora. Dicho informe se ajustará al baremo recogido en el anexo II, resultando positivo cuando supere los veinte puntos sobre un total de cuarenta, siempre que se haya obtenido una puntuación mínima de diez puntos en cada dimensión y que ninguno de los apartados sea valorado con cero puntos.

4. La Comisión Calificadora, teniendo en cuenta los informes a los que se refieren los puntos 1, 2 y 3 de este apartado y la certificación de superación del curso de formación, efectuará la evaluación de cada aspirante, expresando la calificación en términos de "Apto" y "No apto".

5. La Comisión Calificadora podrá redactar el acta definitiva de calificación con la presencia, al menos, del Presidente, del Secretario y de la mitad del resto de los miembros de la Comisión.

6. La Comisión Calificadora trasladará al Director General de Personal Docente y Ordenación Académica el acta final, en la que se incluirán tanto los docentes en prácticas que deban ser evaluados como aquellos que estén exentos de la evaluación de las mismas, según lo establecido en la base 10.1.4 de la Orden ECD/48/2015, de 9 de abril. En ambos casos, se hará constar la especialidad por la que han sido seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso o adquisición de nueva especialidad.

7. Los funcionarios en prácticas declarados «no aptos» podrán incorporarse con los seleccionados de la siguiente convocatoria para repetir, por una sola vez, la fase de prácticas en los términos que se establecen en el apartado 4 de la base 12 de la Orden ECD/48/2015, de 9 de abril.

Sexto. Duración de la fase de prácticas.

1. La fase de prácticas comenzará el 1 de octubre de 2015 y finalizará el 29 de abril de 2016 para aquellos docentes que hayan prestado servicios durante un periodo de seis meses contados a partir de su incorporación al centro y que no cuenten con informes contra-

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

dictorios, sin perjuicio de que sigan atendiendo sus actividades docentes hasta su nombramiento como funcionario de carrera

2. Si alguno de los funcionarios en prácticas disfrutara durante este periodo de un permiso por parto, adopción o acogimiento tanto pre-adoptivo como permanente o simple, se efectuará la evaluación de las mismas siempre que hubiera prestado servicios durante un mínimo de tres meses.

3. La Comisión Calificadora podrá disponer de un plazo de veinte días, a partir del 5 de mayo de 2016, para redactar el acta final. Si la Comisión Calificadora lo estima necesario, podrá emitir un informe complementario sobre el desarrollo de sus actuaciones. Ambos documentos, el acta y el informe si lo hubiese, serán elevados al Director General de Personal Docente y Ordenación Educativa.

4. Los docentes que, a fecha de 29 de abril de 2016, hayan prestado servicios por tiempo inferior al previsto en los puntos 1 y 2 de este apartado, continuarán la fase de prácticas hasta completar dicho periodo.

5. Así mismo, en el supuesto de existir informes contradictorios, la Comisión Calificadora podrá decidir la continuación de la fase de prácticas después de la fecha establecida en el punto anterior, siempre que sea dentro del presente curso escolar.

6. A los efectos previstos en los puntos 4 y 5 de este apartado, la Comisión se considerará constituida con carácter permanente hasta la finalización del proceso e irá remitiendo, en su caso, las actas finales correspondientes, en el plazo de cinco días a partir del último de cada mes.

Santander, 14 de septiembre de 2015.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier López Nogués.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

ANEXO I

Pautas para la elaboración del Informe Final del Aspirante (Descripción y valoración de la actuación profesional):

- 1.- Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente para mejorar la práctica educativa.
- 2.- Información a las familias y orientación para la cooperación de éstas en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y, en su caso, ejercicio de la tutoría y orientación educativa del alumnado.
- 3.- Colaboración y puesta en marcha de actividades extraescolares y de cualquier otra que dinamice la vida del centro y que contribuya al aprovechamiento de los recursos del entorno.
- 4.- Preparación de las clases y de los materiales didácticos.
- 5.- Metodologías utilizadas para la adquisición y desarrollo de las competencias y el aprendizaje significativo de los contenidos.
- 6.- Desarrollo del proceso de evaluación de aprendizajes e información sobre los mismos que se ha transmitido al alumnado y a las familias.
- 7.- Organización del trabajo en el aula para favorecer la adecuada marcha de la clase y un clima que potencie la tolerancia y la participación e implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- 8.- Valoración del proceso de aprendizaje de sus alumnos y comparación de los resultados académicos obtenidos con los del Departamento y con los equipos docentes.
- 9.- Evaluación, valoración y revisión de la propia práctica docente.
- 10.- Valoración de la formación, los apoyos y el asesoramiento recibidos durante la fase de prácticas.

ANEXO II

Baremo para la elaboración del informe del Servicio de Inspección de Educación

DIMENSIÓN 1.- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL CENTRO (hasta 20 puntos)

- 1.1.- Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente para mejorar la práctica educativa (hasta 3,75 puntos).
- 1.2.- Información a las familias y orientación para la cooperación de éstas en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y, en su caso, ejercicio de la tutoría (hasta 6,25 puntos).

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

1.3.- Cumplimiento de sus deberes en el ejercicio de la función pública (hasta 5 puntos).

1.4.- Colaboración y puesta en marcha de actividades complementarias y extraescolares y de cualquier otra que dinamicen la vida del centro y que contribuyan al aprovechamiento de los recursos del entorno (hasta 5 puntos).

DIMENSIÓN 2.- ACTIVIDAD DOCENTE DENTRO DEL AULA (hasta 20 puntos)

2.1.- Preparación de la clase y de los materiales didácticos (hasta 5 puntos).

2.2.- Utilización de una metodología adecuada para el desarrollo de las competencias y el aprendizaje significativo de los contenidos (hasta 5 puntos).

2.3.-Desarrollo del proceso de evaluación de aprendizajes y de la práctica docente (hasta 5 puntos).

2.4.- Organización del trabajo en el aula para favorecer la adecuada marcha de la clase y un clima que potencie la tolerancia y la participación e implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje (hasta 5 puntos).

ANEXO III-A

Criterios para cumplimentar el informe del Profesor/a tutor

1.- Cumplimiento de la programación del Departamento, de acuerdo con el proyecto curricular.

2.- Aplicación de estrategias metodológicas adecuadas y del modelo de evaluación continua y formativa.

3.- Adaptación de la programación a los alumnos/as de su grupo o grupos (programación de aula y práctica docente).

4.- Participación en las distintas actividades del Departamento.

5.- Atención a la diversidad del alumnado, particularmente con los que presentan necesidades educativas especiales, en su caso.

6.- Capacidad de trabajo en equipo.

ANEXO III-B

Criterios para cumplimentar el informe del Director/a del Centro

1.- Cumplimiento del horario personal del aspirante.

2.- Integración en el claustro de profesores y en la comunidad educativa.

3.- Participación en las distintas actividades del centro, tanto escolares como extraescolares y complementarias.

4.-Capacidad de relación y comunicación con los alumnos y familias.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2015-10955 *Resolución de 14 de septiembre de 2015, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos para el ingreso al Cuerpo de Maestros convocados por Orden ECD/48/2015, de 9 de abril.*

La Orden ECD/48/2015, de 9 de abril, por la que se establecen las bases y se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a cuerpos docentes, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y se efectúa la convocatoria para la elaboración de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en dicho Cuerpo establece, en la base 12 del Título I, la necesidad de realizar un período de prácticas tuteladas cuya finalidad es comprobar que los aspirantes seleccionados poseen las aptitudes necesarias para la docencia.

Procede pues, de conformidad con la base mencionada, regular el desarrollo de esta fase de prácticas y determinar la composición de la Comisión Calificadora que ha de valorarlas, así como los criterios para la evaluación de dichas prácticas.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente resolución tiene por objeto regular la fase de prácticas de los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por la Orden de 31 de agosto de 2015, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden ECD/48/2015 de 9 de abril.

Segundo. Constitución y composición de la Comisión Calificadora.

1. Se constituirá una Comisión Calificadora, designada por el Director General de Personal Docente y Ordenación Académica, presidida por el Jefe del Servicio de Inspección de Educación o persona en quien delegue, e integrada además por los siguientes miembros:

- a) La Jefa de Servicio de Recursos Humanos o persona en quien delegue.
- b) El Jefe de la Unidad Técnica de Innovación Educativa o persona en quien delegue.
- c) El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación o persona en quien delegue.
- d) Dos directores de colegios de educación infantil y primaria.
- e) Un Inspector de Educación, que actuará como Secretario.

2. La Comisión Calificadora deberá constituirse dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria. La constitución de la Comisión no podrá tener lugar sin la presencia de todos los miembros que la integran, salvo que concurran circunstancias especiales cuya apreciación corresponderá al Director General de Personal Docente y Ordenación Académica. De tal acto de constitución se levantará el acta correspondiente. Asimismo, en el plazo de diez días después de su constitución, el presidente de la Comisión remitirá dicha acta al Director General de Personal Docente y Ordenación Académica.

3. El director general de Personal Docente y Ordenación Académica procederá a la sustitución de los miembros de esta Comisión que, por causas justificadas, hayan de causar baja en la misma.

CVE-2015-10955

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

4. La Comisión Calificadora organizará las actividades de formación e inserción de la fase de prácticas, nombrará a los tutores y evaluará a los aspirantes al término del proceso.

Tercero. Designación y funciones de los tutores.

1. La Comisión Calificadora designará un tutor para cada aspirante, a propuesta del Director del centro donde efectúe la fase de prácticas, que sea funcionario de carrera y, preferentemente, entre maestros con destino definitivo en el centro, que posean la especialidad correspondiente, cuenten, al menos, con cinco años de servicios y demuestren especial dedicación y eficacia en su trabajo profesional.

2. En los centros en que las circunstancias lo exijan, un mismo tutor podrá ejercer la labor de tutoría sobre más de un docente en prácticas.

3. En el caso de que no fuera posible asignar un tutor del centro donde se desarrollan las prácticas, la Comisión Calificadora designará el centro de referencia cuyo Director propondrá al profesor tutor. Si fuera necesario, este Director emitirá el informe referido en el punto 2 del apartado quinto.

4. Las funciones del tutor consistirán en:

a) Asesorar e informar a los funcionarios en prácticas sobre los siguientes aspectos: organización y funcionamiento del centro y de sus órganos de gobierno, de participación y de coordinación docente; estrategias metodológicas y de evaluación, atención a la diversidad; elaboración y proceso de aplicación del proyecto educativo y del proyecto curricular o propuesta pedagógica del centro; programación didáctica de curso o de aula; tutoría y orientación de alumnos, y planes y programas institucionales que desarrolle su centro educativo.

b) Emitir un informe de valoración.

5. Para el correcto desempeño de estas funciones, el profesor tutor tendrá que asistir a algunas sesiones de clase de las que imparta el funcionario en prácticas, orientándole posteriormente en todo lo que le presente dificultad o requiera una atención especial. El contenido de estas visitas e intervenciones se reflejará en el informe a que se refiere el siguiente punto.

6. Al final del período de prácticas, el profesor tutor emitirá un informe en el que realizará una valoración sobre los aspectos que se recogen en el anexo III-A, así como otros datos que considere de interés, y lo remitirá a la Comisión Calificadora.

7. La tutoría de aspirantes en prácticas será reconocida con cinco créditos de formación, de acuerdo con el artículo 23 de la Orden EDU/41/2009, de 28 de abril, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de actividades de formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cuarto. Actividades de inserción y formación.

1. Las actividades de inserción en el puesto de trabajo a que se refiere la base 12.3 de la Orden ECD/48/2015 de 9 de abril consistirán en el desarrollo de actividades tuteladas por el profesor tutor del aspirante, de acuerdo con las funciones relacionadas en el apartado tercero, punto 4.

2. Las actividades de formación a que se refiere la base 12.3 de la Orden ECD/48/2015 de 9 de abril consistirán en un curso de formación para maestros en prácticas, de carácter obligatorio y con una duración de cincuenta horas de duración, que será programado por la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación. El curso desarrollará los siguientes contenidos:

- a) Características de la profesión docente y contexto educativo de Cantabria.
- b) Marco normativo, proyecto educativo y proyecto curricular o propuesta pedagógica.
- c) Tutoría, evaluación y atención a la diversidad.
- d) Convivencia escolar.
- e) Didáctica y estrategias metodológicas en relación con el desarrollo de las competencias en las distintas áreas.
- f) Memoria de fin de curso.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

3. La superación de dicho curso será certificada con los créditos de formación correspondientes.

La no superación del mismo conllevará la calificación de "No apto" en la fase de prácticas.

Quinto. Evaluación de los aspirantes en la fase de prácticas.

1. Los aspirantes elaborarán un informe final en el que se refleje el trabajo realizado durante la fase de prácticas, las dificultades que han encontrado y los apoyos recibidos, de acuerdo con las pautas establecidas en el anexo I. Este informe tendrá una extensión máxima de 10 folios y mínima de 5. Se realizará en formato DIN A4, a una sola cara con un interlineado doble y con letra tipo Arial, tamaño 12 puntos. Dicho informe será entregado al término de la fase de prácticas a la Comisión Calificadora para proceder a la evaluación del aspirante.

2. El profesor tutor de la fase de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el punto 6 del apartado tercero, y el Director del centro emitirán sendos informes de valoración del aspirante para la Comisión Calificadora, que se ajustarán a los criterios establecidos en los anexos III-A y III-B, respectivamente.

3. El Servicio de Inspección de Educación elevará informe de evaluación de cada aspirante a la Comisión Calificadora. Dicho informe se ajustará al baremo recogido en el anexo II, que resultará positivo cuando supere los veinte puntos sobre un total de cuarenta y se haya obtenido una puntuación mínima de diez puntos en cada dimensión, además de que ninguno de los apartados sea valorado con cero puntos.

4. La Comisión Calificadora, teniendo en cuenta los informes a los que se refieren los puntos 1, 2 y 3 de este apartado y la certificación de superación del curso de formación, efectuará la evaluación de cada aspirante, expresando la calificación en términos de "Apto" y "No apto".

5. La Comisión Calificadora podrá redactar el acta definitiva de calificación con la presencia, al menos, del Presidente, del Secretario y de la mitad del resto de los miembros de la Comisión.

6. La Comisión Calificadora trasladará al Director General de Personal Docente y Ordenación Académica el acta final, en la que se incluirán tanto los maestros en prácticas que deban ser evaluados como aquellos que estén exentos de la evaluación de las mismas, según lo establecido en la base 10.1.4 de la Orden ECD/48/2015 de 9 de abril. En ambos casos se hará constar la especialidad por la que han sido seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso o adquisición de nueva especialidad.

7. Los funcionarios en prácticas declarados «no aptos» podrán incorporarse con los seleccionados de la siguiente convocatoria para repetir, por una sola vez, la fase de prácticas en los términos que se establecen en el apartado 4 de la base 12 de la Orden ECD/48/2015 de 9 de abril.

Sexto. Duración de la fase de prácticas.

1. La fase de prácticas comenzará el 1 de octubre de 2015 y finalizará el 29 de abril de 2016 para aquellos maestros que hayan prestado servicios durante un periodo de seis meses contados a partir de su incorporación al centro y que no cuenten con informes contradictorios, sin perjuicio de que sigan atendiendo sus actividades docentes hasta su nombramiento como funcionario de carrera

2. Si alguno de los funcionarios en prácticas disfrutara durante este periodo de un permiso por parto, adopción o acogimiento tanto pre - adoptivo como permanente o simple, se efectuará la evaluación de las mismas siempre que hubiera prestado servicios durante un mínimo de tres meses.

3. La Comisión Calificadora podrá disponer de un plazo de veinte días, a partir del 5 de mayo de 2016, para redactar el acta final. Si la Comisión Calificadora lo estima necesario, podrá emitir un informe complementario sobre el desarrollo de sus actuaciones. Ambos documentos, el acta y el informe si lo hubiese, serán elevados al Director General de Personal Docente y Ordenación Académica.

CVE-2015-10955

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

4. Los docentes que, a fecha de 29 de abril de 2016, hayan prestado servicios por tiempo inferior al previsto en los puntos 1 y 2 de este apartado, continuarán la fase de prácticas hasta completar dicho periodo.

5. Así mismo, en el supuesto de existir informes contradictorios, la Comisión Calificadora podrá decidir la continuación de la fase de prácticas más allá de la fecha establecida en el punto anterior, siempre que no exceda del presente curso escolar.

6. A los efectos previstos en los puntos 4 y 5 de este apartado, la Comisión se considerará constituida con carácter permanente hasta la finalización del proceso e irá remitiendo, en su caso, las actas correspondientes, en el plazo de cinco días a partir del último de cada mes.

Santander, 14 de septiembre de 2015.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier López Nogués.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

ANEXO I

Pautas para la elaboración del Informe Final del Aspirante (Descripción y valoración de la actuación profesional):

- 1.- Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente para mejorar la práctica educativa.
- 2.- Información a las familias y orientación para la cooperación de éstas en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y, en su caso, ejercicio de la tutoría y orientación educativa del alumnado.
- 3.- Colaboración y puesta en marcha de actividades extraescolares y de cualquier otra que dinamice la vida del centro y que contribuya al aprovechamiento de los recursos del entorno.
- 4.- Preparación de las clases y de los materiales didácticos.
- 5.- Metodologías utilizadas para la adquisición y desarrollo de las competencias y el aprendizaje significativo de los contenidos.
- 6.- Desarrollo del proceso de evaluación de aprendizajes e información sobre los mismos que se ha transmitido al alumnado y a las familias.
- 7.- Organización del trabajo en el aula para favorecer la adecuada marcha de la clase y un clima que potencie la tolerancia y la participación e implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- 8.- Valoración del proceso de aprendizaje de sus alumnos y comparación de los resultados académicos obtenidos con los equipos docentes.
- 9.- Evaluación, valoración y revisión de la propia práctica docente.
- 10.- Valoración de la formación, los apoyos y el asesoramiento recibidos durante la fase de prácticas.

ANEXO II

Baremo para la elaboración del informe del Servicio de Inspección de Educación

DIMENSIÓN 1.- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN EL CENTRO (hasta 20 p.)

- 1.1.- Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente para mejorar la práctica educativa (hasta 3,75 puntos).
- 1.2.- Información a las familias y orientación para la cooperación de éstas en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y, en su caso, ejercicio de la tutoría (hasta 6,25 puntos).
- 1.3.- Cumplimiento de sus deberes en el ejercicio de la función pública (hasta 5 puntos).

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

1.4.- Colaboración y puesta en marcha de actividades complementarias y extraescolares y de cualquier otra que dinamicen la vida del centro y que contribuyan al aprovechamiento de los recursos del entorno (hasta 5 puntos).

DIMENSIÓN 2.- ACTIVIDAD DOCENTE DENTRO DEL AULA (hasta 20 puntos)

2.1.- Preparación de la clase y de los materiales didácticos (hasta 5 puntos).

2.2.- Utilización de una metodología adecuada para el desarrollo de las competencias y el aprendizaje significativo de los contenidos (hasta 5 puntos).

2.3.- Desarrollo del proceso de evaluación de aprendizajes y de la práctica docente (hasta 5 puntos).

2.4.- Organización del trabajo en el aula para favorecer la adecuada marcha de la clase y un clima que potencie la tolerancia y la participación e implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje (hasta 5 puntos).

ANEXO III-A

Criterios para cumplimentar el informe del Profesor/a tutor

1.- Cumplimiento de la programación, de acuerdo con el proyecto curricular o la propuesta pedagógica.

2.- Aplicación de estrategias metodológicas adecuadas y del modelo de evaluación continua y formativa.

3.- Adaptación de la programación a los alumnos de su grupo o grupos.

4.- Participación en las distintas actividades del equipo o equipos de ciclo.

5.- Atención a la diversidad del alumnado, particularmente con los que presentan necesidades educativas especiales, en su caso.

6.- Capacidad de trabajo en equipo.

ANEXO III-B

Criterios para cumplimentar el informe del Director/a del Centro

1.- Cumplimiento del horario personal del aspirante.

2.- Integración en el claustro de profesores y en la comunidad educativa.

3.- Participación en las distintas actividades del centro, tanto escolares como extraescolares y complementarias.

4.- Capacidad de relación y comunicación con los alumnos y familias.

2015/10955

CVE-2015-10955

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2015-10909 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular.*

Se hace saber que el Ayuntamiento de Arnüero deberá nombrar juez de paz titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se abre un plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. (Podrá utilizarse el modelo que al respecto ha confeccionado este Ayuntamiento). Con la instancia presentarán:

- 1º.- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad
- 2º.- Declaración jurada que deberá acreditar los siguientes extremos:
 - 1.- Ser español.
 - 2.- Mayor de edad.
 - 3.- No estar incurso en causa de incompatibilidad previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial.
 - 4.- Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.
 - 5.- No pertenecer a ningún partido político, federación o coalición.
 - 6.- Actividad y profesión a que se dedica.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Arnüero, 1 de septiembre de 2015.

El alcalde,
José Manuel Igual Ortiz.

2015/10909

CVE-2015-10909

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-10923 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla de personal. Expediente SEC/489/2015.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2015, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial la modificación de la plantilla del presupuesto municipal del ejercicio 2015, en el siguiente detalle:

Donde dice:

- 2) Administración General:
Subescala: Administrativa.
Grupo: C1.
Plazas: 17.

Debe decir:

- 2) Administración General:
Subescala: Administrativa.
Grupo: C1.
Plazas: 18.

Y donde dice:

- Personal laboral fijo.
Categoría: Administrativo/equivalente.
Grupo convenio: C
Plazas: 30.

Debe decir:

- Personal laboral fijo.
Categoría: Administrativo/equivalente.
Grupo convenio: C
Plazas: 29.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

Segundo.- igualmente en el apartado relativo a la descripción de las plazas las modificaciones a introducir serían las siguientes:

a.- Incluir en el apartado B.1 Escala de Administración General la siguiente plaza:

Código plaza: AG-20-18.

Grupo y subgrupo: C-C1.

Subescala, denominación agrupación profesional: Administrativa / Tasas.

Situación: Tasas.

Apellidos y nombre: . .

b.- Amortizar la plaza con número LI-340-08 en el apartado correspondiente a Personal laboral indefinido fijo.

Dicho expediente se somete a exposición pública a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOC, pudiendo examinarse el mismo en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo, sección "Ordenanzas y Normativa".

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

De no presentarse alegaciones durante el período de exposición pública se delega en la Alcaldía la aprobación definitiva.

Camargo, 10 de septiembre de 2015.

La alcaldesa,
Esther Bolado Somavilla.

[2015/10923](#)

CVE-2015-10923

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-10924 *Acuerdo de extinción de la plaza de telefonista de la Casa Consistorial y creación de la plaza de Inspector de Servicios. Expediente SEC/488/2015.*

Por la presente se hace público que el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan de Empleo de los servicios municipales que conlleva las siguientes actuaciones:

- a.- Extinción del Puesto de Trabajo número 11 de Telefonista de la Casa Consistorial.
- b.- Creación del siguiente Puesto de Trabajo adscrita al Servicio de Obras.

COD/PL: AG-40-01.

Puesto de trabajo:

Denominación: Inspector Servicios.

TP: NS.

FP: C.

Número: 1.

ADM: AYTCAM.

NIV: 14.

C. ESP/AÑO/14 pagas: 10.537,45 euros.

DED: ORD.

AF:

HOR: 40 hor./sem.

Ocupante:

G: AP.

E: AE.

CLA: SE.

Cat: Inspector.

c.- Características del puesto de trabajo

— Horario 40 horas/semanales en horario de mañana y tarde, con carácter flexible a conveniencia municipal en función de las necesidades del servicio en materia de inspección, conllevando con ello turnicidad incluido sábados y domingos, con guardia localizada pero sin nocturnidad, con observancia en todo caso de los periodos legales de descanso.

— Complemento Específico: 10.537,45 euros/año.

— Funciones: Inspección material de cumplimiento, conforme al Pliego de condiciones, de aquellos servicios que son prestados mediante contrato administrativo y que serán atribuidos por la Alcaldía previo informe del Servicio de Obras.

— Servicio al que se adscribe el Puesto de Trabajo: Servicio de Obras.

Segundo.- Adscribir al citado Puesto de trabajo con carácter temporal la plaza AG 40-01 de las recogidas en la Plantilla del Presupuesto Municipal de 2015, que en la actualidad ocupa el

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

puesto de trabajo de telefonista que es objeto de extinción, debiendo procederse a su provisión en propiedad a través del oportuno concurso.

Tercero.- Proceder a notificar el presente acuerdo mediante anuncio inserto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Cantabria y página web municipal.

Cuarto.- Delegar en la Alcaldía para la ejecución del presente acuerdo.

Camargo, 9 de septiembre de 2015.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2015/10924](#)

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-10925 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de relación de puestos de trabajo de segunda actividad de la Policía Local. Expediente SEC/483/2015.*

Por la presente se hace público que el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo relacionados con la situación de segunda actividad de los funcionarios municipales integrados en el Cuerpo de la Policía Local, quedando los mismos fijados en el siguiente detalle:

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NÚMERO DE PUESTOS</u>
Agente oficinas 2ª Actividad	2
Inspección 2ª actividad	2
Mantenimiento de vehículos y material, monitor de educación vial 2ª actividad	1
Control de acceso y vigilancia de instalaciones municipales 2ª actividad	3

La descripción y funciones detalladas del puesto de trabajo se encuentran recogidas en la ficha incorporada al expediente.

Las retribuciones atribuibles a los citados puestos de trabajo serán las fijadas en el Reglamento de situación de segunda actividad del Cuerpo de la Policía Local de Camargo, sin que en ningún caso supongan incremento sobre las retribuciones percibidas en servicio activo.

Segundo.- Proceder a notificar el presente acuerdo mediante anuncio inserto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Cantabria y página web municipal.

Camargo, 8 de septiembre de 2015.

La alcaldesa,
Esther Bolado Somavilla.

[2015/10925](#)

CVE-2015-10925

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2015-10894 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

El expediente N.º 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 28 de agosto de 2015 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	10.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL AUMENTOS	10.000,00

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-9.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	-1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DISMINUCIONES	-10.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabezón de Liebana, 3 de septiembre de 2015.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2015/10894

CVE-2015-10894

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2015-10895 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2015.*

El expediente 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 28 de agosto de 2015 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		6.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-6.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		-6.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa

CVE-2015-10895

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabezón de Liébana, 3 de septiembre de 2015.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

[2015/10895](#)

CVE-2015-10895

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-10929 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Uso de Instalaciones Deportivas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Acuerdo Provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega en sesión celebrada el 3 de septiembre de dos mil quince, por el que se aprueba la "Modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Uso de Instalaciones Deportivas", quedando expuesto al público en el tablón de anuncios de esta entidad durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario según lo establecido en el artículo 17.3 del citado Real Decreto.

Torrelavega, 8 de septiembre de 2015.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2015/10929

CVE-2015-10929

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-10927 *Concesión de subvención directa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2015, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción.
- CIF: R3900021A.
- Importe de la subvención: Mil ciento cincuenta (1.150,00) euros.
- Concepto: Mantener abierta y visitas guiadas de la Iglesia durante el mes de agosto y primera quincena del mes de septiembre de 2015.

Torrelavega, 14 de agosto de 2015.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

[2015/10927](#)

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-10928 *Convocatoria de becas a favor de los alumnos de la Escuela Municipal de Arte del Ayuntamiento para el curso académico 2015-2016.*

Becas a favor de los alumnos de la Escuela Municipal de Arte del Ayuntamiento de Torrelavega para el Curso Académico 2015-2016.

Artículo 1.- Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto establecer el procedimiento de concesión de cuatro becas a favor de los alumnos de la escuela municipal de arte del Ayuntamiento de Torrelavega para el curso académico 2015-2016.

Artículo 2.- Características de las becas.

Las cuatro becas consistirán en el pago íntegro de la matrícula o bien en el 50% de la misma para el curso académico 2015-2016. Las cuotas mensuales de esos alumnos serán bonificadas al 50% por la Escuela de arte.

Cuando los ingresos familiares, computada la unidad familiar, sean inferiores al 110% del salario mínimo interprofesional, la beca consistirá en el pago íntegro de la matrícula.

Cuando los ingresos familiares, computando la unidad familiar, sean inferiores a 13.658 euros, se abonará el 50% de la matrícula para el curso académico 2015-2016.

La determinación de los citados extremos se acreditará mediante la presentación de la copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta Ejercicio 2014 de cada uno de los miembros integrantes en la unidad familiar o en su defecto autorización para la obtención de datos de la Agencia Tributaria.

Artículo 3.- Duración y dotación.

La beca consistirá en el pago íntegro de la matrícula, o el 50% de la matrícula para el curso académico 2015-2016.

Las becas recogidas en esta convocatoria serán financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Torrelavega por un importe máximo de 320,00 euros.

Artículo 4.- Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes irán dirigidas a la Concejalía delegada del área de gobierno municipal de Cultura y Educación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (plaza Baldomero Iglesias, 4), de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y finalizará el 19 de octubre de 2015.

Artículo 5.- Criterios de valoración.

Las becas se irán concediendo a las familias con menos ingresos.

En caso de empate y para adjudicar las becas, se tendrá en cuenta la fecha de presentación de las solicitudes en el Registro de entrada municipal.

Torrelavega, 7 de septiembre del 2015.

El alcalde (firma ilegible).

2015/10928

CVE-2015-10928

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-10944 *Aprobación y exposición pública del Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio.*

Por la Alcaldía se dicta, con fecha 20 de agosto de 2015, Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Primero. Aprobar inicialmente el Censo Anual de los edificios (detallado en el Anexo I) que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 31 de diciembre de 2015, y comprensivo de los edificios de más de 80 años de antigüedad.

Segundo. Someter dicho Censo a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, para la posible presentación de alegaciones y observaciones por los interesados. Notificar a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria.

Tercero. Una vez finalizado dicho período de información pública, y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, se aprobará definitivamente el Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación de Edificios con anterioridad al 31 de diciembre de 2015, comprensivo de los edificios de más de 80 años de antigüedad, remitiendo el mismo a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10.2 del Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se regulan las condiciones y se crea el Registro de los Informes de Evaluación del Edificio".

Castro Urdiales, 21 de agosto de 2015.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munio Roviralta.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

ANEXO I

CENSO ANUAL DE EDIFICIOS OBLIGADOS A SOMETERSE A INFORME DE EVALUACIÓN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (antigüedad superior a 80 años)

Dirección	Referencia catastral	Fecha construcción/antigüedad
11 DE MAYO Nº 1	2638708VP8023N	1910
11 DE MAYO Nº 5	2638706VP8023N	1942
11 DE MAYO Nº 9	2638705VP8023N	1925
ANGEL GARCIA BASOCO Nº 2	2538708VP8023N	1912
ARDIGALES Nº 1	2436512VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 2	2335202VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 3	2436511VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 6	2335204VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 8	2335205VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 13	2435021VP8023N	1920
ARDIGALES Nº 14	2335208VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 17	2435019VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 18	2435605VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 20	2435606VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 22	2435607VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 24	2435608VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 25	2434310VP8023S	1916
ARDIGALES Nº 26	2435609VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 27	2434309VP8023S	1916
ARDIGALES Nº 29	2434308VP8023S	1900
ARDIGALES Nº 31	2434307VP8023S	1914
ARDIGALES Nº 34	2435613VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 36	2435614VP8023N	1900
ARDIGALES Nº 38	2434002VP8023S	1900
ARDIGALES Nº 40	2434003VP8023S	1900
ARDIGALES Nº 42	2434004VP8023S	1900
ARDIGALES Nº 44	2434005VP8023S	1900
ARDIGALES Nº 46	2434006VP8023S	1900
ARDIGALES Nº 48	2434007VP8023S	1902
ARDIGALES Nº 50	2434008VP8023S	1900
ARDIGALES Nº 52	2434009VP8023S	1900
ARDIGALES Nº 54	2434010VP8023S	1900
ARDIGALES Nº 56	2434011VP8023S	1900
ARDIGALES Nº 58	2434012VP8023S	1910
AVD. DE LA CONSTITUCION Nº 4	2435309VP8023N	1900
AVD. DE LA CONSTITUCION Nº 6	2534602VP8023S	1900

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AVD. DE LA CONSTITUCION Nº 8	2534604VP8023S	1900
AVD. DE LA CONSTITUCION Nº 10	2534605VP8023S	1900
AVD. DE LA CONSTITUCION Nº 12	2534606VP8023S	1900
AVD. DE LA CONSTITUCION Nº 14	2534607VP8023S	1900
AVD. DE LA CONSTITUCION Nº 16	2534608VP8023S	1900
BELEN Nº 3	2537301VP8023N	1924
BELEN Nº 4	2537211VP8023N	1900
BELEN Nº 5	2537302VP8023N	1900
BELEN Nº 6	2537212VP8023N	1900
BELEN Nº 7	2437430VP8023N	1900
BELEN Nº 8	2537213VP8023N	1900
BELEN Nº 10	2538504VP8023N	1912
BELEN Nº 12	2538505VP8023N	1900
BELEN Nº 14	2538506VP8023N	1900
BELEN Nº 16	2538507VP8023N	1900
BELEN Nº 18	2538508VP8023N	1900
BELEN Nº 20	2438407VP8023N	1900
BILBAO Nº 1	2534612VP8023S	1900
BILBAO Nº 3	2534611VP8023S	1900
BILBAO Nº 5	2534610VP8023S	1900
BILBAO Nº 7	2534609VP8023S	1900
ESCORZA Nº 1	2437424VP8023N	1900
HURTADO DE MENDOZA Nº 1	2435603VP8023N	1900
HURTADO DE MENDOZA Nº 2	2335209VP8023N	1902
HURTADO DE MENDOZA Nº 4	2335210VP8023N	1922
HURTADO DE MENDOZA Nº 5	2334103VP8023S	1900
HURTADO DE MENDOZA Nº 7	2334102VP8023S	1900
JARDINES Nº 1	2534402VP8023S	1900
JARDINES Nº 3	2533401VP8023S	1900
JAVIER ECHEVERRIA Nº 9	2335211VP8023N	1904
LA CORRERIA Nº 3	2437410VP8023N	1900
LA CORRERIA Nº 5	2437409VP8023N	1900
LA CORRERIA Nº 7	2437408VP8023N	1900
LA CORRERIA Nº 9	2437407VP8023N	1900
LA CORRERIA Nº 11	2437406VP8023N	1900
LA CORRERIA Nº 13	2437405VP8023N	1900
LA CORRERIA Nº 15	2437404VP8023N	1900
LA CORRERIA Nº 17	2437403VP8023N	1900
LA CORRERIA Nº 19	2437402VP8023N	1900
LA CORRERIA Nº 23	2537001VP8023N	1905
LA MAR Nº 1	2435302VP8023N	1900
LA MAR Nº 2	2435004VP8023N	1900
LA MAR Nº 3	2435303VP8023N	1900
LA MAR Nº 5	2435304VP8023N	1900

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

LA MAR Nº 6	2435006VP8023N	1900
LA MAR Nº 7	2435305VP8023N	1916
LA MAR Nº 8	2435007VP8023N	1900
LA MAR Nº 11	2435307VP8023N	1900
LA MAR Nº 14	2435010VP8023N	1900
LA MAR Nº 15	2435310VP8023N	1900
LA MAR Nº 16	2435011VP8023N	1900
LA MAR Nº 17	2534601VP8023S	1900
LA MAR Nº 19	2534603VP8023S	1900
LA MAR Nº 21	2534616VP8023S	1900
LA MAR Nº 23	2534615VP8023S	1900
LA MAR Nº 24	2434302VP8023S	1910
LA MAR Nº 30	2434305VP8023S	1912
LA MAR Nº 32	2434306VP8023S	1914
LA PLAZUELA Nº 4	2437413VP8023N	1900
LA PLAZUELA Nº 6	2437414VP8023N	1900
LA PLAZUELA Nº 8	2437415VP8023N	1920
LA PLAZUELA Nº 10	2437416VP8023N	1916
LA PLAZUELA Nº 12	2437417VP8023N	1930
LA PLAZUELA Nº 14	2436502VP8023N	1900
LA PLAZUELA Nº 16	2436503VP8023N	1905
LA PLAZUELA Nº 18	2436504VP8023N	1900
LA PLAZUELA Nº 20	2436505VP8023N	1900
LA RONDA Nº 6	2136704VP8023N	1900
LA RONDA Nº 9	2334101VP8023S	1900
LA RONDA Nº 20	2234302VP8023S	1900
LA RONDA Nº 24	2234304VP8023S	1900
LA RONDA Nº 34	2332201VP8023S	1900
LA RUA Nº 1	2436806VP8023N	1900
LA RUA Nº 2	2437418VP8023N	1900
LA RUA Nº 3	2436805VP8023N	1900
LA RUA Nº 4	2437419VP8023N	1900
LA RUA Nº 6	2437420VP8023N	1900
LA RUA Nº 7	2436803VP8023N	1900
LA RUA Nº 10	2437422VP8023N	1900
LA RUA Nº 11	2437003VP8023N	1900
LA RUA Nº 14	2437426VP8023N	1900
LA RUA Nº 16	2437427VP8023N	1900
LA RUA Nº 17	2437211VP8023N	1910
LA RUA Nº 19	2437210VP8023N	1900
LA RUA Nº 21	2437209VP8023N	1900
LA RUA Nº 22	2538510VP8023N	1900
LA RUA Nº 23	2438412VP8023N	1910
LA RUA Nº 25	2438408VP8023N	1900

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

LA RUA Nº 27	2538707VP8023N	1900
LA RUA Nº 29	2538706VP8023N	1900
LA RUA Nº 31	2538705VP8023N	1900
LA RUA Nº 33	2538704VP8023N	1910
MELITON PEREZ DEL CAMINO Nº 1	2435003VP8023N	1910
MELITON PEREZ DEL CAMINO Nº 2	2436506VP8023N	1900
MELITON PEREZ DEL CAMINO Nº 5	2435001VP8023N	1901
NUESTRA SEÑORA Nº 2	2438413VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 3	2437208VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 4	2438414VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 5	2437207VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 7	2437206VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 8	2438416VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 9	2437205VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 11	2437204VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 12	2438418VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 13	2437203VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 14	2438419VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 15	2437202VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 16	2438420VP8023N	1900
NUESTRA SEÑORA Nº 17	2437201VP8023N	1902
PADRE BASABE Nº 10	1643203VP8014S	1900
PZA. AYUNTAMIENTO Nº 1	2537601VP8023N	1865
SAN JUAN Nº 1	2437401VP8023N	1905
SAN JUAN Nº 3	2538503VP8023N	1900
SAN JUAN Nº 4	2537214VP8023N	1900
SAN JUAN Nº 8	2537202VP8023N	1900
SAN JUAN Nº 10	2537203VP8023N	1900
SAN JUAN Nº 11	2538302VP8023N	1900
SAN JUAN Nº 12	2537204VP8023N	1900
SAN JUAN Nº 13	2538301VP8023N	1900
SAN JUAN Nº 14	2537205VP8023N	1900
SAN JUAN Nº 15	2538205VP8023N	1900
SAN JUAN Nº 16	2538403VP8023N	1900
SAN JUAN Nº 19	2538203VP8023N	1900
SAN JUAN Nº 20	2638709VP8023N	1900
SANTA MARIA Nº 1	2537209VP8023N	1900
SANTA MARIA Nº 2	2537303VP8023N	1900
SANTA MARIA Nº 3	2537208VP8023N	1900
SANTA MARIA Nº 5	2537207VP8023N	1900
SANTA MARIA Nº 7	2537206VP8023N	1900
SANTANDER Nº 2	2436807VP8023N	1902
SANTANDER Nº 3	2335201VP8023N	1911
SANTANDER Nº 4	2436808VP8023N	1900

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

SANTANDER Nº 6	2436810VP8023N	1900
SANTANDER Nº 8	2436811VP8023N	1901
SANTANDER Nº 12	2436813VP8023N	1900
SANTANDER Nº 14	2436814VP8023N	1912
SANTANDER Nº 16	2436815VP8023N	1900
SANTANDER Nº 20	2337805VP8023N	1900
SANTANDER Nº 24	2337807VP8023N	1900
SIGLO XX Nº 1	2337004VP8023N	1900
SIGLO XX Nº 2	2436816VP8023N	1900
SILVESTRE OCHOA Nº 1	2037603VP8023N	1900
SILVESTRE OCHOA Nº 19	1640105VP8014S	1930
SILVESTRE OCHOA Nº 44	1642705VP8014S	1900
TORRE VITORIA N º 1	2436201VP8023N	1900
URDIALES Nº 77	1545029VP8014N	1900
MIOÑO Nº 30	3610849VP8031S	1900
MIOÑO Nº 30 A	3610850VP8031S	1900
MIOÑO Nº 54	3708303VP8030N	1912
MIOÑO Nº 55	3708304VP8030N	1900
MIOÑO Nº 7	3911305VP8031S	1900

2015/10944

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2015-10864 *Concesión de licencia de primera ocupación en Ojedo. Expediente 54/2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación del expediente de legalización y cambio de uso de edificación, en la localidad de Ojedo, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 7 de septiembre de 2015.
- Órgano: Resolución de la Alcaldía nº 158/2015.
- Promotor: Don Leandro Martín Señas Caloca.
- Dirección de la vivienda: Ojedo (Cillorigo de Liébana).

Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tama, 8 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

[2015/10864](#)

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2015-10785 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en barrio Tarriba de Pámanes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por doña Matilde Ruiz Cobo, construcción de vivienda unifamiliar, sita en Barrio Tarriba de Pámanes, con (Referencia Catastral: 39037A606050640000SM).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 25 de agosto de 2015.

El alcalde en funciones

Ramses Arco Quintanilla.

2015/10785

CVE-2015-10785

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2015-10530 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 22 de julio de 2015.
Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.
Promotor: Don Fernando Cano Quintana.
Dirección de la licencia: Calle Los Cuadrillos, n.º 10.
Referencia catastral: 7644110VP5174S0001KX - Noja.
Régimen de recursos:

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo contencioso-administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación que estime procedente.

Noja, 19 de agosto de 2015.
El alcalde,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2015/10530

CVE-2015-10530

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2015-10541 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 22 de julio de 2015.
Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.
Promotora: Doña Emilia Cano Quintana.
Dirección de la licencia: Calle Los Cuadrillos, n.º 10.
Referencia catastral: 7644110VP5174S0001KX - Noja.

Régimen de recursos:

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo contencioso-administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación que estime procedente.

Noja, 19 de agosto de 2015.

El alcalde,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2015/10541

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2015-10671 *Concesión de licencia de primera ocupación de obrador de miel en el sitio del Hoyo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación de obrador de miel construido en suelo rústico de especial protección, en el sitio del Hoyo, en las parcelas 184 y 186 del polígono 1 de Potes y cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 3 de agosto de 2015.
- Órgano: Resolución de la Alcaldía nº 217/2015.
- Promotor: D. Teodulio Guardo Martínez.
- Dirección: Sitio del Hoyo, parcelas 184 y 186 del polígono 1 (Potes).

Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potes, 31 de agosto de 2015.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2015/10671

CVE-2015-10671

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2015-10930 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de un invernadero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Manuel Sánchez Manjón para la autorización de construcción en suelo no urbanizable de interés agropecuario de un invernadero de 80x40 m en la parcela 24 del polígono 508.

Ruente, 8 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2015/10930

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2015-10790 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada en Pesués.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que por resolución de la Alcaldía de 2 de septiembre de 2015 se ha otorgado licencia de primera ocupación a "Inversiones Araira S.L" para la obra correspondiente al proyecto de vivienda unifamiliar aislada en Pesués en los términos que constan en el expediente.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Pesués, Val de San Vicente, 2 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2015/10790

CVE-2015-10790

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2015-10926 *Información pública de la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para la regularización de los molinos de mareas de Argoños, Molino Viejo y Molino de la Villa, con sus diques y presas, en el término municipal de Argoños, declarados como Bienes de Interés Local mediante Resolución de 27 de mayo de 2015 (BOC de 5 de junio de 2015), del consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Expediente S-10/8 CNC02/15/39/0014.*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 11ª de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y de lo previsto en la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública la documentación que sirve de base para la tramitación de oficio de una concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para los molinos de mareas "Molino Viejo" y "Molino de La Villa", con sus diques y presas, a favor de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - tercera planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 10 de septiembre de 2015.

El jefe de la Demarcación,

P.A. el jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público,
Javier Oliva Atienza.

2015/10926

CVE-2015-10926

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2015-10945 *Información pública de extravío del Título de Técnico Superior de Diseño de Interiores, Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.*

Se hace público el extravío del título de Técnico Superior de Diseño de Interiores, Proyectos y Dirección de Obras de Decoración de doña Arantzazu Montes de Neira Fernández.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 14 de septiembre de 2015.

El interesado,

Arantzazu Montes de Neira Fernández.

2015/10945

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2015-10993 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 168, de 1 de septiembre de 2015, de la Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Habiéndose detectado error en el Anexo de la Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el BOC número 168, de 1 de septiembre de 2015, se procede a la publicación íntegra del citado Anexo.

Santander, 17 de septiembre de 2015.

El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN HORARIO DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

1º CURSO		
MATERIAS ESPECÍFICO	GRUPO	HORAS SEMANALES
Ámbito de carácter lingüístico y social		6 h
Ámbito de carácter científico y matemático		6 h
Incremento a uno de los dos ámbitos anteriores		1 h (*)
Ámbito de lenguas extranjeras		3 h
Tutoría		1 h (**)
Total		17
MATERIAS ORDINARIO	GRUPO	
Música		3 h
Tecnología		3 h
Ed. Física		2 h
Religión /Valores éticos		2 h
Libre configuración		2 h
Tutoría		1 h
Total		13 h

2º CURSO		
MATERIAS ESPECÍFICO	GRUPO	HORAS SEMANALES
Ámbito de carácter lingüístico y social		7 h
Ámbito de carácter científico y matemático		7 h
Ámbito de lenguas extranjeras		3 h
Tutoría		1 h (**)
Total		18
MATERIAS ORDINARIO	GRUPO	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		3 h
Tecnología		3 h
Ed. Física		2 h
Religión /Valores éticos		1 h
Libre configuración		2 h
Tutoría		1 h
Total		12 h

(*) Los centros asignarán **una hora más al Ámbito de carácter lingüístico y social o al Ámbito de carácter científico y matemático**, según consideren que sea la mejor opción para el alumnado. La asignación de dicha hora a uno de los dos ámbitos excluye la posibilidad de asignársela al otro.

(**) Los centros podrán integrar la hora correspondiente a la tutoría en grupo específico en el Ámbito de carácter lingüístico y social o en el Ámbito de carácter científico y matemático.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

ANEXO II

ÁMBITOS

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

El Ámbito de carácter lingüístico y social, que se imparte en los dos cursos del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, abarca las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. Las características del alumnado al que va dirigido este programa hacen necesario un enfoque globalizado o interdisciplinar de dichas materias, con un planteamiento específico que contribuya a garantizar una adquisición de los contenidos y las competencias correspondientes. El ámbito no debe ser solo la suma yuxtapuesta del currículo de estas dos materias o una mezcla de ambas, sino también un conjunto de principios pedagógicos y metodológicos que favorezcan la respuesta educativa a la pluralidad y diversidad que muestra su alumnado.

En la selección de contenidos y el establecimiento de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, se ha tenido en cuenta lo fijado en los bloques del currículo de las dos materias del ámbito, ya que los alumnos y alumnas deben ser evaluados teniendo como referentes fundamental las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a los cursos 2º y 3º de la etapa.

Orientaciones de metodología didáctica

El planteamiento de la enseñanza y el aprendizaje desde un punto de vista competencial exige revisar algunos elementos esenciales del proceso educativo. El modelo de enseñanza no puede centrarse únicamente en la explicación del docente, sino que habrá de poner el énfasis en la participación y la implicación del alumnado. Para potenciar esta implicación se requieren metodologías activas y contextualizadas basadas en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Serán adecuados, por tanto, todas aquellos métodos que promuevan la cooperación, el trabajo en grupos, el trabajo por proyectos, la resolución creativa de problemas, etc., y que, en definitiva, pongan a los alumnos en el centro del proceso de enseñanza aprendizaje. Pero la concepción de un alumnado activo, protagonista de su propio proceso, exige también la presencia de un docente que oriente y facilite ese aprendizaje; que pueda, desde el respeto a la diversidad y a los distintos ritmos de sus alumnos, plantearles tareas motivadoras en las que estos deban poner en acción distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

Se trata de conseguir que los alumnos adquieran las competencias correspondientes, para lo cual es importante que aprendan haciendo, que manipulen los materiales en el laboratorio y utilicen aquellas herramientas informáticas que faciliten la comprensión de conceptos y el manejo de la información. Se favorecerá el despertar la curiosidad de los alumnos y alumnas por los fenómenos de su entorno. Se le ofrecerá la

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

oportunidad de proponer hipótesis y encontrar explicaciones, fomentar en ellos el pensamiento crítico y creativo.

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, esencial en los procesos de enseñanza-aprendizaje del ámbito abarca las cuatro destrezas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir y tendrá como principal objeto de estudio el análisis de situaciones reales de comunicación a través de una escucha activa, de intercambios orales sistematizados, de la lectura comprensiva y de la escritura considerada como un proceso y no como un producto final. Será de gran ayuda la inclusión en el aula de las tecnologías de la información y la comunicación, no solo como medio de acceso a una variedad de materiales y recursos virtuales, sino también como espacio para la expresión de alumnado a través de los recursos que ofrece la Red.

A escuchar se aprende escuchando. Este presupuesto tan básico requiere, sin embargo, un tiempo y un espacio determinado dentro del aula, que tradicionalmente ha sido demasiado escaso.

A hablar se aprende hablando. Tan importante es que el alumno pueda ser capaz de expresarse por escrito con corrección, como que su comunicación oral sea clara y coherente. Se escucha y se habla en todos los ámbitos de la vida: en el escolar-académico, en el laboral, en el personal-cotidiano, en el social,... Por tanto, el alumnado debe aprender a intervenir y a expresarse oralmente en todos ellos.

A leer se aprende leyendo. Sin embargo, leer significativamente exige algo más que la decodificación de la escritura: se necesita para ello poner en marcha una serie de procedimientos cognitivos que el alumnado irá adquiriendo a lo largo de la etapa de tal forma que llegue a ser capaz no solo de localizar y extraer información, sino también de interpretar progresivamente los significados explícitos e implícitos, de predecir, de comparar,... y, finalmente, de valorar la forma de expresión y el contenido de cualquier texto. La lectura reflexiva, individual o colectiva, debe transformar el aula en un espacio de investigación en el que se comparta la comprensión y la interpretación de todo tipo de textos.

A escribir se aprende escribiendo. La escritura es una de las herramientas más efectivas para estimular el desarrollo cognitivo y lingüístico de los estudiantes; su enseñanza-aprendizaje debe abarcar todo el proceso de construcción del texto: desde la planificación, escritura, crítica y revisión, hasta la reescritura.

Observación, reflexión y explicación del uso de la lengua. La reflexión lingüística sobre el uso de la propia lengua no puede hacerse sin conocimiento de la norma que regula y garantiza la comunicación. Por eso es necesario que la trasposición didáctica de los contenidos lingüísticos tenga en cuenta tres fases progresivas: observación, reflexión y explicación del uso de la lengua, con el objetivo de mejorar en el alumnado su capacidad de comprensión y expresión oral y de comprensión y expresión escrita.

Leer, entender y llegar a disfrutar con textos literarios de todas las épocas es una puerta abierta a la innovación. La literatura constituye un camino hacia el conocimiento de los valores y sentimientos del ser humano inmerso en culturas y mundos muy diferentes.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

Para la enseñanza de los bloques relacionados con el espacio humano (España, Europa y el Mundo) y con los de Historia se debe potenciar el carácter globalizador de los contenidos. Una de las estrategias básicas es el desarrollo de pequeños trabajos de investigación basados en primer lugar en la observación; luego, el alumnado ha de establecer, por inducción, conocimientos más globales que le permitan relacionar y comparar. En esta línea, conviene alternar el trabajo individualizado, que fomenta los niveles de cumplimiento y responsabilidad personal, con el trabajo en grupo, que favorece el proceso de socialización, el respeto a la diversidad de opiniones, la colaboración, etc.

Los contenidos de estos bloques pueden abordarse a partir de ejemplos prácticos de la vida cotidiana, teniendo en cuenta la realidad social, los intereses del alumnado, la información de los medios de comunicación, etc. para propiciar debates, exposiciones orales y escritas. También se pueden trabajar a través de centros de interés.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

1º curso del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (2º ESO)		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar		
<p>Escuchar</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal y familiar (monólogos, conversaciones, etc.), ámbito escolar (resúmenes) y ámbito social (noticias procedentes de la radio, televisión e Internet).</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: narraciones orales (cuentos, relatos tradicionales, chistes, canciones, etc.), descripciones orales (de personas, lugares y objetos) e instrucciones orales de la vida cotidiana.</p> <p>Comprensión global: reconocimiento de la intención comunicativa del hablante, determinación del tema del texto, diferenciación de ideas principales y secundarias y obtención de información concreta.</p>	<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal y familiar, ámbito escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.</p> <p>2. Comprender el sentido global y la intención comunicativa de los debates; identificar, interpretar y valorar las posturas divergentes y asumir las normas básicas que regulan los debates: reglas de interacción, intervención y cortesía.</p> <p>3. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.</p> <p>4. Comprender y asumir la importancia de respetar las normas básicas que regulan los debates escolares para manifestar opiniones propias y respetar opiniones ajenas y la necesidad de regular tiempos y atender a las instrucciones del moderador.</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, familiar, escolar y social, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.</p> <p>1.2. Extrae informaciones concretas de una noticia procedente de los medios de comunicación audiovisual.</p> <p>1.3. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales, enlazándolas adecuadamente y expresándolas con claridad.</p> <p>2.1. Escucha, observa y explica de forma progresiva el sentido global de debates escolares y debates procedentes de la radio y televisión, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante.</p> <p>2.2. Resume textos narrativos y descriptivos, de forma oral, generalizando términos que tienen</p>

<p>Interpretación del sentido del texto: determinación de la actitud del hablante.</p> <p>Observación y comprensión del sentido global de los debates, de la intención comunicativa de cada interlocutor y deducción de las normas básicas que regulan los debates escolares y los debates procedentes de medios de comunicación: radio y televisión.</p> <p>Hablar</p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales: claridad expositiva, adecuación, coherencia y cohesión del contenido y aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen,...), mirada, posicionamiento y lenguaje corporal.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva de la tarea en textos orales del ámbito académico/escolar (exposiciones en clase, conferencias, etc.) y ámbito social</p>	<p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente</p> <p>3.1. Habla en público con seguridad y confianza.</p> <p>3.2. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates.</p> <p>4.1. Participa activamente en los debates escolares.</p> <p>4.2. Respeta las reglas de intervención, interacción y cortesía que regulan los debates.</p> <p>4.3. Utiliza un lenguaje no discriminatorio.</p>
--	---	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>(intervenciones en la radio y televisión, intervenciones en actos públicos, entrevistas, etc.); y en textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos expositivos y textos argumentativos.</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales y que nos convierten en seres sociales.</p>		
<p>Bloque 2. Comunicación escrita</p>		
<p>Leer</p> <p>Conocimiento y uso progresivo de estrategias que faciliten la comprensión global de un texto en todas las fases del proceso lector: antes de la lectura (identificando el objetivo, activando el conocimiento previo,...), durante la lectura (recurriendo al contexto de palabras o frases para solucionar problemas de comprensión, usando diccionarios,...) y después de la lectura (extrayendo la idea principal, resumiendo, interpretando y valorando el sentido de palabras, frases y texto).</p>	<p>1. Aplicar estrategias de lectura para la comprensión e interpretación de textos escritos.</p> <p>2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos propios del ámbito personal y familiar, ámbito escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, extrayendo informaciones concretas, realizando inferencias, determinando la actitud del hablante y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.</p> <p>3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias, a través de una lectura reflexiva que permita</p>	<p>1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos y trabajando los errores de comprensión.</p> <p>1.2. Realiza lectura expresiva de textos de diversa índole.</p> <p>1.3. Utiliza diferentes instrumentos de aprendizaje para la comprensión de palabras o enunciados desconocidos (contexto, diccionario...) y los incorpora a su repertorio léxico.</p> <p>2.1. Reconoce y expresa el tema, la idea</p>
<p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito de uso: ámbito personal y familiar (diarios, notas, cartas, invitaciones, etc.), ámbito escolar (resúmenes, esquemas, murales, etc.) y ámbito social (noticias procedentes de los medios de comunicación y de Internet) y en relación con la finalidad que persiguen: narraciones (cuentos, relatos tradicionales, chistes, canciones, etc.), descripciones e instrucciones de la vida cotidiana.</p> <p>Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura, organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de la biblioteca del centro y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>Escribir</p> <p>Conocimiento y uso progresivo de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: la escritura como</p>	<p>identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p> <p>4. Aplicar las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados: planificando, textualizando, revisando, reescribiendo e integrando la reflexión ortográfica y gramatical en la práctica y uso de la escritura.</p> <p>5. Escribir textos en relación con el ámbito de uso: ámbito personal y familiar, ámbito escolar y ámbito social; así como en relación con la finalidad que persiguen: narraciones, descripciones e instrucciones de la vida cotidiana, siguiendo modelos y aplicando las estrategias necesarias para planificar, textualizar, revisar y reescribir.</p> <p>6. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>principal, las ideas secundarias, así como las relaciones entre ellas.</p> <p>2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos e instructivos, identificando la tipología textual seleccionada y la organización del contenido.</p> <p>2.3. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas u otros elementos visuales.</p> <p>2.4. Comprende y sigue instrucciones de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en procesos de aprendizaje.</p> <p>3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p>3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p>3.3. Respeta las opiniones de los demás.</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>proceso de planificación, textualización, revisión y reescritura. Evaluación progresiva de la tarea.</p> <p>Escritura de textos en relación con el ámbito de uso: ámbito personal y familiar (diarios, notas, cartas, invitaciones, etc.), ámbito escolar (resúmenes, esquemas, murales, etc.) y ámbito social (noticias procedentes de los medios de comunicación y de Internet) y en relación con la finalidad que persiguen: narraciones (cuentos, relatos tradicionales, chistes, canciones, etc.), descripciones e instrucciones de la vida cotidiana.</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</p>		<p>4.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, guiones árboles, etc.</p> <p>4.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>4.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas, estructura...) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación).</p> <p>5.1. Escribe textos propios del ámbito de la vida personal y familiar: diarios, apuntes, cartas, correos electrónicos, etc., imitando textos modelo.</p> <p>5.2. Escribe noticias, incorporando y transformando experiencias cercanas en acontecimientos narrables, siguiendo modelos.</p> <p>5.3. Escribe textos narrativos y textos descriptivos, imitando textos modelo.</p> <p>5.4. Resume textos recogiendo las ideas principales, enlazándolas adecuadamente y</p>
--	--	--

		<p>expresándolas con claridad.</p> <p>5.5. Esquematiza textos, siguiendo diferentes estructuras: numérica, alfabética (o ambas) y de llave.</p> <p>6.1. Valora e incorpora progresivamente una actitud personal y creativa ante la escritura.</p> <p>6.2. Conoce y comienza a utilizar herramientas de la Tecnología de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>
<p>Bloque 3. Conocimiento de la lengua</p>		
<p>La palabra</p> <p>Observación, reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinantes, pronombres, adverbio, verbo, preposición, conjunción e interjección.</p> <p>Manejo progresivamente autónomo de diccionarios y otras fuentes de consulta, en papel y formato digital, sobre el uso de</p>	<p>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.</p> <p>2. Manejar con precisión los diccionarios de la lengua española y reconocer las abreviaturas utilizadas, seleccionando entre las diferentes acepciones de una palabra, la más apropiada</p>	<p>1.1. Reconoce e identifica las diferentes categorías gramaticales: sustantivos, adjetivos, determinantes, pronombres, verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones.</p> <p>1.2. Reconoce y corrige errores de concordancia en textos propios y ajenos, aplicando los conocimientos adquiridos sobre las categorías gramaticales y sus normas de uso.</p> <p>1.3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>la lengua.</p> <p>Observación, conocimiento y aplicación progresiva de las normas ortográficas que se integran en las situaciones de comunicación escrita, regulando y asegurando la fluidez en el intercambio comunicativo.</p> <p>Las relaciones gramaticales</p> <p>Observación, reconocimiento y explicación de las relaciones que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal.</p> <p>Observación, reconocimiento y explicación de las funciones oracionales: sujeto y predicado.</p> <p>El discurso</p> <p>Observación, reflexión y descripción de los requisitos que deben cumplir los enunciados para convertirse en texto: unidad temática, estructura ajustada a la intención comunicativa y cohesión de todas sus partes.</p> <p>Observación, reconocimiento y uso de</p>	<p>para su uso.</p> <p>3. Utilizar con corrección las normas que regulan la ortografía en los textos escritos, ajustando progresivamente su producción en situaciones reales de comunicación escrita a las convenciones establecidas.</p> <p>4. Reconocer en el sustantivo la palabra nuclear del grupo nominal, identificando todas las palabras que lo integran.</p> <p>5. Establecer los límites de las oraciones en un texto para reconocer e identificar el sujeto y el predicado, explicando las distintas formas de manifestación del sujeto dentro de la oración: el sujeto agente y el sujeto paciente, reconociendo la ausencia de sujeto en otras.</p> <p>6. Reconocer la realidad plurilingüe de España, valorándola como una riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) <i>Comunicación lingüística.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 6º) <i>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</i> 7º) <i>Conciencia y expresiones culturales.</i></p>	<p>verbales en sus producciones orales o escritas.</p> <p>1.4. Reconoce las relaciones gramaticales que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal, observando las reglas de concordancia.</p> <p>2.1. Maneja el diccionario para buscar el significado de aquellas palabras que desconoce.</p> <p>2.2. Interpreta correctamente las abreviaturas utilizadas en los diccionarios.</p> <p>2.3. Distingue y utiliza correctamente las diferentes acepciones de una palabra, explicando su significado en un texto.</p> <p>2.4. Conoce y utiliza el diccionario de la RAE, en edición impresa y digital.</p> <p>3.1. Reconoce y corrige progresivamente errores ortográficos en textos propios y ajenos, aplicando los conocimientos adquiridos en la mejora progresiva de su producción escrita.</p>
---	---	---

<p>algunos conectores textuales (de orden y explicación) y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).</p> <p>Las variedades de la lengua</p> <p>Reconocimiento de la realidad plurilingüe de España.</p>		<p>4.1. Identifica el núcleo en un grupo nominal y explica la relación que mantienen el resto de palabras del grupo con el núcleo: artículo que determina, adjetivo que describe o precisa al nombre.</p> <p>4.2. Reconoce las formas de calificar a un sustantivo en una frase o un texto.</p> <p>5.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.</p> <p>5.2. Observa y reflexiona sobre los límites oracionales, separando las oraciones de un texto y distinguiendo entre aquellas que solo tienen un verbo de aquellas otras que, a través de otras palabras relacionantes.</p> <p>6.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y</p>
---	--	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

		describiendo algunos de sus rasgos diferenciales. 6.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.
Bloque 4. Educación literaria		
<p>Plan lector</p> <p>Lectura libre, comprensión y valoración de obras procedentes de la literatura juvenil - clásica y actual- como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento de la cultura más próxima, reconociendo y explicando alguna de las obras de los autores más significativos, tanto españoles como extranjeros.</p> <p>Introducción a los géneros narrativos a través de los textos.</p> <p>Lectura comparada y comprensión de textos narrativos de intención literaria de todas las épocas (relatos épicos y caballerescos, relatos picarescos, relatos de misterio y terror, relatos fantásticos y relatos realistas,...) en los que se reconozcan temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, observando y explicando la intención comunicativa del autor, las relaciones que se entablan entre la expresión de determinados</p>	<p>1. Leer y comprender de forma progresivamente autónoma obras literarias de la literatura infantil y juvenil universal cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p> <p>2. Leer, comprender y comparar textos narrativos diversos de intención literaria, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a la sensibilidad del alumnado.</p> <p>3. Leer, comprender y comparar textos líricos diversos, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a la intención comunicativa del autor y relacionando los sentimientos y valores que el texto expresa con el contexto sociocultural en que se escribió.</p> <p>4. Leer expresivamente y comprender textos teatrales diversos de intención literaria, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo en ellos los temas cercanos a la</p>	<p>1.1. Elige, de forma progresivamente autónoma, sus lecturas personales, expresando sus gustos e intereses y creando su propio canon individual o de grupo al margen de propuestas establecidas.</p> <p>1.2. Explica el contenido de las obras literarias leídas, comentando su tema y argumento, reconociendo la función de los personajes y expresando sus opiniones personales en relación al grado de interés de la obra y su valor estético.</p> <p>2.1. Lee con expresividad textos narrativos de intención literaria, interpretando adecuadamente las pausas, regulando la vocalización y utilizando el tono, volumen e intensidad apropiados al texto y a la intención comunicativa del autor, apoyándose con gestos o con cualquier otro elemento no verbal.</p> <p>2.2. Comprende y compara textos narrativos diversos de intención literaria, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a su propia sensibilidad, explicando la</p>

<p>sentimientos y valores y el contexto sociocultural en el que aparecen, la permanencia y la evolución de temas y formas y los vínculos con otras manifestaciones artísticas.</p> <p>Los personajes y su relación con el mundo que les rodea. El espacio y el tiempo de la narración. La voz narradora.</p> <p>Introducción al género lírico a través de los textos.</p> <p>Lectura comparada y comprensión de textos poéticos de todas las épocas, reconociendo temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, la intención comunicativa del autor, las relaciones entre la expresión de determinados sentimientos y el contexto sociocultural en el que aparecen, así como la permanencia y la evolución de los temas y los vínculos con otras manifestaciones artísticas.</p> <p>La expresión de los sentimientos. Rasgos esenciales del lenguaje poético. Poesía y canción.</p> <p>Introducción al género dramático a través</p>	<p>sensibilidad del alumnado.</p> <p>5. Redactar textos personales con intención literaria, partiendo de la imitación de relatos, poemas o textos teatrales tradicionales o actuales, respetando las características formales de cada género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>6. Consultar y citar adecuadamente fuentes variadas de información, para realizar un trabajo escolar, en soporte papel o digital, sobre un tema relacionado con la literatura, adoptando un punto de vista personal y utilizando algunos recursos de las tecnologías de la información.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>intención comunicativa del autor.</p> <p>3.1. Lee con expresividad textos líricos, interpretando adecuadamente las pausas, regulando la vocalización y utilizando el tono, volumen e intensidad apropiados al texto y a la intención comunicativa del autor y apoyándose con gestos o con cualquier otro elemento no verbal.</p> <p>3.2. Compara textos líricos de distintas épocas, identificando algunos temas y reconociendo algunos rasgos básicos de la evolución de los mismos a lo largo del tiempo.</p> <p>4.1. Lee con expresividad textos teatrales, interpretando adecuadamente las pausas, regulando la vocalización y utilizando el tono, volumen e intensidad apropiados al texto y a la intención comunicativa del autor, apoyándose con gestos o con cualquier otro elemento no verbal.</p> <p>4.2. Comprende y compara textos teatrales diversos, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a su propia sensibilidad y explicando la intención</p>
---	---	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>de los textos.</p> <p>Lectura expresiva, lectura comparada y comprensión de textos de género dramático de todas las épocas, - fragmentos de obras o piezas teatrales breves-, reconociendo temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, observando y explicando la intención comunicativa del autor, la forma de expresión propia del lenguaje teatral, las relaciones entre la expresión de sentimientos y valores, así como el contexto sociocultural y la permanencia y evolución de los temas, formas y vínculos con otras manifestaciones artísticas.</p> <p>El texto dramático. La variedad de códigos -verbales y no verbales- que intervienen en la representación.</p> <p>Creación</p> <p>Redacción de textos con intención literaria a imitación de relatos en prosa, microrrelatos, textos en verso, fragmentos dramáticos tradicionales o actuales, respetando las características formales de cada género y con intención lúdica y</p>		<p>comunicativa del autor.</p> <p>4.3. Relaciona la expresión dramática con otras manifestaciones artísticas, como el cómic, la música, la pintura, la fotografía, el cine, etc...</p> <p>5.1. Redacta textos personales de intención literaria, tomando como modelos relatos en prosa, microrrelatos, textos en verso, fragmentos dramáticos tradicionales o actuales y respetando las características formales de cada género, con intención lúdica y creativa.</p> <p>6.1. Consulta varias fuentes de información para desarrollar por escrito, con rigor, claridad y coherencia, un tema relacionado con la literatura, citándolas adecuadamente.</p> <p>6.2. Aporta en sus trabajos escritos puntos de vista personales sobre los textos literarios, expresándose con rigor, claridad y coherencia.</p> <p>6.3. Utiliza algunos recursos básicos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos escolares.</p>
--	--	---

<p>creativa.</p> <p>Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos escolares relacionados con la literatura y cita adecuada de las mismas.</p>		
<p>Bloque 5. El espacio humano: España y Europa</p>		
<p>España y Cantabria: la población, características generales; la organización territorial; la acción humana sobre el territorio; los problemas medioambientales, la contaminación; el desarrollo sostenible; los paisajes humanizados; las ciudades.</p> <p>Europa: la población, desequilibrios, dinámicas, movimientos migratorios y modelos demográficos; actividades y políticas económicas; desigualdades y desequilibrios; las ciudades, evolución, proceso de urbanización, la ciudad como ecosistema.</p>	<p>1. Localizar los países del mundo en sus continentes y los países europeos y sus capitales.</p> <p>2. Conocer la organización territorial de España y de Cantabria.</p> <p>3. Comentar la información en mapas del mundo sobre la densidad de población y las migraciones.</p> <p>4. Analizar la población europea, en cuanto a su distribución, evolución, dinámica, migraciones y políticas de población.</p> <p>5. Analizar las características de la población española y de Cantabria, su distribución, dinámica y evolución, así como los movimientos migratorios</p> <p>6. Comprender el proceso de urbanización, sus pros y contras en Europa.</p>	<p>1.1 Completa mapas mudos con la información de los países del mundo y europeos con sus capitales.</p> <p>2.1 Distingue en un mapa político la distribución territorial de España: comunidades autónomas, capitales, provincias, islas, así como los distintos valles y comarcas de Cantabria.</p> <p>3.1. Localiza en el mapa mundial los continentes y las áreas más densamente pobladas.</p> <p>3.2. Explica el impacto de las oleadas migratorias en los países de origen y en los países de llegada.</p> <p>4.1 Explica las características de la población europea.</p> <p>4.2 Compara entre países la población europea según su distribución, evolución y dinámica.</p> <p>5.1 Explica la pirámide de población de España y</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

	<p>7. Señalar en un mapamundi las grandes áreas urbanas y realizar el comentario.</p> <p>8. Reconocer las características de las ciudades españolas y las formas de ocupación del espacio urbano.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>de las diferentes Comunidades Autónomas.</p> <p>5.2 Analiza en distintos medios los movimientos migratorios en las últimas tres décadas en España y en Cantabria.</p> <p>6.1 Distingue los diversos tipos de ciudades existentes en nuestro continente.</p> <p>6.2 Resume elementos que diferencien lo urbano y lo rural en Europa.</p> <p>8.1 Interpreta textos que expliquen las características de las ciudades de España, ayudándose de Internet o de medios de comunicación escrita.</p>
Bloque 6. La Historia: La Edad Media		
<p>El mundo clásico, Roma: origen y etapas de la historia de Roma.</p> <p>La república y el imperio: organización política y expansión colonial por el Mediterráneo.</p> <p>El Cristianismo.</p> <p>La Península Ibérica: los pueblos prerromanos y la Hispania Romana.</p>	<p>1. Caracterizar los rasgos principales de la sociedad, economía y cultura romanas.</p> <p>2. Identificar y describir los rasgos característicos de obras de arte romano.</p> <p>3. Establecer conexiones entre el pasado de la Hispania romana y el presente.</p> <p>4. Describir la nueva situación económica, social y política de los reinos germánicos.</p> <p>5. Caracterizar la Alta Edad Media en Europa</p>	<p>1.1 Explica las características principales de la sociedad esclavista romana.</p> <p>2.1 Describe monumentos arquitectónicos emblemáticos de Roma.</p> <p>3.1 Reconoce las principales pervivencias y aportaciones de la cultura romana en la sociedad actual.</p> <p>4.1 Compara las formas de vida (en diversos aspectos) del Imperio Romano con las de los</p>

<p>El proceso de romanización.</p> <p>La ciudad y el campo.</p> <p>El arte: arquitectura, escultura y pintura.</p> <p>La Edad Media. Concepto de Edad Media y sus subetapas: Alta, Plena y Baja Edad Media. La "caída" del Imperio Romano en Occidente: división política e invasiones germánicas. Los reinos germánicos y el Imperio Bizantino (Oriente). El feudalismo. El Islam y el proceso de unificación de los pueblos musulmanes. La Península Ibérica: la invasión musulmana (Al-Ándalus) y los reinos cristianos.</p> <p>La Plena Edad Media en Europa (siglos XII y XIII). La evolución de los reinos cristianos y musulmanes. Emirato y Califato de Córdoba, Reinos de Castilla y de Aragón (conquista y repoblación). La expansión comercial europea y la recuperación de las ciudades. El arte románico, gótico e islámico.</p> <p>La Baja Edad Media en Europa (siglos XIV y XV). La crisis de la Baja Edad Media: la 'Peste Negra' y sus consecuencias. Al-Ándalus: los Reinos de Taifas. Reinos de Aragón y de Castilla.</p>	<p>reconociendo la dificultad de la falta de fuentes históricas en este período.</p> <p>6. Explicar la organización feudal y sus consecuencias.</p> <p>7. Analizar la evolución de los reinos cristianos y musulmanes, en sus aspectos socio-económicos, políticos y culturales.</p> <p>8. Entender el proceso de las conquistas y la repoblación de los reinos cristianos en la Península Ibérica y sus relaciones con Al-Ándalus.</p> <p>9. Comprender las funciones diversas del arte en la Edad Media.</p> <p>10. Entender el concepto de crisis y sus consecuencias económicas y sociales.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 5º) Competencias sociales y cívicas. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>reinos germánicos.</p> <p>5.1. Utiliza las fuentes históricas y entiende los límites de lo que se puede escribir y saber sobre el pasado.</p> <p>6.1. Caracteriza la sociedad feudal y las relaciones entre señores y campesinos.</p> <p>7.1. Comprende los orígenes del Islam y su alcance posterior.</p> <p>8.1. Explica la importancia de Al-Ándalus en la Edad Media.</p> <p>8.2. Interpreta mapas que describen los procesos de conquista y repoblación cristianas en la Península Ibérica.</p> <p>9.1. Explica la importancia del Camino de Santiago.</p> <p>9.2. Describe características del arte románico, gótico e islámico.</p> <p>10.1. Comprende el impacto de una crisis demográfica y económica en las sociedades medievales europeas.</p>
---	---	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

2º curso del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (3º ESO)		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar		
<p>Escuchar</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito académico/escolar (exposiciones en clase, conferencias, intervenciones en radio y televisión, entrevistas,...) y ámbito social (exposiciones en clase, conferencias, intervenciones en la radio y televisión, intervenciones en actos públicos, entrevistas, etc.).</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos expositivos y textos argumentativos.</p> <p>Comprensión global: reconocimiento de la intención comunicativa del hablante, determinación del tema del texto, diferenciación de ideas principales y secundarias y obtención de información</p>	<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito académico/escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, extrayendo informaciones concretas, realizando inferencias, determinando la actitud del hablante y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.</p> <p>2. Comprender el sentido global y la intención comunicativa de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, identificando, interpretando y valorando la intención comunicativa, las posturas divergentes y asumiendo las normas básicas que regulan la comunicación para convertirnos en seres sociales.</p> <p>3. Aprender a hablar en público, aplicando estrategias de planificación, textualización y evaluación del uso oral de la lengua.</p> <p>4. Comprender y asumir la importancia de</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito escolar y social, identificando la estructura, la información relevante, determinando el tema, reconociendo la intención comunicativa del hablante y la interrelación entre discurso y contexto.</p> <p>1.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto, analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p>1.3. Extrae informaciones concretas de una exposición, una conferencia, una intervención pública en radio y televisión, una entrevista, etc.</p> <p>1.4. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>

<p>concreta.</p> <p>Interpretación del sentido del texto: determinación de la actitud del hablante.</p> <p>Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación y que nos convierten en seres sociales.</p> <p>Hablar</p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales:</p> <p>Claridad expositiva, adecuación, coherencia y cohesión del contenido y aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen,...), mirada, posicionamiento y lenguaje corporal.</p> <p>Evaluación progresiva de la tarea.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso,</p>	<p>respetar las normas básicas que regulan los debates, coloquios o conversaciones espontáneas para manifestar opiniones propias y respetar opiniones ajenas.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.</p> <p>2.2. Reconoce la estructura de textos orales de intención expositiva y argumentativa, identificando las estrategias de cohesión textual oral.</p> <p>2.3. Extrae informaciones concretas de los textos y retiene información relevante, seleccionando ideas principales, desechando ideas poco significativas y reorganizando los datos recibidos.</p> <p>2.4. Resume textos expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>3.1. Realiza presentaciones orales (exposiciones, argumentaciones, intervenciones planificadas a imitación de otras intervenciones de los medios de comunicación, discursos públicos...), de forma individual o en</p>
--	---	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva de la tarea en textos orales del ámbito académico/escolar (exposiciones en clase, conferencias, etc.) y ámbito social (intervenciones en la radio y televisión, intervenciones en actos públicos, entrevistas, etc.); y en textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos expositivos y textos argumentativos.</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales y que nos convierten en seres sociales.</p>		<p>grupo.</p> <p>3.2. Conoce el proceso de producción de discursos orales, valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p> <p>3.3. Resume oralmente diálogos y debates realizados en clase.</p> <p>4.1. Participa activamente en los debates escolares, respetando las reglas de intervención, interacción y cortesía que los regulan, utilizando un lenguaje no discriminatorio.</p> <p>4.2. Conoce y aplica las reglas básicas de interacción, intervención y cortesía en sus prácticas orales espontáneas.</p> <p>4.3. Utiliza un lenguaje no discriminatorio.</p>
<p>Bloque 2. Comunicación escrita</p>		
<p>Leer</p> <p>Conocimiento y uso progresivo de estrategias que faciliten la comprensión global de un texto en todas las fases del</p>	<p>1. Aplicar progresivamente estrategias de lectura para la comprensión e interpretación de textos escritos.</p> <p>2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos</p>	<p>1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos y trabajando los errores de comprensión.</p>

<p>proceso lector, antes de la lectura (identificando el objetivo, activando el conocimiento previo,...), durante la lectura (recurriendo al contexto de palabras o frases para solucionar problemas de comprensión, usando diccionarios,...) y después de la lectura (extrayendo la idea principal, resumiendo, interpretando y valorando el sentido de palabras, frases y texto).</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en el ámbito académico/escolar (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, trabajos, redacciones, conferencias escritas, etc.) y en el ámbito social (reportajes, crónicas, cartas al director, etc.); y de textos escritos en relación con la finalidad que persiguen: exposiciones y argumentaciones.</p> <p>Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura, organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención</p>	<p>escritos propios del ámbito académico/escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, extrayendo informaciones concretas, realizando inferencias, determinando la actitud del hablante y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.</p> <p>3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p> <p>4. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados, integrando la reflexión ortográfica y gramatical en la práctica y uso de la escritura.</p> <p>5. Escribir textos en relación con el ámbito de uso: ámbito académico/escolar, ámbito social y ámbito laboral y de relaciones con organizaciones, y en relación con la finalidad que persiguen (exposiciones y argumentaciones), siguiendo modelos y aplicando las estrategias necesarias para planificar, textualizar, revisar y reescribir.</p>	<p>1.2. Realiza lectura expresiva de textos de diversa índole.</p> <p>1.3. Realiza inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices para construir el significado global.</p> <p>1.4. Usa los conocimientos adquiridos, a través de la lectura y a través de su propia experiencia personal, para valorar el texto de forma global, o en aspectos concretos, fundamentando sus opiniones personales con argumentos coherentes.</p> <p>2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito académico/ escolar y ámbito social de los medios de comunicación identificando la organización del contenido y el formato utilizado.</p> <p>2.2. Localiza informaciones explícitas e implícitas de un texto, relacionándolas entre sí y con el contexto, secuenciándolas y deduciendo informaciones o valoraciones implícitas.</p>
--	--	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>de información.</p> <p>Escribir</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.</p> <p>Escritura de textos en relación con el ámbito académico/escolar (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, trabajos, redacciones, conferencias escritas etc.) y ámbito social (reportajes, crónicas, cartas al director, etc.); y en relación con la finalidad que persiguen (exposiciones y argumentaciones).</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</p>	<p>6. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>2.3. Reconoce la idea principal y las ideas secundarias, comprendiendo las relaciones entre ellas.</p> <p>2.4. Interpreta, explica y deduce la información dada en esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficas, fotografías...</p> <p>3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p>3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p>3.3. Respeta las opiniones de los demás.</p> <p>4.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc.</p> <p>4.2. Redacta borradores de escritura.</p> <p>4.3. Escribe textos, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas</p>
--	---	--

		<p>gramaticales y ortográficas.</p> <p>5.1. Escribe textos propios del ámbito escolar/académico: resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, trabajos, redacciones, etc., imitando textos modelo.</p> <p>5.2. Escribe textos expositivos con diferente organización secuencial, imitando textos modelo.</p> <p>5.3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento e imitando textos modelo.</p> <p>5.4. Resume textos, generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p>5.5. Realiza mapas conceptuales y esquemas que estructuran el contenido de los textos trabajados (numéricos, alfabéticos, de contraste, etc.).</p> <p>6.1. Utiliza en sus escritos palabras propias del</p>
--	--	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

		<p>nivel formal de la lengua, incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p> <p>6.2. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.</p> <p>6.3. Conoce y utiliza herramientas de la Tecnología de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>
Bloque 3. Conocimiento de la lengua		
<p>La palabra</p> <p>Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.</p> <p>Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras (sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia, antonimia, hiperonimia e hiponimia) y de las asociaciones semánticas (familia léxica y campo semántico).</p>	<p>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos.</p> <p>2. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</p> <p>3. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales y</p>	<p>1.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras de una frase o un texto oral o escrito.</p> <p>1.2. Explica en un texto los usos connotativos o denotativos de las palabras, teniendo en cuenta la intención comunicativa del hablante.</p> <p>1.3. Diferencia los usos especificativos y explicativos de los adjetivos calificativos presentes en un texto, poniendo de manifiesto sus diferencias de significado.</p>

<p>Conocimiento reflexivo de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p> <p>Conocimiento reflexivo, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta, en papel y formato digital, sobre el uso de la lengua.</p> <p>Las relaciones gramaticales</p> <p>Observación, reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial; de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman y de las funciones que desempeñan dentro de la oración simple.</p> <p>Observación, reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple. Sujeto y predicado. Oraciones impersonales. Oraciones activas</p>	<p>adverbiales dentro del marco de la oración simple.</p> <p>4. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple, distinguiendo sujeto y predicado, reconociendo las oraciones impersonales y diferenciando las oraciones activas de las pasivas, en relación con la intención comunicativa del emisor de un texto.</p> <p>5. Identificar los conectores textuales presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización de su contenido.</p> <p>6. Aplicar los conocimientos sobre los mecanismos de referencia interna en la revisión y la mejora de los textos escritos propios y ajenos.</p> <p>7. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>2.1. Usa de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</p> <p>3.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos, diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.</p> <p>3.2. Reconoce y explica los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.</p> <p>4.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la oración simple, diferenciando sujeto y predicado en diferentes textos.</p> <p>4.2. Reconoce y diferencia oraciones impersonales, interpretando su presencia en un texto escrito como una marca de la actitud</p>
--	--	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>y pasivas.</p> <p>El discurso</p> <p>Observación, reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).</p> <p>Observación, reconocimiento y explicación de la coherencia del discurso, teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p> <p>Las variedades de la lengua</p> <p>Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España, valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>		<p>objetiva del emisor.</p> <p>4.3. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.</p> <p>4.4. Amplía oraciones en un texto, usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.</p> <p>5.1. Identifica los conectores presentes en un texto escrito, reconociendo su función en la organización del contenido.</p> <p>5.2. Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), reconociendo su función en la organización del contenido del texto.</p> <p>6.1. Aplica sus conocimientos sobre los mecanismos de referencia interna en la</p>
---	--	--

		<p>revisión y mejora de textos escritos propios y ajenos.</p> <p>6.2 Reconoce la coherencia de un discurso, atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.</p> <p>6.3. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo, explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.</p> <p>7.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales, comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p>7.2. Reconoce las variedades geográficas del español dentro y fuera de España.</p>
Bloque 4. Educación literaria		
<p>Plan lector</p> <p>Lectura libre de obras de la literatura</p>	<p>1. Leer y comprender de forma autónoma obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil,</p>	<p>1.1. Lee y comprende, con un grado creciente de interés y autonomía, obras literarias</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>española, universal y la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p> <p>Introducción a la literatura española del Siglo de Oro a través de los textos</p> <p>Aproximación a las obras más representativas de la literatura española de los siglos XVI y XVII a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.</p> <p>Lectura y comprensión de textos literarios líricos representativos de la historia de la literatura de los siglos XVI y XVII, reconociendo la intención del autor, el tema, el contenido, la estructura del género y valorando el lenguaje poético, poniéndolo en relación con el contexto sociocultural al que pertenecen.</p> <p>Lectura y comprensión de textos literarios dramáticos, en versión original o adaptados, representativos del siglo XVII, explicando e interpretando su contenido y su lenguaje literario en relación con el</p>	<p>cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p> <p>2. Reconocer obras representativas de la historia de la literatura española de los siglos XVI y XVII, relacionándolas con el autor, el género al que pertenecen y la pervivencia de temas y formas.</p> <p>3. Leer, comprender y comentar textos representativos de la literatura de los siglos XVI y XVII (líricos, narrativos y teatrales), reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema y expresando esa relación con juicios personales razonados.</p> <p>4. Leer, comprender y comentar textos literarios (líricos, narrativos y teatrales) en versión original o adaptados, representativos del siglo XVII, identificando el tema, el papel de los personajes en la obra y su relación con el movimiento y contexto sociocultural al que pertenecen.</p> <p>5. Leer, comprender y comparar distintos fragmentos literarios de los siglos XVI y XVII, reconociendo la evolución de algunos temas, tópicos y formas literarias.</p> <p>6. Leer, comprender y valorar <i>El Lazarillo</i>,</p>	<p>cercanas a sus gustos y aficiones.</p> <p>1.2. Valora críticamente alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le llaman la atención y lo que la lectura de le aporta como experiencia personal.</p> <p>2.1. Reconoce obras representativas de la historia de la literatura española de los siglos XVI y XVII, relacionándolas con el autor, el género al que pertenecen y la pervivencia de temas y formas.</p> <p>3.1. Lee y comprende textos literarios representativos de la historia de la literatura de los siglos XVI y XVII, relacionando su contenido con la intención del autor y el contexto sociocultural y literario de la época y reconociendo la pervivencia de temas y formas.</p> <p>3.2. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.</p>
---	---	---

<p>contexto sociocultural al que pertenecen.</p> <p>Lectura comparada de textos de los XVI y XVII, reconociendo la evolución de temas, tópicos y formas literarias.</p> <p>Lectura comprensiva de <i>El Lazarillo</i> interpretando, explicando y valorando la trascendencia y pervivencia de la obra.</p> <p>Lectura comprensiva de una selección de capítulos de <i>El Quijote</i> interpretando, explicando y valorando la trascendencia y pervivencia universal de la obra.</p> <p>Creación</p> <p>Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos de los siglos XVI y XVII, utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos y cita adecuada de las mismas.</p>	<p>reconociendo los rasgos novedosos del protagonista antihéroe, explicando su evolución psicológica a lo largo de la obra, e interpretando y valorando la trascendencia y pervivencia de la obra.</p> <p>7. Leer, comprender y valorar <i>El Quijote</i>, seleccionando los capítulos más relevantes, reconociendo a los principales personajes, explicando su evolución psicológica e interpretando los sentimientos humanos universales representados en las figuras de don Quijote y Sancho.</p> <p>8. Redactar textos con intención literaria, a partir de la lectura y modelos literarios del siglo XVI y XVII.</p> <p>9. Consultar y citar adecuadamente fuentes variadas de información, para realizar un trabajo académico, en soporte papel o digital, sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>4.1. Lee y comprende textos literarios y representativos de la literatura de los siglos XVI y XVII, identificando el tema, resumiendo su contenido y reconociendo e interpretando su lenguaje poético.</p> <p>4.2. Reconoce y explica en los textos literarios, en versión original o adaptada, los temas más representativos del teatro del siglo XVII, en relación con el contexto sociocultural al que pertenecen y la pervivencia de temas y formas.</p> <p>4.3. Reconoce y explica el papel que representan los personajes en las obras de teatro del siglo XVII y lo relaciona con el contexto sociocultural al que pertenecen.</p> <p>5.1. Lee, comprende y compara textos literarios de los siglos XVI y XVII, reconociendo aspectos básicos de la evolución de algunos temas, tópicos y formas literarias.</p> <p>6.1. Interpreta y explica los rasgos novedosos</p>
---	--	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

	<p>7º) <i>Conciencia y expresiones culturales.</i></p>	<p>del personaje de <i>El Lazarillo</i>.</p> <p>6.2. Reconoce y explica la evolución del personaje a lo largo de la obra, relacionándola con el contexto sociocultural en el que aparece.</p> <p>6.3. Identifica el papel que cumplen los otros personajes que rodean al protagonista.</p> <p>6.4. Reconoce y explica la trascendencia y pervivencia de la obra como modelo de un nuevo subgénero narrativo.</p> <p>6.5. Explica la pervivencia de los rasgos que definen la figura del antihéroe en <i>El Lazarillo</i> y los relaciona con otros personajes-tipo cercanos a sus gustos literarios.</p> <p>7.1. Interpreta y explica los rasgos que definen a los personajes de don Quijote y Sancho y su evolución psicológica a lo largo de la obra, reconociendo también el papel que cumplen los otros personajes que les rodean.</p> <p>7.2. Reconoce y explica la trascendencia y la pervivencia en el mundo actual de los valores humanos que la figura de don Quijote y su alter</p>
--	--	---

		<p>ego, Sancho, representan.</p> <p>7.3. Relaciona las figuras de Don Quijote y Sancho con otros personajes-tipo cercanos a sus gustos literarios.</p> <p>8.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados de los siglos XVI y XVII, siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.</p> <p>9.1. Consulta y cita adecuadamente varias fuentes de información para desarrollar por escrito, con rigor, claridad y coherencia, un tema relacionado con el currículo de Literatura.</p> <p>9.2. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.</p> <p>9.3. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.</p>
<p>Bloque 5. Geografía. El espacio humano: el Mundo</p>		
<p>Actividades humanas: Áreas productoras</p>	<p>1. Reconocer las actividades económicas que se realizan en Europa, España y Cantabria en los</p>	<p>1.1 Diferencia los diversos sectores</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>del mundo, de España y de Cantabria.</p> <p>Sistemas económicos. Sectores económicos. Aprovechamiento y futuro de los recursos naturales. Desarrollo sostenible.</p> <p>Espacios geográficos según su actividad económica.</p> <p>El sector primario. Tipos de paisajes agrarios. Explotación forestal y marina.</p> <p>El sector secundario. Factores de localización y deslocalización industrial. Fuentes de energía. Grandes áreas industriales.</p> <p>El sector terciario. Importancia del sector servicios. Infraestructura, sistemas y evolución del transporte. El turismo: desarrollo, evolución y áreas turísticas.</p> <p>Las desigualdades socioeconómicas en el mundo.</p>	<p>tres sectores, identificando distintas políticas económicas.</p> <p>2. Conocer las características de diversos tipos de sistemas económicos.</p> <p>3. Entender la idea de "desarrollo sostenible" y sus implicaciones.</p> <p>4. Localizar los recursos agrarios y naturales en el mapa mundial, de España y en Cantabria.</p> <p>5. Explicar la distribución desigual de las regiones industrializadas en el mundo, de España y de Cantabria.</p> <p>6. Analizar el impacto de los medios de transporte en su entorno.</p> <p>7. Analizar los datos del peso del sector terciario de un país, en concreto en España y en Cantabria, frente a los del sector primario y secundario. Extraer conclusiones.</p> <p>8. Identificar el papel de las grandes ciudades como dinamizadoras de la economía de sus regiones.</p> <p>9. Analizar textos que reflejen un nivel de consumo contrastado en diferentes países y</p>	<p>económicos.</p> <p>2.1 Diferencia aspectos concretos y su interrelación dentro de un sistema económico.</p> <p>3.1. Define "desarrollo sostenible" y describe conceptos clave relacionados con él.</p> <p>3.2. Realiza un esquema con las diferencias más significativas entre las energías convencionales y las alternativas o "limpias".</p> <p>4.1. Sitúa en el mapa las principales zonas cerealícolas y las más importantes masas boscosas del mundo, de España y de Cantabria.</p> <p>5.1 Sitúa en el mapa del mundo las veinte ciudades más pobladas, dice a qué país pertenecen y explica su posición económica.</p> <p>5.2 Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras de minerales en el mundo.</p> <p>5.3 Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras y consumidoras de energía en el mundo.</p> <p>5.4 Localiza en un mapa, a través de símbolos</p>
---	---	---

	<p>sacar conclusiones.</p> <p>10. Analizar gráficos de barras por países donde se represente el comercio desigual y la deuda externa entre países en desarrollo y los desarrollados.</p> <p>11. Relacionar áreas de conflicto bélico en el mundo con factores económicos y políticos.</p> <p>12. Conocer y analizar los problemas y retos medioambientales que afronta España, su origen y las posibles vías para afrontar estos problemas.</p> <p>13. Conocer los principales espacios naturales protegidos a nivel peninsular e insular, con especial detenimiento en los de Cantabria.</p> <p>14. Identificar los principales paisajes humanizados españoles, identificándolos por comunidades autónomas.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º) Competencia digital. 5º) Competencias sociales y cívicas. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>y leyenda adecuados, los países más industrializados del mundo.</p> <p>6.1 Traza sobre un mapamundi el itinerario que sigue un producto agrario y otro ganadero desde su recolección hasta su consumo en zonas lejanas y extrae conclusiones.</p> <p>7.1. Compara la población activa de cada sector en diversos países y analiza el grado de desarrollo que muestran estos datos.</p> <p>8.1. Explica algunos aspectos del efecto dinamizador de algunas de las megalópolis más importantes en la economía de sus países y en la del mundo.</p> <p>8.2 Explica el efecto dinamizador de Santander y Torrelavega en la economía de Cantabria.</p> <p>9.1. Elabora gráficos de distinto tipo (lineales, de barra y de sectores) en soportes virtuales o analógicos que reflejen información económica y demográfica de países o áreas geográficas a partir de los textos y datos elegidos.</p> <p>9.2. Realiza un informe sobre las medidas para tratar de superar las situaciones de pobreza.</p>
--	--	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

		<p>10.1. Describe adecuadamente el funcionamiento de los intercambios a nivel internacional utilizando mapas temáticos y gráficos en los que se refleja las líneas de intercambio.</p> <p>10.2. Crea mapas conceptuales (usando recursos impresos y digitales) para explicar el funcionamiento del comercio y señala los organismos que agrupan las zonas comerciales.</p> <p>11.1 Señala áreas de conflicto bélico en el mapamundi y analiza las consecuencias económicas y sociales que tienen estos conflictos.</p> <p>12.1. Realiza gráficos con los datos más significativos de los problemas medioambientales españoles en general y de Cantabria en particular.</p> <p>13.1. Elabora un mapa con los principales espacios naturales protegidos de España y de Cantabria.</p> <p>14.1 Elabora un pequeño informe con las características generales de los espacios humanizados españoles más importantes.</p>
--	--	---

Bloque 6. Historia: La Edad Moderna (hasta el siglo XVII)		
<p>La Edad Moderna: el Renacimiento y el Humanismo; su alcance posterior. El arte Renacentista. Ejemplos de Cantabria.</p> <p>Los descubrimientos geográficos: Castilla y Portugal. Conquista y colonización de América.</p> <p>Las monarquías modernas. La unión dinástica de Castilla y Aragón.</p> <p>Los Austrias y sus políticas: Carlos V y Felipe II. Las "guerras de religión", las reformas protestantes y la contrarreforma católica.</p> <p>El siglo XVII en Europa. Las monarquías autoritarias, parlamentarias y absolutas. La Guerra de los Treinta Años. Los Austrias y sus políticas: Felipe III, Felipe IV y Carlos II.</p> <p>El arte Barroco. Principales manifestaciones de la cultura de los siglos XVI y XVII. Ejemplos de Cantabria.</p>	<p>1. Comprender la significación histórica de la etapa del Renacimiento en Europa.</p> <p>2. Relacionar el alcance de la nueva mirada de los humanistas, los artistas y científicos del Renacimiento con etapas anteriores y posteriores.</p> <p>3. Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna.</p> <p>4. Entender los procesos de conquista y colonización, y sus consecuencias.</p> <p>5. Comprender la diferencia entre los reinos medievales y las monarquías modernas.</p> <p>6. Conocer rasgos de las políticas internas y las relaciones exteriores de los siglos XVI y XVII en Europa.</p> <p>7. Conocer la importancia de algunos autores y obras de estos siglos.</p> <p>8. Conocer la importancia del arte Barroco en Europa y en América. Utilizar el vocabulario histórico con precisión, insertándolo en el</p>	<p>1.1. Distingue diferentes modos de periodización histórica (Edad Moderna, Renacimiento, Barroco, Absolutismo).</p> <p>1.2. Identifica rasgos del Renacimiento y del Humanismo en la historia europea, a partir de diferente tipo de fuentes históricas.</p> <p>2.1. Conoce obras y legado de artistas, humanistas y científicos de la época.</p> <p>2.2. Elabora un cuadro con las diferencias más significativas entre el Renacimiento y las etapas anteriores en relación con la ciencia, el arte y el pensamiento.</p> <p>2.3. Conoce alguna obra significativa del Renacimiento en Cantabria.</p> <p>3.1. Conoce los principales hechos de la expansión de Aragón y de Castilla por el mundo.</p> <p>4.1. Explica las distintas causas que condujeron al descubrimiento de América para los europeos, a su conquista y a su colonización.</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

	<p>contexto adecuado.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>4.2. Sopesa interpretaciones conflictivas sobre la conquista y colonización de América.</p> <p>4.3. Participa en un debate sobre las causas y consecuencias de la mortandad de los indios americanos y sobre su situación social tras la llegada de los españoles a América.</p> <p>5.1. Distingue las características de regímenes monárquicos autoritarios, parlamentarios y absolutos.</p> <p>6.1. Analiza las relaciones entre los reinos europeos que conducen a guerras como la de los "Treinta Años".</p> <p>7.1. Analiza obras (o fragmentos de ellas) de algunos autores de esta época en su contexto.</p> <p>8.1. Identifica obras significativas del arte Barroco.</p> <p>8.2. Conoce y comenta las obras del Barroco más significativas que podemos encontrar en Cantabria.</p>
--	--	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO

El Ámbito de carácter científico y matemático, que se imparte en los dos cursos del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, abarca las disciplinas de Matemáticas, de Biología y Geología, y de Física y Química. Las particularidades del alumnado al que va dirigido este programa hacen necesario un enfoque globalizado de dichas materias, con un planteamiento específico que contribuya a garantizar una adquisición consolidada tanto de las competencias del currículo como de las transversales.

En la selección de contenidos, se ha tenido en cuenta no solo su carácter disciplinar, sino también su capacidad motivadora, que se logrará mediante la contextualización de los mismos, de modo que los alumnos y alumnas comprendan en todo momento la relación existente entre lo que están estudiando, su entorno más inmediato y sus intereses personales presentes y futuros.

Por otro lado, uno de los principales objetivos del programa es la alfabetización científica del alumnado. La ciencia y la tecnología están presentes en nuestra vida diaria, por lo que la cultura científica es esencial en la formación de las personas: no se puede considerar que un individuo tiene una cultura general si esta no incluye un componente científico. Si se pretende que todos nuestros alumnos y alumnas, independientemente de su itinerario formativo futuro, sepan interpretar la realidad desde la perspectiva que ofrece la ciencia, que valoren la importancia de esta en su entorno inmediato, que adquieran un pensamiento crítico y creativo y se conviertan en ciudadanos responsables capaces de tomar decisiones que afecten a sus propias vidas y al futuro de la sociedad, se debe garantizar la adquisición de los aspectos básicos para esta alfabetización científica.

Desde el punto de vista de las Matemáticas, se comienza por afianzar las habilidades desarrolladas en el primer curso de ESO, sentando las bases para un aprendizaje significativo que favorezca que el alumnado finalice este ámbito con éxito; el bloque "Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas" es un bloque que debe desarrollarse de forma simultánea al resto de bloques de contenido y que es el eje fundamental del ámbito matemático; se articula sobre procesos básicos e imprescindibles en el quehacer matemático: la resolución de problemas, proyectos de investigación matemática, la matematización y modelización, las actitudes adecuadas para desarrollar el trabajo científico y la utilización de medios tecnológicos. En Física y Química se presenta la disciplina con un enfoque macroscópico en el primer curso del programa para continuar con conceptos más abstractos en el segundo curso, buscando con ello un acercamiento gradual a la misma, de modo que facilite su comprensión. La materia de Biología y Geología se introduce en el segundo curso del programa y se centra en aquellos aspectos (las personas y la salud, las personas y el medio ambiente) que son más cercanos al alumno y conectan de forma directa con sus intereses.

Los contenidos de todas estas disciplinas se han adaptado a las particularidades del alumnado, pero no por ello dejará de acceder a los saberes fundamentales que le permitirán alcanzar un adecuado dominio de las competencias del currículo relacionadas con el ámbito científico-matemático.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

El uso de las tecnologías de la información y comunicación adquirirá especial relevancia como herramienta imprescindible para la búsqueda, procesamiento y presentación de la información, así como para la simulación de procesos por ordenador, contribuyendo con ello a fomentar la competencia digital. La lectura crítica de información científica, la realización y exposición oral de los trabajos de investigación propiciarán tanto la profundización en la competencia lingüística como la adquisición de las competencias sociales y cívicas.

Orientaciones de metodología didáctica

El profesorado de este ámbito deberá utilizar una metodología acorde a las características del alumnado que compone el grupo. En este sentido, cabe proponer la realización de trabajos que abarquen y conecten entre sí, en la medida de lo posible, las materias del ámbito. Se trata de conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las competencias del currículo, para lo cual es importante que aprendan haciendo, que manipulen los materiales en el laboratorio y utilicen aquellas herramientas informáticas que faciliten la comprensión de conceptos y el manejo de la información.

La información está hoy día al alcance de cualquiera, de modo que el profesorado de este ámbito no habrá de ser un mero transmisor de conocimientos, sino que su papel deberá ir mucho más allá: despertar la curiosidad de los alumnos y las alumnas por los fenómenos de su entorno; ofrecerles la oportunidad de proponer hipótesis y encontrar explicaciones; fomentar el pensamiento crítico y creativo; mostrarles que el conocimiento científico está basado en evidencias que permiten discernir la información científica de la pseudocientífica; ayudarles a relacionar las ideas científicas con los avances tecnológicos que permiten una mejora de la calidad de vida; y finalmente, enseñarles a cuestionar y discutir aspectos que pueden afectar a sus propias vidas, a la evolución de las sociedades y al futuro del planeta.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

1º curso del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (2º ESO)		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas		
<p>Planificación del proceso de resolución de problemas.</p> <p>Estrategias y procedimientos puestos en práctica: uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.), reformulación del problema, resolver subproblemas, recuento exhaustivo, empezar por casos particulares sencillos, buscar regularidades y leyes, etc.</p> <p>Reflexión sobre los resultados: revisión de las operaciones utilizadas, asignación de unidades a los resultados, comprobación e interpretación de las soluciones en el contexto de la situación, búsqueda de otras formas de resolución, etc.</p> <p>Planteamiento de investigaciones matemáticas escolares en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.</p> <p>Práctica de los procesos de matematización y modelización, en</p>	<p>1. Expresar verbalmente, de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.</p> <p>2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.</p> <p>3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos, valorando su utilidad para hacer predicciones.</p> <p>4. Profundizar en problemas resueltos planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, otros contextos, etc.</p> <p>5. Elaborar y presentar informes sobre el proceso, resultados y conclusiones obtenidas en los procesos de investigación.</p> <p>6. Desarrollar procesos de matematización en contextos de la realidad cotidiana (numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos o</p>	<p>1.1 Expresa, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuada.</p> <p>2.1 Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).</p> <p>2.2 Valora la información de un enunciado y la relaciona con el número de soluciones del problema.</p> <p>2.3 Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, valorando su utilidad y eficacia.</p> <p>2.4 Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas, reflexionando sobre el proceso seguido.</p> <p>3.1. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.</p> <p>3.2. Utiliza las leyes matemáticas encontradas para realizar simulaciones y predicciones sobre</p>

<p>contextos de la realidad y en contextos matemáticos.</p> <p>Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.</p> <p>Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para:</p> <p>a) la recogida ordenada y la organización de datos;</p> <p>b) la elaboración y creación de representaciones gráficas de datos numéricos, funcionales o estadísticos;</p> <p>c) facilitar la comprensión de propiedades geométricas o funcionales y la realización de cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico;</p> <p>d) el diseño de simulaciones y la elaboración de predicciones sobre situaciones matemáticas diversas;</p> <p>e) la elaboración de informes y documentos sobre los procesos llevados a cabo y los resultados y conclusiones obtenidos;</p> <p>f) comunicar y compartir, en entornos apropiados, la información y</p>	<p>probabilísticos) a partir de la identificación de problemas en situaciones problemáticas de la realidad.</p> <p>7. Valorar la modelización matemática como un recurso para resolver problemas de la realidad cotidiana, evaluando la eficacia y limitaciones de los modelos utilizados o construidos.</p> <p>8. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.</p> <p>9. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.</p> <p>10. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo de ello para situaciones similares futuras.</p> <p>11. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando con sentido crítico situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la resolución de problemas.</p> <p>12. Utilizar las tecnologías de la información y</p>	<p>los resultados esperables, valorando su eficacia e idoneidad.</p> <p>4.1. Profundiza en los problemas una vez resueltos: revisando el proceso de resolución y los pasos e ideas importantes, analizando la coherencia de la solución o buscando otras formas de resolución.</p> <p>4.2. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, resolviendo otros problemas parecidos, planteando casos particulares o más generales de interés, estableciendo conexiones entre el problema y la realidad.</p> <p>5.1. Expone y defiende el proceso seguido además de las conclusiones obtenidas, utilizando distintos lenguajes: algebraico, gráfico, geométrico y estadístico-probabilístico.</p> <p>6.1 Identifica situaciones problemáticas de la realidad, susceptibles de contener problemas de interés.</p> <p>6.2 Establece conexiones entre un problema del mundo real y el mundo matemático: identificando el problema o problemas matemáticos que subyacen en él y los</p>
---	--	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>las ideas matemáticas.</p>	<p>la comunicación de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos y compartiendo éstos en entornos apropiados para facilitar la interacción.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>conocimientos matemáticos necesarios.</p> <p>6.3 Usa, elabora o construye modelos matemáticos sencillos que permitan la resolución de un problema o problemas dentro del campo de las matemáticas.</p> <p>6.4 Interpreta la solución matemática del problema en el contexto de la realidad.</p> <p>7.1 Realiza simulaciones y predicciones, en el contexto real, para valorar la adecuación y las limitaciones de los modelos, proponiendo mejoras que aumenten su eficacia.</p> <p>7.2 Reflexiona sobre el proceso y obtiene conclusiones sobre él y sus resultados.</p> <p>8.1 Desarrolla actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.</p> <p>8.2 Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.</p> <p>8.3 Distingue entre problemas y ejercicios y</p>
-------------------------------	--	---

		<p>adopta la actitud adecuada para cada caso.</p> <p>8.4 Desarrolla actitudes de curiosidad e indagación, junto con hábitos de plantear/se preguntas y buscar respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.</p> <p>9.1 Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas, de investigación y de matematización o de modelización, valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.</p> <p>10.1 Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando la potencia y sencillez de las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares.</p> <p>11.1 Selecciona herramientas tecnológicas adecuadas y las utiliza para la realización de cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos cuando la dificultad de los mismos impide o no aconseja hacerlos manualmente.</p> <p>11.2 Utiliza medios tecnológicos para hacer representaciones gráficas de funciones con expresiones algebraicas complejas y extraer información cualitativa y cuantitativa sobre</p>
--	--	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

		<p>ellas.</p> <p>11.3 Diseña representaciones gráficas para explicar el proceso seguido en la solución de problemas, mediante la utilización de medios tecnológicos.</p> <p>11.4 Recrea entornos y objetos geométricos con herramientas tecnológicas interactivas para mostrar, analizar y comprender propiedades geométricas.</p> <p>12.1 Elabora documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante, con la herramienta tecnológica adecuada y los comparte para su discusión o difusión.</p> <p>12.2 Utiliza los recursos creados para apoyar la exposición oral de los contenidos trabajados en el aula.</p> <p>12.3 Usa adecuadamente los medios tecnológicos para estructurar y mejorar su proceso de aprendizaje recogiendo la información de las actividades, analizando puntos fuertes y débiles de su proceso académico y estableciendo pautas de mejora.</p>
--	--	---

Bloque 2. Números y álgebra		
<p>Números enteros, decimales y fraccionarios. Significado y utilización en contextos cotidianos. Operaciones y propiedades.</p> <p>Potencias de números enteros y fraccionarios con exponente natural. Operaciones con potencias y propiedades.</p> <p>Potencias de base 10.</p> <p>Cuadrados perfectos.</p> <p>Utilización de la jerarquía de las operaciones y el uso de paréntesis en cálculos que impliquen las operaciones de suma, resta, producto, división y potencia.</p> <p>Magnitudes directa e inversamente proporcionales.</p> <p>Cálculos con porcentajes (mental, manual, calculadora). Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes sucesivos.</p>	<p>1. Utilizar correctamente números naturales, enteros, fraccionarios, decimales sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.</p> <p>2. Elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora), usando diferentes estrategias que permitan simplificar las operaciones con números enteros, fracciones, decimales y porcentajes, y estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.</p> <p>3. Utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan variaciones porcentuales y magnitudes directa o inversamente proporcionales.</p> <p>4. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y resolver problemas mediante el planteamiento de ecuaciones de primer y segundo grado, aplicando para su resolución métodos</p>	<p>1.1 Calcula el valor de expresiones numéricas en las que intervienen distintos tipos de números mediante las operaciones elementales y las potencias de exponente natural aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones.</p> <p>1.2 Emplea adecuadamente los distintos tipos de números y sus operaciones, para resolver problemas cotidianos contextualizados, representando e interpretando mediante medios tecnológicos, cuando sea necesario, los resultados obtenidos.</p> <p>1.3 Realiza cálculos en los que intervienen potencias de exponente natural y aplica las reglas básicas de las operaciones con potencias</p> <p>1.4 Conoce la notación científica y la emplea para expresar cantidades grandes.</p> <p>2.1 Desarrolla estrategias de cálculo mental para realizar cálculos exactos o aproximados valorando la precisión exigida en la operación o en el problema.</p> <p>2.2 Elige la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora), usando diferentes</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>Elaboración y utilización de estrategias para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y para el cálculo con calculadora u otros medios tecnológicos.</p> <p>Iniciación al lenguaje algebraico.</p> <p>Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano, que representen situaciones reales, al algebraico y viceversa.</p> <p>Operaciones con expresiones algebraicas sencillas. Transformación y equivalencias. Suma y resta de polinomios en casos sencillos.</p> <p>Ecuaciones de primer grado con una incógnita (métodos algebraico y gráfico) y de segundo grado con una incógnita (método algebraico). Resolución. Interpretación de las soluciones. Ecuaciones sin solución. Resolución de problemas.</p>	<p>algebraicos o gráficos y contrastando los resultados obtenidos.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>estrategias que permitan simplificar las operaciones con números enteros, fracciones y decimales, respetando la jerarquía de operaciones y estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.</p> <p>3.1 Identifica y discrimina relaciones de proporcionalidad numérica (como el factor de conversión o cálculo de porcentajes) y las emplea para resolver problemas en situaciones cotidianas.</p> <p>3.2 Analiza situaciones sencillas y reconoce que intervienen magnitudes que no son directa ni inversamente proporcionales.</p> <p>4.1 Identifica las variables en una expresión algebraica y sabe calcular valores numéricos a partir de ella.</p> <p>4.2 Describe situaciones o enunciados que dependen de cantidades variables o desconocidas y secuencias lógicas o regularidades, mediante expresiones algebraicas, y opera con ellas.</p> <p>4.3 Aplica correctamente los algoritmos de resolución de ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita, y las emplea para</p>
---	--	---

		<p>resolver problemas.</p> <p>4.4 Formula algebraicamente una situación de la vida real mediante ecuaciones de primer y segundo grado, las resuelve e interpreta el resultado obtenido.</p>
Bloque 3. Geometría		
<p>Triángulos rectángulos.</p> <p>El teorema de Pitágoras. Justificación geométrica y aplicaciones.</p> <p>Semejanza: figuras semejantes. Criterios de semejanza. Razón de semejanza y escala.</p> <p>Poliedros y cuerpos de revolución. Elementos característicos y clasificación.</p> <p>Propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros.</p> <p>Uso de herramientas informáticas para estudiar formas, configuraciones y relaciones geométricas.</p>	<p>1. Reconocer el significado aritmético del Teorema de Pitágoras (cuadrados de números, ternas pitagóricas) y el significado geométrico (áreas de cuadrados contruidos sobre los lados) y emplearlo para resolver problemas geométricos.</p> <p>2. Analizar e identificar figuras semejantes, calculando la escala o razón de semejanza y la razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.</p> <p>3. Analizar distintos cuerpos geométricos (cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas) e identificar sus elementos característicos (vértices, aristas, caras, desarrollos planos, secciones al cortar con planos, cuerpos obtenidos mediante secciones, simetrías, etc.).</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</p>	<p>1.1 Comprende los significados aritmético y geométrico del Teorema de Pitágoras y los utiliza para la búsqueda de ternas pitagóricas o la comprobación del teorema construyendo otros polígonos sobre los lados del triángulo rectángulo.</p> <p>1.2 Aplica el teorema de Pitágoras para calcular longitudes desconocidas en la resolución de triángulos y áreas de polígonos regulares, en contextos geométricos o en contextos reales</p> <p>2.1 Reconoce figuras semejantes y calcula la razón de semejanza y la razón de superficies y volúmenes de figuras semejantes.</p> <p>2.2 Utiliza la escala para resolver problemas de la vida cotidiana sobre planos, mapas y otros contextos de semejanza.</p> <p>3.1 Analiza e identifica las características de distintos cuerpos geométricos, utilizando el</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

	<p>4^o) Aprender a aprender. 6^o) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7^o) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>lenguaje geométrico adecuado.</p> <p>3.2 Identifica los cuerpos geométricos a partir de sus desarrollos planos y recíprocamente.</p>
Bloque 4. Funciones		
<p>Coordenadas cartesianas: representación e identificación de puntos en un sistema de ejes coordenados.</p> <p>El concepto de función: Variable dependiente e independiente. Formas de presentación (lenguaje habitual, tabla, gráfica, fórmula). Crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos relativos. Análisis y comparación de gráficas.</p> <p>Funciones lineales.</p> <p>Utilización de programas informáticos para la construcción e interpretación de gráficas.</p>	<p>1. Conocer, manejar e interpretar el sistema de coordenadas cartesianas.</p> <p>2. Comprender el concepto de función y manejar las distintas formas de definirla: texto, tabla, gráfica y ecuación, eligiendo la más adecuada en función del contexto.</p> <p>3. Reconoce, interpretar y analizar, gráficas funcionales</p> <p>4. Reconocer, representar y analizar las funciones lineales, utilizándolas para resolver problemas.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>2^o) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3^o) Competencia digital 4^o) Aprender a aprender.</p>	<p>1.1 Localiza puntos en el plano a partir de sus coordenadas y nombra puntos del plano escribiendo sus coordenadas.</p> <p>2.1 Conoce y comprende el concepto de función y sabe diferenciar si una situación cotidiana es o no una función.</p> <p>2.2 Conoce las diferentes formas de definir una función y sabe pasar de una a otra, eligiendo la más adecuada según el contexto.</p> <p>3.1 Reconoce si una gráfica dada corresponde o no a una función.</p> <p>3.2 Sabe reconocer en una gráfica funcional, el dominio y recorrido, los cortes con los ejes, el signo, las zonas de crecimiento y decrecimiento y los extremos relativos.</p> <p>4.1 Representa una función lineal a partir de la ecuación o de una tabla de valores.</p> <p>4.2 Estudia situaciones reales sencillas y, apoyándose en recursos tecnológicos, identifica</p>

		<p>el modelo matemático funcional más adecuado para explicarlas y realiza predicciones y simulaciones sobre su comportamiento.</p>
Bloque 5. Estadística y probabilidad		
<p>Fenómenos deterministas y aleatorios.</p> <p>Formulación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos y diseño de experiencias para su comprobación.</p> <p>Frecuencia relativa de un suceso y su aproximación a la probabilidad mediante la simulación o experimentación.</p> <p>Sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.</p> <p>Espacio muestral en experimentos sencillos. Tablas y diagramas de árbol sencillos.</p> <p>Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos sencillos.</p>	<p>1. Diferenciar los fenómenos deterministas de los aleatorios, valorando la posibilidad que ofrecen las matemáticas para analizar y hacer predicciones razonables acerca del comportamiento de los aleatorios a partir de las regularidades obtenidas al repetir un número significativo de veces la experiencia aleatoria, o el cálculo de su probabilidad.</p> <p>2. Inducir la noción de probabilidad a partir del concepto de frecuencia relativa y como medida de incertidumbre asociada a los fenómenos aleatorios, sea o no posible la experimentación.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>2^o) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4^o) Aprender a aprender.</p>	<p>1.1. Identifica los experimentos aleatorios y los distingue de los deterministas.</p> <p>1.2 Describe experimentos aleatorios sencillos y enumera todos los resultados posibles, apoyándose en tablas, recuentos o diagramas en árbol sencillos</p> <p>1.3 Entiende los conceptos de frecuencia absoluta y relativa de un suceso.</p> <p>1.4 Calcula la frecuencia relativa de un suceso mediante la experimentación.</p> <p>2.1 Comprende el concepto de probabilidad inducido a partir del de frecuencia relativa de un suceso.</p> <p>2.2 Realiza predicciones sobre un fenómeno aleatorio a partir del cálculo exacto de su probabilidad o la aproximación de la misma mediante la experimentación.</p> <p>2.3 Distingue entre sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.</p> <p>2.4 Calcula la probabilidad de sucesos asociados a experimentos sencillos mediante la regla de Laplace, y la expresa en forma de</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

		fracción y como porcentaje.
Bloque 6. La actividad científica		
<p>El método científico: sus etapas.</p> <p>Medida de magnitudes. Sistema Internacional de Unidades.</p> <p>Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>El trabajo en el laboratorio.</p>	<p>1. Reconocer e identificar las características del método científico.</p> <p>2. Valorar la investigación científica y su impacto en la industria y en el desarrollo de la sociedad.</p> <p>3. Reconocer los materiales, e instrumentos básicos presentes en el laboratorio de Física y en el de Química; conocer y respetar las normas de seguridad y de eliminación de residuos para la protección del medioambiente.</p> <p>4. Interpretar la información sobre temas científicos de carácter divulgativo que aparece en publicaciones y medios de comunicación.</p> <p>5. Desarrollar pequeños trabajos de investigación en los que se ponga en práctica la aplicación del método científico y la utilización de las TIC.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1ª) Comunicación lingüística. 2ª) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3ª) Competencia digital 4ª) Aprender a aprender. 5ª) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>1.1 Formula hipótesis para explicar fenómenos cotidianos utilizando teorías y modelos científicos.</p> <p>1.2 Registra observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa, y los comunica de forma oral y escrita utilizando esquemas y tablas.</p> <p>2.1. Relaciona la investigación científica con las aplicaciones tecnológicas en la vida cotidiana.</p> <p>3.1 Reconoce e identifica los símbolos más frecuentes utilizados en el etiquetado de productos químicos e instalaciones, interpretando su significado.</p> <p>3.2 Identifica material e instrumentos básicos de laboratorio y conoce su forma de utilización para la realización de experiencias, respetando las normas de seguridad e identificando actitudes y medidas de actuación preventivas.</p> <p>4.1. Selecciona, comprende e interpreta información relevante en un texto de divulgación científica y transmite las conclusiones obtenidas utilizando el lenguaje</p>

	<p>6ª) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7ª) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>oral y escrito con propiedad.</p> <p>5.1. Realiza pequeños trabajos sobre algún tema objeto de estudio aplicando el método científico y utilizando las TIC para la búsqueda y selección de información y presentación de conclusiones.</p>
Bloque 7. La materia		
<p>Propiedades de la materia.</p> <p>Estados de agregación. Cambios de estado. Sustancias puras y mezclas.</p> <p>Mezclas de especial interés: disoluciones y aleaciones Métodos de separación de mezclas.</p>	<p>1. Reconocer las propiedades generales y características específicas de la materia y relacionarlas con su naturaleza y sus aplicaciones.</p> <p>2. Justificar las propiedades de los diferentes estados de agregación de la materia y sus cambios de estado.</p> <p>3. Identificar sistemas materiales como sustancias puras o mezclas y valorar la importancia y las aplicaciones de mezclas de especial interés.</p> <p>4. Proponer métodos de separación de los componentes de una mezcla.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1ª) Comunicación lingüística. 2ª) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4ª) Aprender a aprender.</p>	<p>1.1 Distingue entre propiedades generales y propiedades características de la materia, utilizando estas últimas para la caracterización de sustancias.</p> <p>1.2 Describe la determinación experimental del volumen y de la masa de un sólido y calcula su densidad.</p> <p>2.1 Justifica que una sustancia puede presentarse en distintos estados de agregación dependiendo de las condiciones de presión y temperatura en las que se encuentre.</p> <p>2.2 Explica las propiedades de los gases, líquidos y sólidos.</p> <p>2.3 Describe e interpreta los cambios de estado de la materia y lo aplica a la interpretación de fenómenos cotidianos.</p> <p>3.1 Distingue y clasifica sistemas materiales de</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

	6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	uso cotidiano en sustancias puras y mezclas, especificando en este último caso si se trata de mezclas homogéneas y heterogéneas. 3.2 Identifica el disolvente y el soluto en mezclas homogéneas de especial interés. 3.3 Realiza experiencias sencillas de preparación de disoluciones, describe el procedimiento seguido y el material utilizado. 4.1 Diseña métodos de separación de mezclas según las propiedades características de las sustancias que las componen, describiendo el material de laboratorio adecuado.
Bloque 8. Los cambios		
Cambios físicos y cambios químicos. La reacción química. La química en la sociedad y el medio ambiente.	1. Distinguir entre cambios físicos y químicos mediante la realización de experiencias sencillas que pongan de manifiesto si se forman o no nuevas sustancias. 2. Caracterizar las reacciones químicas como cambios de unas sustancias en otras. 3. Reconocer la importancia de la química en la obtención de nuevas sustancias y su importancia en la mejora de la calidad de vida de las personas. 4. Valorar la importancia de la industria química	1.1 Distingue entre cambios físicos y químicos en acciones de la vida cotidiana en función de que haya o no formación de nuevas sustancias. 1.2 Describe el procedimiento de realización de experimentos sencillos en los que se ponga de manifiesto la formación de nuevas sustancias y reconoce que se trata de cambios químicos. 2.1 Identifica cuáles son los reactivos y los productos de reacciones químicas sencillas Clasifica algunos productos de uso cotidiano en función de su procedencia natural o sintética.

	en la sociedad y su influencia en el medio ambiente. <i>Competencias de referencia en este bloque:</i> 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 5º) Competencias sociales y cívicas. 7º) Conciencia y expresiones culturales.	3.1 Identifica y asocia productos procedentes de la industria química con su contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas. 4.1 Propone medidas y actitudes, a nivel individual y colectivo, para mitigar los problemas medioambientales de importancia global.
Bloque 9. El movimiento y las fuerzas		
Las fuerzas. Efectos. Velocidad promedio. Fuerzas de la naturaleza. Modelos cosmológicos.	1. Reconocer el papel de las fuerzas como causa de los cambios en el estado de movimiento y de las deformaciones. 2. Establecer la velocidad de un cuerpo como la relación entre el espacio recorrido y el tiempo invertido en recorrerlo. 3. Considerar la fuerza gravitatoria como la responsable del peso de los cuerpos, de los movimientos orbitales y de los distintos niveles de agrupación en el Universo. 4. Interpretar fenómenos eléctricos mediante el modelo de carga eléctrica y valorar la importancia de la electricidad en la vida cotidiana. 5. Justificar cualitativamente fenómenos magnéticos y valorar la contribución del	1.1 En situaciones de la vida cotidiana, identifica las fuerzas que intervienen y las relaciona con sus correspondientes efectos en la deformación o la alteración del estado de movimiento de un cuerpo. 1.2 Comprueba el alargamiento producido en un muelle por distintas masas y utiliza el dinamómetro para conocer las fuerzas que han producido esos alargamientos, expresando el resultado en unidades del S. I. 2.1 Realiza cálculos sencillos para resolver problemas cotidianos utilizando el concepto de velocidad. 3.1. Analiza cualitativamente los efectos de la fuerza gravitatoria sobre los cuerpos en la tierra y en el universo. 3.2. Reconoce que la fuerza de la gravedad

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

	<p>magnetismo en el desarrollo tecnológico.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) <i>Comunicación lingüística.</i> 2º) <i>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 5º) <i>Competencias sociales y cívicas.</i> 6º) <i>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</i></p>	<p>mantiene a los planetas girando alrededor del sol, y a la luna alrededor de la tierra, justificando el motivo por el que esta atracción no lleva a la colisión de los cuerpos.</p> <p>4.1. Analiza situaciones cotidianas en las que se pongan de manifiesto fenómenos relacionados con la electricidad estática.</p> <p>5.1. Reconoce fenómenos magnéticos identificando el imán como fuente natural del magnetismo.</p> <p>5.2 Construye una brújula elemental para localizar el norte utilizando el campo magnético terrestre.</p>
Bloque 10. La energía		
<p>Concepto de energía. Unidades. Tipos de energía.</p> <p>Energía calorífica. El calor y la temperatura.</p> <p>Fuentes de energía. Análisis y valoración de las diferentes fuentes.</p>	<p>1. Comprender que la energía es la capacidad de producir cambios, que se transforma de unos tipos en otros y que se puede medir, e identificar los diferentes tipos de energía puestos de manifiesto en fenómenos cotidianos.</p> <p>2. Relacionar los conceptos de calor y temperatura para interpretar los efectos del calor sobre los cuerpos, en situaciones cotidianas y en experiencias de laboratorio.</p> <p>3. Valorar el papel de la energía en nuestras</p>	<p>1.1. Identifica los diferentes tipos de energía y sus aplicaciones, en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>2.1. Establece la relación matemática que existe entre el calor y la temperatura, aplicándolo a fenómenos de la vida diaria.</p> <p>2.2. Describe la utilidad del termómetro para medir la temperatura de los cuerpos expresando el resultado en unidades del Sistema Internacional.</p>
	<p>vidas, identificar las diferentes fuentes, comparar el impacto medioambiental de las mismas y reconocer la importancia del ahorro energético para un desarrollo sostenible.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>2º) <i>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 5º) <i>Competencias sociales y cívicas.</i> 6º) <i>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</i> 7º) <i>Conciencia y expresiones culturales.</i></p>	<p>2.3. Determina, experimentalmente la variación que se produce al mezclar sustancias que se encuentran a diferentes temperaturas.</p> <p>3.1. Enumera los diferentes tipos y fuentes de energía analizando impacto medioambiental de cada una de ellas.</p> <p>3.2. Reconoce la necesidad de un consumo energético racional y sostenible para preservar nuestro entorno.</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

2º curso del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (3º ESO)		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas		
<p>Planificación del proceso de resolución de problemas:</p> <p>Estrategias y procedimientos puestos en práctica: uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.), reformulación del problema, resolver subproblemas, recuento exhaustivo, empezar por casos particulares sencillos, buscar regularidades y leyes, etc.</p> <p>Reflexión sobre los resultados: revisión de las operaciones utilizadas, asignación de unidades a los resultados, comprobación e interpretación de las soluciones en el contexto de la situación, búsqueda de otras formas de resolución, etc.</p> <p>Planteamiento de investigaciones matemáticas escolares en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.</p> <p>Práctica de los procesos de</p>	<p>1. Expresar verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema.</p> <p>2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.</p> <p>3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos, valorando su utilidad para hacer predicciones.</p> <p>4. Profundizar en problemas resueltos planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, otros contextos, etc.</p> <p>5. Elaborar y presentar informes sobre el proceso, resultados y conclusiones obtenidas en los procesos de investigación.</p> <p>6. Desarrollar procesos de matematización en</p>	<p>1.1 Expresa, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuados.</p> <p>2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).</p> <p>2.2. Valora la información de un enunciado y la relaciona con el número de soluciones del problema.</p> <p>2.3. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, valorando su utilidad y eficacia.</p> <p>2.4. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas reflexionando sobre el proceso seguido.</p> <p>3.1. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.</p> <p>3.2. Utiliza las leyes matemáticas encontradas para realizar simulaciones y predicciones sobre los resultados esperables, valorando su eficacia</p>

<p>matematización y modelización, en contextos de la realidad y en contextos matemáticos.</p> <p>Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.</p> <p>Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para:</p> <p>a) la recogida ordenada y la organización de datos.</p> <p>b) la elaboración y creación de representaciones gráficas de datos numéricos, funcionales o estadísticos.</p> <p>c) facilitar la comprensión de propiedades geométricas o funcionales y la realización de cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico.</p> <p>d) el diseño de simulaciones y la elaboración de predicciones sobre situaciones matemáticas diversas.</p> <p>e) la elaboración de informes y documentos sobre los procesos llevados a cabo y los resultados y conclusiones obtenidos.</p> <p>f) comunicar y compartir, en entornos apropiados, la información y las</p>	<p>contextos de la realidad cotidiana (numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos o probabilísticos) a partir de la identificación de problemas en situaciones problemáticas de la realidad.</p> <p>7. Valorar la modelización matemática como un recurso para resolver problemas de la realidad cotidiana, evaluando la eficacia y limitaciones de los modelos utilizados o construidos.</p> <p>8. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.</p> <p>9. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.</p> <p>10. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo de ello para situaciones similares futuras.</p> <p>11. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando con sentido crítico situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la</p>	<p>e idoneidad.</p> <p>4.1. Profundiza en los problemas una vez resueltos: revisando el proceso de resolución y los pasos e ideas importantes, analizando la coherencia de la solución o buscando otras formas de resolución.</p> <p>4.2. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, resolviendo otros problemas parecidos, planteando casos particulares o más generales de interés, estableciendo conexiones entre el problema y la realidad.</p> <p>5.1 Expone y defiende el proceso seguido además de las conclusiones obtenidas, utilizando distintos lenguajes: algebraico, gráfico, geométrico, estadístico-probabilístico.</p> <p>6.1. Identifica situaciones problemáticas de la realidad, susceptibles de contener problemas de interés.</p> <p>6.2. Establece conexiones entre un problema del mundo real y el mundo matemático, identificando el problema o problemas matemáticos que subyacen en él y los conocimientos matemáticos necesarios.</p>
---	---	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>ideas matemáticas.</p>	<p>resolución de problemas.</p> <p>12. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos y compartiendo éstos en entornos apropiados para facilitar la interacción.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1^o) Comunicación lingüística. 2^o) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3^o) Competencia digital. 4^o) Aprender a aprender. 5^o) Competencias sociales y cívicas. 6^o) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>6.3. Usa, elabora o construye modelos matemáticos sencillos que permitan la resolución de un problema o problemas dentro del campo de las matemáticas.</p> <p>6.4. Interpreta la solución matemática del problema en el contexto de la realidad.</p> <p>7.1. Realiza simulaciones y predicciones, en el contexto real, para valorar la adecuación y las limitaciones de los modelos, proponiendo mejoras que aumenten su eficacia.</p> <p>7.2 Reflexiona sobre el proceso y obtiene conclusiones sobre él y sus resultados.</p> <p>8.1 Desarrolla actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.</p> <p>8.2 Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.</p> <p>8.3 Distingue entre problemas y ejercicios y adopta la actitud adecuada para cada caso.</p> <p>8.4 Desarrolla actitudes de curiosidad e</p>
---------------------------	---	--

		<p>indagación, junto con hábitos de plantear/se preguntas y buscar respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.</p> <p>9.1 Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas, de investigación y de matematización o de modelización, valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.</p> <p>10.1 Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando la potencia y sencillez de las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares.</p> <p>11.1 Selecciona herramientas tecnológicas adecuadas y las utiliza para la realización de cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos cuando la dificultad de los mismos impide o no aconseja hacerlos manualmente.</p> <p>11.2 Utiliza medios tecnológicos para hacer representaciones gráficas de funciones con expresiones algebraicas complejas y extraer información cualitativa y cuantitativa sobre ellas.</p> <p>11.3 Diseña representaciones gráficas para explicar el proceso seguido en la solución de problemas, mediante la utilización de medios</p>
--	--	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

		<p>tecnológicos.</p> <p>11.4 Recrea entornos y objetos geométricos con herramientas tecnológicas interactivas para mostrar, analizar y comprender propiedades geométricas.</p> <p>12.1 Elabora documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante, con la herramienta tecnológica adecuada, y los comparte para su discusión o difusión.</p> <p>12.2 Utiliza los recursos creados para apoyar la exposición oral de los contenidos trabajados en el aula.</p> <p>12.3 Usa adecuadamente los medios tecnológicos para estructurar y mejorar su proceso de aprendizaje recogiendo la información de las actividades, analizando puntos fuertes y débiles de su proceso académico y estableciendo pautas de mejora.</p>
Bloque 2. Números y álgebra		
<p>Potencias de números naturales con exponente entero. Significado y uso.</p> <p>Potencias de base 10. Aplicación para la expresión de números muy pequeños.</p>	<p>1. Utilizar las propiedades de los números racionales y decimales para operarlos utilizando la forma de cálculo y notación adecuada, presentando los resultados con la</p>	<p>1.1. Calcula el valor de expresiones numéricas de números enteros, decimales y fraccionarios mediante las operaciones elementales y las potencias de números naturales y exponente entero aplicando correctamente la jerarquía de</p>

<p>Operaciones con números expresados en notación científica.</p> <p>Números decimales y racionales. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Números decimales exactos y periódicos.</p> <p>Operaciones con fracciones y decimales. Cálculo aproximado y redondeo. Error cometido.</p> <p>Jerarquía de operaciones.</p> <p>Transformación de expresiones algebraicas con una indeterminada. Igualdades notables.</p> <p>Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Resolución (método algebraico y gráfico).</p> <p>Sistemas de dos ecuaciones lineales con una incógnita. Resolución (métodos algebraico y gráfico).</p> <p>Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones y sistemas.</p>	<p>precisión requerida.</p> <p>2. Resolver con números racionales y decimales problemas de la vida cotidiana interpretando adecuadamente sus resultados.</p> <p>3. Utilizar el lenguaje algebraico para expresar una propiedad o relación dada mediante un enunciado extrayendo la información relevante y transformándola.</p> <p>4. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado, sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas, aplicando técnicas de manipulación algebraicas, gráficas o recursos tecnológicos y valorando y contrastando los resultados obtenidos.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1^o) Comunicación lingüística. 2^o) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4^o) Aprender a aprender. 6^o) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>las operaciones.</p> <p>1.2. Distingue, al hallar el decimal equivalente a una fracción, entre decimales finitos y decimales infinitos periódicos, indicando en ese caso, el grupo de decimales que se repiten o forman período.</p> <p>1.3. Expresa ciertos números muy grandes y muy pequeños en notación científica, y opera con ellos, con y sin calculadora, y los utiliza en problemas contextualizados.</p> <p>1.4. Distingue y emplea técnicas adecuadas para realizar aproximaciones por defecto y por exceso, truncamiento y redondeo de un número en problemas contextualizados y justifica sus procedimientos.</p> <p>1.5. Estima de forma correcta el error absoluto cometido en una aproximación, y calcula y distingue los errores absoluto y relativo.</p> <p>2.1 Emplea números racionales y decimales para resolver problemas de la vida cotidiana y analiza la coherencia de la solución.</p> <p>2.2 Expresa el resultado de un problema en contextos reales utilizando la unidad de medida adecuada, en forma de número decimal,</p>
---	--	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

		<p>redondeándolo si es necesario con el margen de error o precisión requeridos.</p> <p>3.1 Traduce situaciones reales al lenguaje algebraico.</p> <p>3.2 Realiza las operaciones básicas con polinomios en una variable y expresa el resultado en forma de polinomio ordenado.</p> <p>3.3 Conoce y utiliza las identidades notables correspondientes al cuadrado de un binomio y una suma por diferencia y las aplica en un contexto adecuado.</p> <p>4.1 Resuelve ecuaciones de segundo grado completas e incompletas mediante procedimientos algebraicos y gráficos.</p> <p>4.2 Interpreta las soluciones de las ecuaciones de primer y segundo grado como las raíces del polinomio asociado a la ecuación.</p> <p>4.3 Formula algebraicamente una situación de la vida cotidiana mediante ecuaciones de primer y segundo grado y sistemas lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas, las resuelve e interpreta críticamente el resultado obtenido.</p>
Bloque 3. Geometría		
Teorema de Tales. División de un	1. Utilizar el teorema de Tales y la relación de	1.1 Divide un segmento en partes

<p>segmento en partes proporcionales. Aplicación a la resolución de problemas.</p> <p>Cálculo de longitudes, áreas y volúmenes de figuras y cuerpos geométricos.</p> <p>Traslaciones, giros y simetrías en el plano.</p>	<p>semejanza para realizar medidas indirectas de elementos inaccesibles y para obtener medidas de longitudes, de ejemplos tomados de la vida real.</p> <p>2. Resolver problemas que conlleven el cálculo de longitudes, áreas y volúmenes del mundo físico, utilizando propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros.</p> <p>3. Reconocer las transformaciones que llevan de una figura a otra mediante movimiento en el plano, aplicar dichos movimientos y analizar diseños cotidianos, obras de arte y configuraciones presentes en la naturaleza.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>2^a) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4^a) Aprender a aprender. 6^a) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7^a) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>proporcionales a otros dados. Establece relaciones de proporcionalidad entre los elementos homólogos de dos polígonos semejantes.</p> <p>1.2 Reconoce triángulos semejantes, y en situaciones de semejanza utiliza el teorema de Tales para el cálculo indirecto de longitudes.</p> <p>2.1 Resuelve problemas de la realidad mediante el cálculo de longitudes, áreas y volúmenes de figuras y cuerpos geométricos, utilizando los lenguajes geométrico y algebraico adecuados.</p> <p>3.1 Identifica los elementos más característicos de los movimientos en el plano -traslaciones, giros y simetrías- presentes en la naturaleza, en diseños cotidianos u obras de arte.</p> <p>3.2 Genera creaciones propias mediante la composición de movimientos, empleando herramientas tecnológicas cuando sea necesario.</p>
Bloque 4. Funciones		
<p>Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias.</p> <p>Análisis de una función a partir del estudio de las características locales y</p>	<p>1. Conocer los elementos que intervienen en el estudio de las funciones y su representación gráfica.</p> <p>2. Identificar relaciones de la vida cotidiana y de otras materias que pueden modelizarse</p>	<p>1.1 Interpreta el comportamiento de una función dada gráficamente y asocia enunciados de problemas contextualizados a gráficas.</p> <p>1.2 Identifica aspectos relevantes de una</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>globales de la gráfica correspondiente: dominio, continuidad, monotonía, extremos y puntos de corte.</p> <p>Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana.</p> <p>Ecuación general de la recta.</p> <p>Función de proporcionalidad inversa.</p> <p>Función cuadrática.</p> <p>Uso de medios tecnológicos para el análisis conceptual y reconocimiento de propiedades de funciones y gráficas.</p>	<p>mediante una función lineal, de proporcionalidad inversa y cuadrática valorando la utilidad de la descripción de este modelo y de sus parámetros para describir el fenómeno analizado.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>gráfica, interpretándolos dentro de su contexto.</p> <p>1.3 Construye una gráfica a partir de un enunciado contextualizado describiendo el fenómeno expuesto.</p> <p>1.4 Asocia razonadamente expresiones analíticas sencillas a funciones dadas gráficamente.</p> <p>2.1 Determina las diferentes formas de expresión de la ecuación de la recta a partir de una dada e identifica puntos de corte y pendiente y las representa gráficamente.</p> <p>2.2 Obtiene la expresión analítica de la recta asociada a un enunciado y la representa.</p> <p>2.3 Reconoce y representa una función de proporcionalidad inversa a partir de la ecuación o de una tabla de valores.</p> <p>2.4 Identifica la función cuadrática con un polinomio de segundo grado y conoce su representación gráfica, describiendo sus características.</p> <p>2.5 Identifica y describe situaciones de la vida cotidiana que puedan ser modelizadas mediante funciones lineales, de proporcionalidad inversa y</p>
--	--	--

		<p>cuadráticas, las estudia y las representa utilizando medios tecnológicos cuando sea necesario.</p>
<p>Bloque 5. Estadística y probabilidad</p>		
<p>Fases y tareas de un estudio estadístico. Población, muestra. Variables estadísticas: cualitativas, discretas y continuas.</p> <p>Métodos de selección de una muestra estadística. Representatividad de una muestra.</p> <p>Frecuencias absolutas, relativas y acumuladas. Agrupación de datos en intervalos.</p> <p>Gráficas estadísticas.</p> <p>Parámetros de posición: media, moda y mediana. Cálculo, interpretación y propiedades.</p> <p>Parámetros de dispersión: rango y desviación típica. Cálculo e interpretación.</p> <p>Interpretación conjunta de la media y la desviación típica.</p>	<p>1. Elaborar informaciones estadísticas para describir un conjunto de datos mediante tablas y gráficas adecuadas a la situación analizada y justificando si las conclusiones son representativas para la población estudiada.</p> <p>2. Calcular e interpretar los parámetros de posición y de dispersión de una variable estadística para resumir los datos y comparar distribuciones estadísticas</p> <p>3. Analizar e interpretar la información estadística que aparece en los medios de comunicación valorando su representatividad y fiabilidad.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>1.1 Distingue población y muestra justificando las diferencias en problemas contextualizados.</p> <p>1.2 Valora la representatividad de una muestra a través del procedimiento de selección, en casos sencillos.</p> <p>1.3 Distingue entre variable cualitativa, cuantitativa discreta y cuantitativa continua y pone ejemplos.</p> <p>1.4 Elabora tablas de frecuencias, relaciona los distintos tipos de frecuencias y obtiene información de la tabla elaborada.</p> <p>1.5 Construye, con la ayuda de herramientas tecnológicas si fuese necesario, gráficos estadísticos adecuados a distintas situaciones relacionadas la vida cotidiana.</p> <p>1.6 Utiliza un vocabulario adecuado para describir, analizar e interpretar información estadística.</p> <p>2.1 Calcula e interpreta las medidas de posición de una variable estadística para proporcionar un</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>Uso de herramientas tecnológicas para organizar los datos, realizar cálculos y generar los gráficos estadísticos adecuados.</p>		<p>resumen de los datos.</p> <p>2.2 Calcula los parámetros de dispersión de una variable estadística (con calculadora y con hoja de cálculo) para comparar la representatividad de la media y describir los datos.</p> <p>2.3 Emplea la calculadora y medios tecnológicos para organizar los datos, generar gráficos estadísticos y calcular parámetros de tendencia central y dispersión y poder comunicarlo.</p> <p>3.1 Utiliza un vocabulario adecuado para describir, analizar e interpretar informaciones estadísticas de los medios de comunicación y valora su fiabilidad.</p> <p>3.2 Emplea medios tecnológicos para comunicar información resumida y relevante sobre una variable estadística que haya analizado.</p>
<p>Bloque 6. Las personas y la salud</p>		
<p>Niveles de organización de la materia viva.</p> <p>Organización general del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.</p> <p>La salud y la enfermedad. Clasificación de las enfermedades: enfermedades</p>	<p>1. Catalogar los distintos niveles de organización de la materia viva: células, tejidos, órganos y aparatos o sistemas y diferenciar las principales estructuras celulares.</p> <p>2. Diferenciar los tejidos más importantes del ser humano y su función.</p> <p>3. Clasificar y determinar las enfermedades</p>	<p>1.1. Diferencia entre célula procariótica y eucariótica y dentro de esta, entre célula animal y vegetal.</p> <p>1.2. Conoce ejemplos de seres vivos procarióticos y eucarióticos.</p> <p>1.3. Conoce las parte principales de la célula eucariótica (membrana, citoplasma y núcleo) su</p>

<p>infecciosas y no infecciosas.</p> <p>Higiene y prevención.</p> <p>Las defensas del organismo. Sistema inmunitario. Vacunas. Los trasplantes y la donación de células, sangre y órganos.</p> <p>Investigación de las alteraciones producidas por el consumo de sustancias adictivas como el tabaco, el alcohol y otras drogas, y de los problemas asociados. Detección de situaciones de riesgo que las provocan y elaboración de propuestas de prevención y control.</p> <p>Alimentación y nutrición.</p> <p>Los nutrientes. Nutrientes orgánicos e inorgánicos. Funciones.</p> <p>Alimentación y salud. Hábitos alimenticios saludables. Trastornos de la conducta alimentaria.</p> <p>Las funciones de nutrición: aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.</p> <p>Anatomía y fisiología del aparato</p>	<p>infecciosas y no infecciosas más comunes que afectan a la población, causas, prevención y tratamientos.</p> <p>4. Identificar hábitos saludables como método de prevención de las enfermedades.</p> <p>5. Determinar el funcionamiento básico del sistema inmunológico, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas.</p> <p>6. Reconocer las consecuencias positivas de la donación de células, sangre y órganos.</p> <p>7. Investigar las alteraciones producidas por distintos tipos de sustancias adictivas y sus consecuencias para el individuo y para la sociedad, y elaborar propuestas de prevención y control.</p> <p>8. Reconocer la diferencia entre la alimentación y la nutrición, diferenciar los principales nutrientes y sus funciones básicas.</p> <p>9. Relacionar las dietas y el ejercicio físico con la salud.</p> <p>10. Explicar los procesos fundamentales de la nutrición asociando qué fase del proceso realiza cada uno de los aparatos implicados,</p>	<p>función principal.</p> <p>1.4. Conoce los orgánulos principales del citoplasma: mitocondrias, ribosomas y, cloroplastos, y del núcleo, cromosomas, y su función.</p> <p>1.5. Interpreta los diferentes niveles de organización en los seres vivos en general y en el ser humano en particular, buscando la relación entre ellos.</p> <p>2.1. Reconoce los principales tejidos que conforman el cuerpo humano, y asocia a los mismos su función.</p> <p>3.1. Reconoce las enfermedades infecciones y no infecciosas más comunes relacionándolas con sus causas.</p> <p>3.2. Distingue y explica los diferentes mecanismos de transmisión de las enfermedades, su prevención y tratamiento.</p> <p>4.1. Conoce hábitos de vida saludable, identificándolos como medio de promoción de su salud y la de los demás.</p> <p>5.1. Explica en qué consiste el proceso de inmunidad, valorando el papel de las vacunas</p>
--	--	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>digestivo. Alteraciones más frecuentes.</p> <p>Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Higiene y cuidados. Alteraciones más frecuentes.</p> <p>Anatomía y fisiología del aparato circulatorio. Estilos de vida para una salud cardiovascular.</p> <p>El aparato excretor: anatomía y fisiología. Prevención de las enfermedades más frecuentes.</p> <p>La función de relación: el sistema nervioso.</p> <p>La coordinación y el sistema nervioso. Organización y función.</p> <p>Órganos de los sentidos: estructura y función, cuidado e higiene.</p> <p>El sistema endocrino: glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones.</p> <p>El aparato locomotor. Organización y relaciones funcionales entre huesos y</p>	<p>utilizando esquemas y representaciones gráficas.</p> <p>11. Identificar los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor y conocer su funcionamiento.</p> <p>12. Conocer las enfermedades más habituales en los órganos, aparatos y sistemas relacionados con la nutrición, cuáles son sus causas y la manera de prevenirlas.</p> <p>13. Conocer cada uno de los aparatos y sistemas implicados en la funciones de relación, especificar su función respectiva y conocer sus alteraciones y enfermedades más frecuentes.</p> <p>14. Asociar las principales glándulas endocrinas con las hormonas que fabrican y la función que desempeñan.</p> <p>15. Relacionar funcionalmente los sistemas neurológico y endocrino.</p> <p>16. Categorizar los principales huesos y músculos del aparato locomotor y su relación funcional.</p> <p>17. Conocer cuáles son y cómo se previenen</p>	<p>como método de prevención de las enfermedades.</p> <p>6.1. Detalla la importancia que tiene para la sociedad y para el ser humano la donación de células, sangre y órganos.</p> <p>7.1. Detecta las situaciones de riesgo para la salud relacionadas con el consumo de sustancias tóxicas y estimulantes como tabaco, alcohol, drogas, etc., contrasta sus efectos nocivos para el individuo y sus consecuencias sociales, y propone medidas de prevención y control.</p> <p>8.1. Discrimina el proceso de nutrición del proceso de la alimentación.</p> <p>8.2. Relaciona cada nutriente con la función que desempeña en el organismo.</p> <p>9.1. Reconoce los hábitos nutricionales y de actividades físicas saludables y los relaciona con la necesidad de mantener una dieta equilibrada y un ejercicio físico, adecuados a las diferentes situaciones vitales.</p> <p>10.1. Determina e identifica, a partir de gráficos y esquemas, los distintos órganos, aparatos y sistemas implicados en la nutrición y su función</p>
--	---	--

<p>músculos. Prevención de lesiones.</p> <p>Anatomía y fisiología del aparato reproductor.</p> <p>La reproducción humana. Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia. Los aparatos reproductores masculino y femenino.</p> <p>El ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto. Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos. Técnicas de reproducción asistida</p> <p>Sexo y sexualidad. Las enfermedades de transmisión sexual. La repuesta sexual humana. Salud e higiene sexual.</p>	<p>las lesiones más frecuentes en el aparato locomotor.</p> <p>18. Describir las etapas de la madurez sexual humana así como los aspectos básicos del aparato reproductor.</p> <p>19. Reconocer las etapas de la reproducción humana y describir los acontecimientos fundamentales de la fecundación, embarazo y parto.</p> <p>20. Diferenciar entre reproducción y sexualidad y valorar su propia sexualidad, y la de las personas que le rodean.</p> <p>21. Conocer los diferentes métodos anticonceptivos y reconocer la importancia de algunos en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>en la misma.</p> <p>11.1. Conoce los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor y su funcionamiento.</p> <p>12.1. Diferencia las enfermedades más frecuentes de los órganos, aparatos y sistemas implicados en la nutrición, asociándolas con sus causas.</p> <p>12.2. Conoce las medidas de prevención principales de las enfermedades más frecuentes relacionadas con los órganos, aparatos y sistemas implicados en la nutrición.</p> <p>13.1. Describe los procesos implicados en la función de relación, identificando el órgano o estructura responsable de cada proceso.</p> <p>13.2. Conoce las partes del sistema nervioso y su función.</p> <p>13.3. Reconoce y diferencia los órganos de los sentidos.</p> <p>13.4. Clasifica distintos tipos de receptores sensoriales y los relaciona con los órganos de los sentidos en los cuales se encuentran.</p>
---	--	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

		<p>13.5. Identifica algunas enfermedades comunes del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos, relacionándolas con sus causas, factores de riesgo y su prevención.</p> <p>14.1. Enumera las glándulas endocrinas y asocia con ellas las hormonas segregadas.</p> <p>14.2. Asocia las hormonas y sus funciones.</p> <p>15.1. Reconoce algún proceso que tiene lugar en la vida cotidiana en el que se evidencia claramente la integración neuro-endocrina.</p> <p>16.1. Especifica la ubicación de los principales huesos y músculos del cuerpo humano.</p> <p>16.2. Diferencia los distintos tipos de músculos en función de su tipo de contracción y los relaciona con el sistema nervioso que los controla.</p> <p>17.1. Identifica los factores de riesgo más frecuentes que pueden afectar al aparato locomotor y los relaciona con las lesiones que producen.</p> <p>18.1. Conoce los cambios físicos y psíquicos que se producen en la adolescencia y su relación con la madurez sexual.</p>
--	--	---

		<p>18.2. Conoce los órganos de los aparatos reproductores masculino y femenino, especificando la función de cada uno de ellos.</p> <p>18.3. Identifica en esquemas los distintos órganos de los aparatos reproductores masculino y femenino.</p> <p>19.1. Describe las principales etapas del ciclo menstrual indicando qué glándulas y qué hormonas participan en su regulación.</p> <p>19.2. Describe los acontecimientos fundamentales de la fecundación, embarazo y parto.</p> <p>19.3. Sabe lo que es la reproducción asistida e identifica las técnicas más frecuentes</p> <p>20.1. Conoce las diferencias entre la reproducción y la sexualidad en los seres humanos.</p> <p>20.2. Actúa, decide y defiende responsablemente su sexualidad y la de las personas que le rodean.</p> <p>21.1. Conoce los distintos métodos anticonceptivos y los clasifica y diferencia.</p>
--	--	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

		21.2. Conoce y clasifica las principales enfermedades de transmisión sexual y argumenta sobre su prevención.
Bloque 7. Las personas y el medio ambiente		
La acción de los seres vivos. El medio ambiente natural Ecosistema: identificación de sus componentes. Factores abióticos y bióticos en los ecosistemas. Ecosistemas acuáticos. Ecosistemas terrestres.	1. Diferenciar los distintos ecosistemas y sus componentes. 2. Reconocer factores y acciones que favorecen o perjudican la conservación del medio ambiente. <i>Competencias de referencia en este bloque:</i> 2º) <i>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 7º) <i>Conciencia y expresiones culturales.</i>	1.1 Conoce el concepto de ecosistema. 1.2 Identifica los distintos componentes de un ecosistema. 1.3 Conoce los diferentes tipos de ecosistemas de la Tierra. 2.1 Reconoce en un ecosistema los factores desencadenantes de desequilibrios de un ecosistema. 2.2 Reconoce y valora acciones que favorecen la conservación del medio ambiente.
Bloque 8. La actividad científica		
El método científico: sus etapas. Medida de magnitudes. Sistema Internacional de Unidades. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El trabajo en el laboratorio.	1. Reconocer e identificar las características del método científico. 2. Valorar la investigación científica y su impacto en la industria y en el desarrollo de la sociedad. 3. Reconocer los materiales, e instrumentos básicos presentes en el laboratorio de Física y en el de Química; conocer y respetar las normas de seguridad y de eliminación de	1.1 Formula hipótesis para explicar fenómenos cotidianos utilizando teorías y modelos científicos. 1.2 Registra observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa, y los comunica de forma oral y escrita utilizando esquemas y tablas. 2.1. Relaciona la investigación científica con las

	residuos para la protección del medioambiente. 4. Interpretar la información sobre temas científicos de carácter divulgativo que aparece en publicaciones y medios de comunicación. 5. Desarrollar pequeños trabajos de investigación en los que se ponga en práctica la aplicación del método científico y la utilización de las TIC. <i>Competencias de referencia en este bloque:</i> 1º) <i>Comunicación lingüística.</i> 2º) <i>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</i> 3º) <i>Competencia digital.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 5º) <i>Competencias sociales y cívicas.</i> 6º) <i>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</i> 7º) <i>Conciencia y expresiones culturales.</i>	aplicaciones tecnológicas en la vida cotidiana. 3.1 Reconoce e identifica los símbolos más frecuentes utilizados en el etiquetado de productos químicos e instalaciones, interpretando su significado. 3.2 Identifica material e instrumentos básicos de laboratorio y conoce su forma de utilización para la realización de experiencias, respetando las normas de seguridad e identificando actitudes y medidas de actuación preventivas. 4.1. Selecciona, comprende e interpreta información relevante en un texto de divulgación científica y transmite las conclusiones obtenidas utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad. 5.1. Realiza pequeños trabajos sobre algún tema objeto de estudio aplicando el método científico y utilizando las TIC para la búsqueda y selección de información y presentación de conclusiones.
Bloque 9. La materia		
Estructura atómica. Isótopos. Modelos atómicos. El Sistema Periódico de los elementos.	1. Reconocer que los modelos atómicos son instrumentos para la interpretación y comprensión de la estructura interna de la materia.	1.1 Representa el átomo, a partir del número atómico y el número másico, utilizando el modelo planetario. 1.2 Describe las características de las partículas subatómicas básicas y su localización en el

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>Uniones entre átomos: moléculas y cristales.</p> <p>Masas atómicas y moleculares.</p> <p>Elementos y compuestos de especial interés con aplicaciones industriales, tecnológicas y biomédicas.</p> <p>Formulación y nomenclatura de compuestos binarios siguiendo las normas IUPAC.</p>	<p>2. Analizar la utilidad científica y tecnológica de los isótopos radiactivos y la problemática que comporta el almacenamiento de los mismos.</p> <p>3. Interpretar la ordenación de los elementos en la Tabla Periódica y reconocer los elementos de mayor relevancia a partir de sus símbolos.</p> <p>4. Comprender que, salvo los gases nobles, los átomos tienden a agruparse para formar moléculas o cristales.</p> <p>5. Diferenciar entre átomos y moléculas y entre elementos y compuestos en sustancias del entorno.</p> <p>6. Formular y nombrar compuestos binarios de especial interés químico mediante la nomenclatura sistemática.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>átomo.</p> <p>1.3 Relaciona la notación A_ZX con el número atómico, el número másico determinando el número de cada uno de los tipos de partículas subatómicas.</p> <p>2.1 Explica en qué consiste un isótopo y comenta aplicaciones de los isótopos radiactivos, la problemática de los residuos originados y las soluciones para la gestión de los mismos.</p> <p>3.1 Justifica la actual ordenación de los elementos en la Tabla Periódica en grupos y periodos.</p> <p>3.2 Distingue entre metales, no metales, semimetales y gases nobles según su distinta tendencia a formar iones.</p> <p>4.1 Deduce el proceso de formación de iones de elementos representativos tomando como referencia el gas noble más próximo en número atómico, utilizando la notación adecuada para su representación.</p> <p>4.2 Explica cómo unos átomos tienden a agruparse para formar moléculas interpretando</p>
---	--	---

		<p>este hecho en sustancias conocidas.</p> <p>5.1 Diferencia entre átomos y moléculas calculando las masas moleculares a partir de las masas atómicas.</p> <p>5.2 Distingue entre elemento y compuesto a partir de un listado de sustancias de su entorno, basándose en su expresión química.</p> <p>6.1 Nombra y formula compuestos de especial interés químico utilizando la nomenclatura sistemática, además de la nomenclatura tradicional para agua, agua oxigenada, amoníaco, metano y ácido clorhídrico.</p>
<p>Bloque 10. Los cambios</p>		
<p>Cambios físicos y cambios químicos.</p> <p>La reacción química.</p> <p>Cálculos estequiométricos sencillos.</p> <p>Ley de conservación de la masa.</p> <p>La química en la sociedad y el medio ambiente.</p>	<p>1. Distinguir entre cambios físicos y químicos que pongan de manifiesto que se produce una transformación.</p> <p>2. Describir de manera gráfica las reacciones químicas como un proceso de reagrupación de átomos.</p> <p>3. Deducir la ley de conservación de la masa y reconocer reactivos y productos a través de experiencias sencillas en el laboratorio y/o de simulaciones por ordenador.</p> <p>4. Reconocer la importancia de la química en la</p>	<p>1.1. Distingue entre cambios físicos y químicos en función de que haya o no formación de nuevas sustancias.</p> <p>1.2. Describe el procedimiento, mediante la realización de experiencias de laboratorio, en el que se ponga de manifiesto la formación de nuevas sustancias y reconoce que se trata de un cambio químico.</p> <p>2.1. Representa e interpreta una reacción química utilizando esquemas gráficos sencillos</p> <p>3.1 Reconoce cuáles son los reactivos y los</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

	<p>obtención de nuevas sustancias y su importancia en la mejora de la calidad de vida de las personas.</p> <p>5. Valorar la importancia de la industria química en la sociedad y su influencia en el medio ambiente.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>productos a partir de la representación de reacciones químicas sencillas, y comprueba experimentalmente que se cumple la ley de conservación de la masa.</p> <p>4.1 Clasifica algunos productos de uso diario en función de su procedencia natural o sintética.</p> <p>4.2 Identifica y asocia productos procedentes de la industria química con su contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas.</p> <p>5.1. Describe el impacto medioambiental del dióxido de carbono, los óxidos de azufre, los óxidos de nitrógeno y los CFC y otros gases de efecto invernadero relacionándolo con los problemas medioambientales de ámbito global.</p> <p>5.2. Propone medidas y actitudes, a nivel individual y colectivo, para mitigar los problemas medioambientales de importancia global.</p>
Bloque 11. El movimiento y las fuerzas		
<p>Las fuerzas. Efectos. Velocidad media, velocidad instantánea y aceleración.</p> <p>Máquinas simples.</p> <p>Fuerzas de la naturaleza.</p>	<p>1. Reconocer el papel de las fuerzas como causa de los cambios en el estado de movimiento y de las deformaciones.</p> <p>2. Diferenciar entre velocidad media e instantánea a partir de gráficas espacio/tiempo y velocidad/tiempo, y deducir el valor de la</p>	<p>1.1 En situaciones de la vida diaria, identifica las fuerzas que intervienen y las relaciona con sus correspondientes efectos en la deformación o en la alteración del estado de movimiento de un cuerpo.</p> <p>1.2 Establece la relación entre el alargamiento producido en un muelle y las fuerzas causantes,</p>
	<p>aceleración utilizando éstas últimas.</p> <p>3. Valorar la utilidad de las máquinas simples en la transformación de un movimiento en otro diferente, y la reducción de la fuerza aplicada necesaria.</p> <p>4. Comprender el papel que juega el rozamiento en diferentes situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>5. Considerar la fuerza gravitatoria como la responsable del peso de los cuerpos, de los movimientos orbitales y de los distintos niveles de agrupación en el Universo, y analizar los factores de los que depende.</p> <p>6. Conocer los tipos de cargas eléctricas, su papel en la constitución de la materia y las características de las fuerzas que se manifiestan entre ellas.</p> <p>7. Justificar cualitativamente fenómenos magnéticos y valorar la contribución del magnetismo en el desarrollo tecnológico.</p> <p>8. Comparar los distintos tipos de imanes, analizar su comportamiento y deducir mediante experiencias las características de las fuerzas magnéticas puestas de manifiesto, así como su</p>	<p>describiendo el material a utilizar y el procedimiento a seguir para ello y poder comprobarlo experimentalmente.</p> <p>1.3 Establece la relación entre una fuerza y su correspondiente efecto en la deformación o la alteración del estado de movimiento de un cuerpo.</p> <p>1.4 Describe la utilidad del dinamómetro para medir la fuerza elástica y registra los resultados en tablas y representaciones gráficas expresando el resultado experimental en unidades en el Sistema Internacional.</p> <p>2.1. Deducir la velocidad media e instantánea a partir de las representaciones gráficas del espacio y de la velocidad en función del tiempo.</p> <p>2.2. Justifica si un movimiento es acelerado o no a partir de las representaciones gráficas del espacio y de la velocidad en función del tiempo.</p> <p>3.1 Interpreta el funcionamiento de máquinas mecánicas simples considerando la fuerza y la distancia al eje de giro y realiza cálculos sencillos sobre el efecto multiplicador de la fuerza producido por estas máquinas.</p> <p>4.1 Analiza los efectos de las fuerzas de</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

	<p>relación con la corriente eléctrica.</p> <p>9. Reconocer las distintas fuerzas que aparecen en la naturaleza y los distintos fenómenos asociados a ellas.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>rozamiento y su influencia en el movimiento de los seres vivos y los vehículos.</p> <p>5.1 Relaciona cualitativamente la fuerza de gravedad que existe entre dos cuerpos con las masas de los mismos y la distancia que los separa.</p> <p>5.2 Distingue entre masa y peso calculando el valor de la aceleración de la gravedad a partir de la relación entre ambas magnitudes.</p> <p>6.1 Explica la relación existente entre las cargas eléctricas y la constitución de la materia y asocia la carga eléctrica de los cuerpos con un exceso o defecto de electrones.</p> <p>6.2 Relaciona cualitativamente la fuerza eléctrica que existe entre dos cuerpos con su carga y la distancia que los separa, y establece analogías y diferencias entre las fuerzas gravitatoria y eléctrica.</p> <p>7.1 Describe un procedimiento seguido para construir una brújula elemental para localizar el norte utilizando el campo magnético terrestre.</p> <p>8.1 Comprueba y establece la relación entre el paso de corriente eléctrica y el magnetismo,</p>
--	---	--

		<p>construyendo un electroimán.</p> <p>8.2 Reproduce los experimentos de Oersted y de Faraday, en el laboratorio o mediante simuladores virtuales, deduciendo que la electricidad y el magnetismo son dos manifestaciones de un mismo fenómeno.</p> <p>9.1 Realiza un informe empleando las TIC a partir de observaciones o búsqueda guiada de información que relacione las distintas fuerzas que aparecen en la naturaleza y los distintos fenómenos asociados a ellas.</p>
Bloque 12. La energía		
<p>Fuentes de energía.</p> <p>Uso racional de la energía.</p> <p>Electricidad y circuitos eléctricos. Ley de Ohm.</p> <p>Dispositivos electrónicos de uso frecuente.</p> <p>Aspectos industriales de la energía.</p>	<p>1. Valorar el papel de la energía en nuestras vidas, identificar las diferentes fuentes, comparar el impacto medioambiental de las mismas y reconocer la importancia del ahorro energético para un desarrollo sostenible.</p> <p>2. Conocer y comparar las diferentes fuentes de energía empleadas en la vida diaria en un contexto global que implique aspectos económicos y medioambientales.</p> <p>3. Valorar la importancia de realizar un consumo responsable de las fuentes energéticas.</p> <p>4. Explicar el fenómeno físico de la corriente</p>	<p>1.1. Reconoce, describe y compara las fuentes renovables y no renovables de energía, analizando con sentido crítico su impacto medioambiental.</p> <p>2.1 Compara las principales fuentes de energía de consumo humano, a partir de la distribución geográfica de sus recursos y los efectos medioambientales.</p> <p>2.2 Analiza la predominancia de las fuentes de energía convencionales, frente a las alternativas, argumentando los motivos por los que estas últimas aún no están suficientemente explotadas.</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

	<p>eléctrica e interpretar el significado de las magnitudes intensidad de corriente, diferencia de potencial y resistencia, así como las relaciones entre ellas.</p> <p>5. Comprobar los efectos de la electricidad y las relaciones entre las magnitudes eléctricas mediante el diseño y construcción de circuitos eléctricos y electrónicos sencillos, en el laboratorio o mediante aplicaciones virtuales interactivas.</p> <p>6. Valorar la importancia de los circuitos eléctricos y electrónicos en las instalaciones eléctricas e instrumentos de uso cotidiano, describir su función básica e identificar sus distintos componentes.</p> <p>7. Conocer la forma en la que se genera la electricidad en los distintos tipos de centrales eléctricas, así como su transporte a los lugares de consumo.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>3.1. Interpreta datos comparativos sobre la evolución del consumo de energía mundial proponiendo medidas que pueden contribuir al ahorro individual y colectivo.</p> <p>4.1. Explica la corriente eléctrica como cargas en movimiento a través de un conductor.</p> <p>4.2. Comprende el significado de las magnitudes eléctricas intensidad de corriente, diferencia de potencial y resistencia, y las relaciona entre sí utilizando la ley de Ohm.</p> <p>4.3. Distingue entre conductores y aislantes reconociendo los principales materiales usados como tales.</p> <p>5.1 Describe el fundamento de una máquina eléctrica, en la que la electricidad se transforma en movimiento, luz, sonido, calor, etc. mediante ejemplos de la vida cotidiana, identificando sus elementos principales.</p> <p>5.2 Construye circuitos eléctricos con diferentes tipos de conexiones entre sus elementos, deduciendo de forma experimental las consecuencias de la conexión de generadores y receptores en serie o en paralelo.</p> <p>5.3 Aplica la ley de Ohm a circuitos sencillos para calcular una de las magnitudes involucradas a partir de las dos, expresando el</p>
--	--	---

		<p>resultado en las unidades del Sistema Internacional.</p> <p>5.4 Utiliza aplicaciones virtuales interactivas para simular circuitos y medir las magnitudes eléctricas.</p> <p>6.1 Asocia los elementos principales que forman la instalación eléctrica típica de una vivienda con los componentes básicos de un circuito eléctrico.</p> <p>6.2 Comprende el significado de los símbolos y abreviaturas que aparecen en las etiquetas de dispositivos eléctricos.</p> <p>6.3 Identifica y representa los componentes más habituales en un circuito eléctrico: conductores, generadores, receptores y elementos de control, describiendo su correspondiente función.</p> <p>6.4 Reconoce los componentes electrónicos básicos describiendo sus aplicaciones prácticas y la repercusión de la miniaturización del microchip en el tamaño y precio de los dispositivos.</p> <p>7.1. Describe el proceso por el que las distintas fuentes de energía se transforman en energía eléctrica en las centrales eléctricas, así como los métodos de transporte y almacenamiento de la misma.</p>
--	--	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

ÁMBITO DE LENGUAS EXTRANJERAS

El currículo básico del Ámbito de lenguas extranjeras se impartirá al grupo específico de alumnado que sigue los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento. La duración habitual del programa es de dos años (2º y 3º ESO), aunque, excepcionalmente, pueda incorporarse alumnado por un solo año, para repetir 3º ESO por esta vía.

El objetivo de estos programas es garantizar que los alumnos y alumnas alcancen los estándares de aprendizaje evaluables necesarios para promocionar a 4º ESO en condiciones de obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. En consecuencia, la evaluación de su alumnado ha de tener como referente las competencias, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo básico de la materia Primera Lengua Extranjera del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Sin embargo, el programa requiere de una adaptación del currículo a las necesidades y características de estos alumnos y, sobre todo, de una especialización, flexibilización y adaptación metodológica importante, eminentemente práctica y dirigida a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades particulares de los alumnos y alumnas. Debe garantizarse, asimismo, que el alumnado con discapacidad que participe en estos programas dispongan de los necesarios recursos de apoyo.

Orientaciones de metodología didáctica

Los estándares de aprendizaje serán los referentes para valorar el progreso del alumnado. No existe un modelo metodológico único que favorezca el aprendizaje de este alumnado, sino que se requiere un enfoque multifacético que permita aprovechar lo mejor de cada uno de ellos: método audiolingüístico, aprendizaje comunicativo, enfoque funcional-nocional, enfoque natural, de respuesta física total, etc. Las sesiones de clase deben dedicarse, fundamentalmente, a desarrollar actividades que favorezcan la adquisición de la lengua extranjera, reservando las actividades de consolidación de lo aprendido como trabajo para el ámbito personal, de manera que cada estudiante se responsabilice de un espacio de aprendizaje propio en el que trabajar a su ritmo para superar sus dificultades concretas.

Es imprescindible poner un especial énfasis en la detección temprana de las dificultades concretas del alumnado, con el fin de proponer cuanto antes medidas correctoras; para ello, será fundamental promover la participación activa de todo el alumnado y realizar un cuidadoso seguimiento de las producciones individuales y grupales. La relativa homogeneidad del grupo y su reducido número son factores que facilitarán esta tarea.

Para que el alumnado pueda desarrollar competencias transferibles a la actuación comunicativa real, se intentará trasladar los escenarios de actuación lingüística al espacio de aprendizaje. Las prácticas más idóneas serán aquellas que, en cada caso, mejor contribuyan a la adquisición y consolidación de las diversas competencias parciales, y a su puesta en práctica conjunta en una situación de comunicación real.

Algunas orientaciones metodológicas que pueden contribuir al éxito de este tipo de programas son:

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

- Trabajar activamente para motivar al alumnado, elevar sus expectativas de éxito y reforzar su autoconcepto académico, con frecuencia muy deteriorado por los repetidos fracasos anteriores. Para ello, es fundamental crear un clima de aceptación y confianza en clase, en el que el alumnado no tema preguntar ni manifestar sus dificultades.
- Facilitar la reflexión del alumnado sobre su propio aprendizaje y hacerle participar en la planificación de actividades y en los procesos de autoevaluación.
- Disponer de un amplio abanico de actividades para que el alumnado pueda seleccionar las más adecuadas a su estilo cognitivo, o para que pueda intentar por otra vía un aprendizaje que se le resiste. Para ello, resulta eficaz el proponer aprendizajes prácticos, significativos y funcionales, potenciando todo lo que favorezca la comunicación de lo aprendido, el aprendizaje entre iguales, la iniciativa y autonomía de los alumnos y alumnas, y la interacción entre ellos: uso de TICs, trabajo por proyectos, aprendizaje colaborativo, grupos interactivos, aprendizaje dialógico, trabajo por rincones, estudio de casos, salidas del centro, visitas, role-play, etc.
- La evaluación, más que a la rendición de cuentas y el control, se orientará a dar información sobre los procesos de aprendizaje y enseñanza, estimular nuevos avances en el aprendizaje, orientar hacia la mejora y desarrollar la habilidad de reflexión del alumnado, que siempre debe saber qué se le pide, por qué y qué ha hecho mal, y tener la opción de intentarlo de nuevo.
- Proponer, al principio, un sistema de evaluación basado en la valoración del trabajo diario y en el logro de objetivos a corto plazo, para ir avanzando hacia objetivos más complejos y a la realización de pruebas objetivas. Hacer participar al alumnado en la elaboración de las mismas es un factor determinante para su aprendizaje que, además, le ayudará a recuperar la confianza en sus posibilidades.
- Procurar la realización de actividades interdisciplinares en las que la lengua extranjera sea el instrumento de integración de distintas experiencias y aprendizajes, que tengan en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan su capacidad de aprender por sí mismos y el trabajo en equipo.

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

1º curso del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (2º ESO)		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar		
<p>Escuchar (estrategias de comprensión).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes). - Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos. <p>Hablar (estrategias de producción).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación: concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica y adecuando el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso. - Ejecución: expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto; compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos: 	<p>Identificar la información esencial y los puntos principales en textos orales breves y sencillos en lengua estándar, bien estructurados, con estructuras simples y léxico de uso común, transmitidos de viva voz o por medios técnicos y articulados con claridad a velocidad lenta o media y que versen sobre asuntos cotidianos en situaciones habituales o sobre temas generales relacionados con las propias experiencias e intereses en los ámbitos personal, público, educativo u ocupacional, siempre que las condiciones acústicas no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con una clara referencia contextual.</p> <p>Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial y los puntos principales del texto.</p> <p>Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso común en la comunicación oral (p. e. estructura interrogativa para formular</p>	<p>Comprende el sentido general y los puntos principales de indicaciones, anuncios y mensajes breves, siempre que estén articulados de manera lenta y clara, las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado.</p> <p>Entiende lo esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en hoteles, restaurantes, tiendas, centros de ocio o de estudios).</p> <p>Identifica el sentido general y los puntos principales de una conversación de carácter formal o informal entre dos o más interlocutores cuando el tema le resulta conocido y el discurso está articulado con claridad, a velocidad lenta o media y en una variedad estándar de la lengua.</p> <p>Comprende, en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones y opiniones formuladas de forma sencilla sobre asuntos cotidianos y sobre temas de interés personal, cuando el interlocutor habla despacio y con claridad, y contribuye a la comprensión</p>

<p>a) Lingüísticos: modificar palabras de significado parecido, definir o parafrasear un término o expresión.</p> <p>b) Paralingüísticos y paratextuales: pedir ayuda; señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado; usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxiémica); usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.</p> <p>Elementos comunes.</p> <p>Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres y valores; lenguaje no verbal.</p> <p>Funciones comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciación y mantenimiento de relaciones sociales - Descripción de cualidades físicas y valorativas - Narración de acontecimientos pasados, descripción de situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros 	<p>una invitación).</p> <p>Reconocer léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del cotexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones que se desconocen.</p> <p>Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.</p> <p>Producir textos orales monológicos y dialógicos breves y comprensibles, tanto en conversación cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos, en un registro formal, neutro o informal, con un lenguaje sencillo, en los que se da, solicita e intercambia información sobre temas cotidianos y asuntos conocidos o de interés personal, educativo u ocupacional, y se justifican brevemente los motivos de determinadas opiniones, acciones y planes, aunque a veces haya interrupciones o vacilaciones, resulten evidentes las pausas y la reformulación para organizar el discurso y seleccionar expresiones y estructuras, y el interlocutor tenga que solicitar con frecuencia</p>	<p>repetiendo o reformulando lo dicho.</p> <p>Comprende, en una conversación formal o entrevista (p. e. en centros de estudios) en la que participa, lo que se le pregunta y comenta de manera sencilla sobre asuntos personales, educativos o de interés personal, siempre que pueda pedir que se le repita, aclare o elabore algo de lo que se ha dicho.</p> <p>Distingue, con el apoyo de la imagen (esquemas, gráficos, fotos, vídeos), los puntos principales y los detalles más relevantes en presentaciones claras y bien estructuradas sobre temas educativos, ocupacionales o de su interés.</p> <p>Identifica la información esencial de programas de televisión (p. e. noticias, documentales o entrevistas) sobre asuntos cotidianos o de interés personal articulados con lentitud y claridad, cuando las imágenes ayudan a la comprensión.</p> <p>Hace presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual, sobre aspectos concretos de temas de interés personal o académico, y responde a preguntas breves y sencillas de los oyentes sobre el</p>
--	---	---

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<ul style="list-style-type: none"> - Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, advertencias y avisos. - Expresión de la opinión, el conocimiento, y el desconocimiento, la intención, la orden, el permiso, la prohibición, el gusto, la preferencia, el interés y la sorpresa, y sus contrarios. - Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso. <p>Estructuras sintáctico-discursivas.¹</p> <p>Léxico oral de uso común (recepción y producción)²</p> <p>Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.</p>	<p>que se le repita lo dicho.</p> <p>Conocer y saber aplicar estrategias adecuadas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves y de estructura simple y clara, utilizando procedimientos sencillos para adaptar o reformular el mensaje.</p> <p>Aplicar a la producción del texto oral monológico o dialógico los respectivos conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a patrones de comportamiento y convenciones sociales, actuando con la debida propiedad y respetando las normas de cortesía más importantes en contextos habituales.</p> <p>Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla.</p> <p>Utilizar estructuras sintácticas de uso habitual y mecanismos sencillos de cohesión textual (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición, y conectores y marcadores conversacionales de uso frecuente).</p>	<p>contenido de lo presentado.</p> <p>Se desenvuelve con la suficiente eficacia en gestiones y transacciones cotidianas, el alojamiento, las compras y el ocio.</p> <p>Participa en conversaciones sencillas e informales, cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos.</p> <p>Toma parte en una conversación o entrevista formal en el ámbito educativo, reaccionando de forma sencilla ante comentarios, siempre que pueda pedir que se repitan los puntos clave si lo necesita.</p>
---	--	---

	<p>Conocer y utilizar un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información relativa a temas generales o específicos relacionados con los propios intereses en situaciones habituales y cotidianas.</p> <p>Pronunciar y entonar de manera clara e inteligible, aunque a veces resulte evidente el acento extranjero, o se cometan errores de pronunciación siempre que no interrumpan la comunicación, y sea necesario repetir lo dicho para ayudar a la comprensión del interlocutor.</p> <p>Manejar un repertorio limitado de frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para desenvolverse en breves intercambios en situaciones habituales y cotidianas, con pausas para planificar el discurso, buscar expresiones e intentar reformular de manera más clara lo que se ha dicho.</p> <p>Interactuar de manera sencilla en intercambios claramente estructurados, utilizando fórmulas o gestos simples para tomar o ceder el turno de palabra, aunque se dependa en gran medida de la actuación del interlocutor.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender.</p>	
--	--	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

	<p>5^º) Competencias sociales y cívicas. 6^º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7^º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	
Bloque 2. Comunicación escrita. Leer y escribir		
<p>Leer (estrategias de comprensión):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo. - Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales). - Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos. <p>Escribir (estrategias de producción):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación: movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea; localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.). - Ejecución: expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto; reajustar la tarea, tras valorar las dificultades y los 	<p>Identificar la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos breves y bien estructurados escritos en un registro formal, informal o neutro, tanto en formato impreso como en soporte digital, que traten de asuntos cotidianos, de temas de interés general o relevantes para los propios estudios u ocupaciones, y que contengan estructuras sencillas y un léxico de uso común, siempre que se puedan releer las secciones difíciles o utilizar un diccionario.</p> <p>Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles relevantes del texto.</p> <p>Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.</p> <p>Distintuir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto.</p>	<p>Comprende instrucciones e indicaciones para el uso de aparatos sencillos, la realización de actividades y el seguimiento de normas de seguridad en los ámbitos público, educativo y ocupacional con ayuda de la imagen (gráficos, esquemas, ilustraciones, fotos).</p> <p>Entiende los puntos principales de anuncios y de material publicitario de revistas o Internet, formulados de manera simple y clara, y relacionados con asuntos de interés personal o temas educativos.</p> <p>Comprende correspondencia personal, en cualquier formato, en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan de manera sencilla sentimientos, deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de interés personal.</p> <p>Entiende lo esencial de correspondencia formal en la que se le informa sobre asuntos de interés personal o académico.</p>

<p>recursos disponibles y sacar el máximo partido de los conocimientos previos.</p> <p>Elementos comunes.</p> <p>Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres y valores; lenguaje no verbal.</p> <p>Funciones comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. - Descripción de cualidades físicas y valorativas de personas, objetos, lugares y actividades. - Narración de acontecimientos pasados, descripción de situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros. - Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, advertencias y avisos. - Expresión de la opinión, el conocimiento, y el desconocimiento. - Expresión de la intención, la orden, el permiso y la prohibición. - Expresión del gusto, la preferencia, el interés y la sorpresa, y sus contrarios. - Formulación de sugerencias y deseos. 	<p>Reconocer, y aplicar a la comprensión del texto, los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas de uso frecuente en la comunicación escrita, así como sus significados asociados (p. e. estructura interrogativa para hacer una petición).</p> <p>Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del cotexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones que se desconocen.</p> <p>Reconocer convenciones ortográficas, de puntuación y símbolos de uso común, y sus significados asociados.</p> <p>Escribir, en papel o en soporte digital, textos breves y sencillos sobre temas cotidianos o de interés personal, en un registro formal, neutro o informal, utilizando adecuadamente las convenciones ortográficas básicas y los signos de puntuación más habituales, con un control razonable de expresiones y estructuras sencillas y un léxico de uso frecuente.</p> <p>Conocer y aplicar estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves y de estructura simple, p. e. copiando modelos convencionales</p>	<p>Capta los puntos principales e información relevante de textos periodísticos breves y bien estructurados, en soporte papel o digital, relacionados con temas generales, de interés personal o educativo, y en los que los números, los nombres, las ilustraciones y los títulos constituyen gran parte del mensaje.</p> <p>Entiende información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia, claramente estructurados, sobre temas de interés personal o académico, siempre que pueda releer las secciones difíciles y con ayuda del diccionario.</p> <p>Comprende lo esencial de historias de ficción para jóvenes, breves y bien estructuradas, y se hace una idea del carácter de los distintos personajes, de sus relaciones y del argumento.</p> <p>Completa un cuestionario con información personal breve y sencilla relativa a sus intereses, aficiones o formación.</p> <p>Escribe notas, anuncios y mensajes en formato papel o digital (SMS, WhatsApp, Twitter o Facebook), relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de interés personal, respetando las convenciones básicas de cortesía y de la</p>
--	--	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>- Formulación de condiciones e hipótesis. - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.</p> <p>Estructuras sintáctico-discursivas.¹</p> <p>Léxico escrito de uso común (producción y recepción)²</p> <p>Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</p>	<p>propios de cada tipo de texto.</p> <p>Incorporar a la producción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a relaciones interpersonales, patrones de comportamiento y convenciones sociales, respetando las normas de cortesía más importantes en los contextos respectivos.</p> <p>Llevar a cabo las principales funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto escrito de manera sencilla.</p> <p>Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso común, y emplear para comunicarse mecanismos sencillos ajustados al contexto (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal yuxtaposición, y conectores frecuentes).</p> <p>Conocer y utilizar un repertorio léxico escrito suficiente para comunicar información y opiniones simples y directos en situaciones habituales y cotidianas, aunque en situaciones menos corrientes y sobre temas menos</p>	<p>etiqueta.</p> <p>Escribe informes muy breves en formato convencional con información sencilla, haciendo una descripción simple de personas, objetos y lugares y señalando los principales acontecimientos de forma esquemática.</p> <p>Escribe correspondencia personal en la que se intercambia información; se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales; se dan instrucciones; se hacen y aceptan ofrecimientos y sugerencias, y se expresan opiniones de manera sencilla.</p> <p>Escribe correspondencia formal básica y breve dirigida, p. e., a entidades comerciales, solicitando información y observando las principales convenciones formales y normas básicas de cortesía en este tipo de textos.</p>
---	--	---

	<p>conocidos haya que adaptar el mensaje.</p> <p>Conocer y aplicar, de manera que el texto resulte comprensible en su mayor parte, los signos de puntuación elementales (p. e. punto, coma) y las reglas ortográficas básicas (p. e. uso de mayúsculas y minúsculas, o separación de palabras al final de línea), así como las convenciones ortográficas más habituales en la redacción de textos en soporte digital.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	
--	--	--

¹Contenidos sintáctico-discursivos por idiomas:

Francés	Inglés
<p>- Expresión de la afirmación; la negación (ne...personne, ne rien); la interrogación (inversion: V+ Suj.).</p> <p>- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (et); disyunción (ou); oposición; causa (parce que); resultado (alors).</p> <p>- Expresión del tiempo (présent, futur proche); y del aspecto: puntual (phrases simples); durativo (être en train + Inf.); habitual</p>	<p>- Expresión de la afirmación (<i>affirmative sentences; tags</i>); la negación (<i>negative sentences; negative tags</i>); la interrogación (<i>Wh- questions; Aux. Questions; tags</i>); y la exclamación (<i>How + Adj., e. g. How strange! Exclamatory sentences and phrases: Wow! Well done!</i>).</p> <p>- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (<i>and</i>); disyunción (<i>or</i>); oposición (<i>but</i>); causa (<i>because of</i>); finalidad (<i>to- infinitive; for</i>); comparación (<i>more expensive than; the best</i>); condición (<i>if, e. g. if</i></p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>(phrases simples + Adv. (ex: toujours, jamais).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresión de la modalidad: factualidad (phrases déclaratives); capacidad; posibilidad/probabilidad (pouvoir, ne pas pouvoir); necesidad (il faut (impersonnel)); obligación/prohibición (il faut, v. devoir, permiso (pouvoir). - Expresión de la existencia (les présentatifs); la entidad (les pronoms réfléchis) y la cantidad (nombres cardinaux jusqu'à quatre chiffres, nombres ordinaux jusqu'à deux chiffres, les articles partitifs). - Expresión del espacio y relaciones espaciales (prépositions et adverbos de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination). - Expresión de relaciones temporales: divisiones (au...siècle, en (année)); indicaciones de tiempo (la semaine dernière, le mois dernier); duración, anterioridad (avant); posterioridad (finalement); frecuencia (une/deux...fois par semaine). - Expresión del modo (à/en + moyens de transport). 	<p>you can); resultado (so...); temporalidad (when).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresión del tiempo: pasado (<i>past simple and continuous</i>); presente (<i>simple and continuous present</i>); futuro (<i>going to; will</i>), y del aspecto: puntual (<i>simple tenses</i>); habitual (<i>simple tenses + Adv.</i>; e. g. <i>every morning</i>); incoativo (<i>start -ing</i>); terminativo (<i>stop -ing</i>). - Expresión de la modalidad: factualidad (<i>declarative sentences</i>); capacidad (<i>can</i>); posibilidad/probabilidad (<i>may; perhaps</i>); necesidad (<i>must; have (got) to</i>); obligación (<i>have (got) to; imperative</i>); permiso (<i>can; could</i>); intención (<i>present continuous</i>). - Expresión de la existencia (e. g. <i>there will be</i>); la entidad (<i>count/uncount/collective/compound nouns; pronouns (relative); determiners</i>); la cualidad (e. g. <i>really good</i>), y la cantidad (<i>singular/plural; cardinal and ordinal numerals</i>). - Expresión de relaciones temporales (<i>points (e. g. half past ten); divisions (e. g. season), and indications (ago) of time; posteriority (later); sequence (first, second, third); simultaneousness (while); frequency (e. g. often, usually)</i>). - Expresión del modo (<i>Adv. and phrases of manner, e. g. slowly; like this</i>). - Expresión del espacio y relaciones espaciales (<i>prepositions and adverbs of location, position, distance, motion, direction, origin and arrangement</i>).
--	--

² Léxico (oral o escrito, recepción o producción). Léxico de uso común relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; compras y actividades comerciales; clima; alimentación y restauración.

2º curso del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (3ºESO)		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar		
<p>Escuchar (estrategias de comprensión).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema. - Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo. - Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes). - Inferencia y formulación de hipótesis sobre contenido, contexto y significados, a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos. <p>Hablar (estrategias de producción).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación: concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica, y adecuando el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso. 	<p>Identificar la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos orales breves y bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, y articulados a velocidad lenta o media, en un registro formal, informal o neutro, y que versen sobre asuntos cotidianos en situaciones habituales o sobre temas generales o del propio campo de interés en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, siempre que las condiciones acústicas no distorsionen el mensaje y se pueda volver a escuchar lo dicho.</p> <p>Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.</p> <p>Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales (entre hombres y mujeres, en el trabajo, en el centro educativo,</p>	<p>Capta los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara (p. e. cambio de puerta de embarque en un aeropuerto, información sobre actividades en un campamento de verano, o en el contestador automático de un cine), siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado.</p> <p>Entiende lo esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en hoteles, tiendas, albergues, restaurantes, centros de ocio, de estudios o trabajo).</p> <p>Identifica el sentido general y los puntos principales de una conversación formal o informal entre dos o más interlocutores que tiene lugar en su presencia cuando el tema le resulta conocido y el discurso está articulado con claridad, a velocidad media y en una variedad estándar de la lengua.</p> <p>Comprende, en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones, puntos de vista y opiniones sobre asuntos prácticos de la vida diaria y</p>

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>– Ejecución: expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto; reajustar la tarea, tras valorar las dificultades y los recursos disponibles; aprovechar al máximo los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.); compensar las carencias lingüísticas con procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:</p> <p>a) Lingüísticos: modificar palabras de significado parecido, definir o parafrasear un término o expresión.</p> <p>b) Paralingüísticos y paratextuales: pedir ayuda; señalar objetos, usar deicticos o realizar acciones que aclaran el significado; usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica); usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.</p> <p>Contenidos comunes.</p> <p>Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y</p>	<p>en las instituciones), comportamiento (gestos, expresiones faciales, uso de la voz, contacto visual), y convenciones sociales (costumbres, tradiciones).</p> <p>Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual (introducción del tema, desarrollo y cambio temático, y cierre textual).</p> <p>Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso frecuente en la comunicación oral, así como sus significados asociados (p. e. estructura interrogativa para hacer una sugerencia).</p> <p>Reconocer léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del cotexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.</p> <p>Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y</p>	<p>sobre temas de su interés cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.</p> <p>Comprende, en una conversación formal, o entrevista (p. e. en centros de estudios o de trabajo) en la que participa, lo que se le pregunta sobre asuntos personales, educativos, ocupacionales o de su interés, así como comentarios sencillos y predecibles relacionados con los mismos, siempre que pueda pedir que se le repita, aclare o elabore algo de lo que se le ha dicho.</p> <p>Distingue, con el apoyo de la imagen, las ideas principales e información relevante en presentaciones sobre temas educativos, ocupacionales o de su interés (p. e. sobre un tema curricular, o una charla para organizar el trabajo en equipo).</p> <p>Identifica la información esencial de programas de televisión sobre asuntos cotidianos o de su interés articulados con lentitud y claridad (p. e. noticias, documentales o entrevistas), cuando las imágenes ayudan a la comprensión.</p> <p>Hace presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual (p. e. transparencias o PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, y responde a preguntas breves y sencillas</p>
--	---	--

<p>registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>Funciones comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. – Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. – Narración de acontecimientos pasados (puntuales y habituales) y futuros. – Descripción de estados y situaciones presentes; petición y ofrecimiento de información, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. – Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. – Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. – Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. – Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. – Establecimiento y mantenimiento de la 	<p>reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.</p> <p>Producir textos breves y comprensibles, tanto en conversación cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro o informal, con un lenguaje sencillo, en los que se da, solicita e intercambia información sobre temas de importancia en la vida cotidiana y asuntos conocidos o de interés personal, educativo u ocupacional, y se justifican brevemente los motivos de determinadas acciones y planes, aunque a veces haya interrupciones o vacilaciones, resulten evidentes las pausas y la reformulación para organizar el discurso y seleccionar expresiones y estructuras, y el interlocutor tenga que solicitar a veces que se le repita lo dicho.</p> <p>Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para producir textos orales breves y de estructura simple y clara, utilizando, entre otros, procedimientos como la adaptación del mensaje a patrones de la primera lengua u otras, o el uso de elementos léxicos aproximados si no se dispone de otros más precisos.</p> <p>Incorporar a la producción del texto oral los</p>	<p>de los oyentes sobre el contenido de las mismas.</p> <p>Se desenvuelve correctamente en gestiones y transacciones cotidianas, como son los viajes, el atojamiento, el transporte, las compras y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas (saludo y tratamiento).</p> <p>Participa en conversaciones informales, cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que establece contacto social, intercambia información y expresa opiniones y puntos de vista, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones, o discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta.</p> <p>Toma parte en una conversación formal, reunión o entrevista de carácter académico u ocupacional (p. e. para realizar un curso de verano, o integrarse en un grupo de voluntariado), intercambiando información suficiente, expresando sus ideas sobre temas habituales, dando su opinión sobre problemas prácticos cuando se le pregunta directamente, y reaccionando de forma sencilla ante comentarios, siempre que pueda pedir que se repitan los puntos clave si lo necesita.</p>
---	---	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<p>comunicación y organización del discurso.</p> <p>Estructuras sintáctico-discursivas.¹</p> <p>Léxico oral de uso común (recepción y producción)²</p> <p>Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.</p>	<p>conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a estructuras sociales, relaciones interpersonales, patrones de comportamiento y convenciones sociales, actuando con la debida propiedad y respetando las normas de cortesía más importantes en los contextos respectivos.</p> <p>Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla, con la suficiente cohesión interna y coherencia con respecto al contexto de comunicación.</p> <p>Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas y de cohesión de uso habitual (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición, y conectores y marcadores conversacionales frecuentes).</p> <p>Conocer y utilizar un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información y opiniones simples y directas en situaciones cotidianas y habituales, aunque en situaciones menos corrientes haya que adaptar el mensaje.</p> <p>Pronunciar y entonar de manera clara e</p>	
---	---	--

	<p>inteligible, aunque a veces resulte evidente el acento extranjero, o se cometan errores de pronunciación siempre que no interrumpan la comunicación, y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones de vez en cuando.</p> <p>Manejar frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para desenvolverse de manera suficiente en breves intercambios en situaciones habituales y cotidianas, interrumpiendo en ocasiones el discurso para buscar expresiones, articular palabras menos frecuentes y reparar la comunicación en situaciones menos comunes.</p> <p>Interactuar de manera sencilla en intercambios claramente estructurados, utilizando fórmulas o gestos simples para tomar o ceder el turno de palabra, aunque se dependa en gran medida del apoyo del interlocutor.</p> <p><i>Competencias de referencia en este bloque:</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	
--	---	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

Bloque 2. Leer y escribir		
<p>Leer (estrategias de comprensión):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema. - Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo. - Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales). - Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto. - Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos. - Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. <p>Escribir (estrategias de producción):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación: movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (reparar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.); localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.). 	<p>Identificar la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos, en cualquier formato, breves y bien estructurados, escritos en un registro formal, informal o neutro, que traten de asuntos cotidianos, de temas de interés o relevantes para los propios estudios y ocupaciones, y que contengan estructuras sencillas y un léxico de uso común.</p> <p>Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.</p> <p>Conocer, y utilizar para la comprensión del texto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales (entre hombres y mujeres, en el trabajo, en el centro educativo, en las instituciones), y convenciones sociales (costumbres, tradiciones).</p> <p>Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la</p>	<p>Identifica, con ayuda de la imagen, instrucciones de funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos o de máquinas, así como instrucciones para la realización de actividades y normas de seguridad (p. e. en un centro escolar, un lugar público o una zona de ocio).</p> <p>Entiende los puntos principales de anuncios y material publicitario de revistas o Internet formulados de manera simple y clara, y relacionados con asuntos de su interés, en los ámbitos personal, académico y ocupacional.</p> <p>Comprende correspondencia personal, en cualquier formato, en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan sentimientos, deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de su interés.</p> <p>Entiende lo esencial de correspondencia formal en la que se le informa sobre asuntos de su interés en el contexto personal, educativo u ocupacional (p. e. sobre un curso de idiomas o una compra por Internet).</p> <p>Capta las ideas principales de textos periodísticos breves en cualquier soporte si los números, los nombres, las ilustraciones y los títulos vehicular gran</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución: expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto; reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles; aprovechar al máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.). <p>Elementos comunes.</p> <p>Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>Funciones comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. - Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. - Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros. 	<p>organización textual (introducción del tema, desarrollo y cambio temático, y cierre textual).</p> <p>Reconocer, y aplicar a la comprensión del texto, los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas de uso frecuente en la comunicación escrita, así como sus significados asociados (p. e. estructura interrogativa para hacer una sugerencia).</p> <p>Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.</p> <p>Reconocer las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común (p. e. €, %, ☒), y sus significados asociados.</p> <p>Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos breves, sencillos y de estructura clara sobre temas cotidianos o del propio interés, en un registro formal, neutro o informal, utilizando adecuadamente los recursos básicos de cohesión, las convenciones ortográficas básicas y los signos de puntuación más</p>	<p>parte del mensaje.</p> <p>Entiende información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a materias académicas, asuntos ocupacionales, o de su interés (p. e. sobre un tema curricular, un programa informático, una ciudad, un deporte o el medio ambiente), siempre que pueda releer las secciones difíciles.</p> <p>Comprende lo esencial (p. e. en lecturas para jóvenes) de historias de ficción breves y bien estructuradas y se hace una idea del carácter de los distintos personajes, sus relaciones y del argumento.</p> <p>Completa un cuestionario sencillo con información personal y relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones (p. e. para suscribirse a una publicación digital, matricularse en un taller, o asociarse a un club deportivo).</p> <p>Escribe notas y mensajes (SMS, WhatsApp, chats) en los que se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de su interés.</p> <p>Escribe notas, anuncios y mensajes breves (p. e. en Twitter o Facebook) relacionados con actividades y</p>
--	--	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

<ul style="list-style-type: none"> - Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. - Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. - Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición. - Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. - Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso. <p>Estructuras sintáctico-discursivas.¹</p> <p>Léxico escrito de uso común (recepción)?</p> <p>Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</p>	<p>comunes, con un control razonable de expresiones y estructuras sencillas y un léxico de uso frecuente.</p> <p>Conocer y aplicar estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves y de estructura simple, p. e. copiando formatos, fórmulas y modelos convencionales propios de cada tipo de texto.</p> <p>Incorporar a la producción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a estructuras sociales, relaciones interpersonales, patrones de actuación, comportamiento y convenciones sociales, respetando las normas de cortesía más importantes en los contextos respectivos.</p> <p>Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto escrito de manera sencilla con la suficiente cohesión interna y coherencia con respecto al contexto de comunicación.</p> <p>Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso habitual, y</p>	<p>situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la netiqueta.</p> <p>Escribe informes muy breves en formato convencional con información sencilla y relevante sobre hechos habituales y los motivos de ciertas acciones, en los ámbitos académico y ocupacional, describiendo de manera sencilla situaciones, personas, objetos y lugares y señalando los principales acontecimientos de forma esquemática.</p> <p>Escribe correspondencia personal en la que se establece y mantiene el contacto social (p. e. con amigos en otros países), se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales (p. e. la victoria en una competición), se dan instrucciones, se hacen y aceptan ofrecimientos y sugerencias (p. e. se cancelan, confirman o modifican una invitación o unos planes), y se expresan opiniones de manera sencilla.</p> <p>Escribe correspondencia formal básica y breve, dirigida a instituciones públicas o privadas o entidades comerciales, solicitando o dando la información requerida de manera sencilla y observando las convenciones formales y normas de cortesía básicas de este tipo de textos.</p>
--	---	--

	<p>emplear para comunicarse mecanismos sencillos lo bastante ajustados al contexto y a la intención comunicativa (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición, y conectores y marcadores discursivos frecuentes).</p> <p>Conocer y utilizar un repertorio léxico escrito suficiente para comunicar información, opiniones y puntos de vista breves, simples y directos en situaciones habituales y cotidianas, aunque en situaciones menos corrientes y sobre temas menos conocidos haya que adaptar el mensaje.</p> <p>Conocer y aplicar, de manera adecuada para hacerse comprensible casi siempre, los signos de puntuación elementales (p. e. punto, coma) y las reglas ortográficas básicas (p. e. uso de mayúsculas y minúsculas, o separación de palabras al final de línea), así como las convenciones ortográficas más habituales en la redacción de textos en soporte electrónico (p. e. SMS, WhatsApp).</p> <p>¹⁹⁾ Comunicación lingüística. ³⁹⁾ Competencia digital ⁴⁹⁾ Aprender a aprender. ⁵⁹⁾ Competencias sociales y cívicas. ⁶⁹⁾ Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. ⁷⁹⁾ Conciencia y expresiones culturales.</p>	
--	--	--

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

¹Contenidos sintáctico-discursivos por idiomas:

Francés	Inglés
<ul style="list-style-type: none"> - Expresión de relaciones lógicas: conjunción (et); disyunción (ou bien); oposición (par contre); causa (car); finalidad (afin de; dans le but de + Inf.); comparación (le plus/le moins que); consecuencia (donc; alors); explicativas (car). - Relaciones temporales (de... à, de... jusqu'à, puis, tout de suite, enfin, pendant). - Exclamación (C'est pas vrai!). - Negación (ne...aucun, ne...jamais). - Interrogación (que, quoi; inversión (V + Suj.)) - Expresión del tiempo: presente; pasado (passé composé); futuro (futur simple). - Expresión del aspecto: puntual (frases simples); habitual (frases simples + Adv. (ex: toujours, jamais, d'habitude)); incoativo (commencer à + Inf.); terminativo (terminer de, venir de + Inf.). - Expresión de la modalidad: factualidad (frases déclaratives); capacidad (être capable de); posibilidad/probabilidad (il est probable que, probablement); necesidad (il faut (impersonnel)); obligación/prohibición (verbe devoir, impératif affirmatif et négatif avec des v. pronominaux); permiso (pouvoir); intención/deseo (penser/espérer + 	<ul style="list-style-type: none"> - Expresión de relaciones lógicas: conjunción (and, too, also); disyunción (or); oposición (but); causa (because (of); due to); finalidad (to- infinitive; for); comparación (resultado (so...)); condición (if, unless); estilo indirecto (reported information, offers, suggestions and commands); temporalidad (as soon as; while). - Afirmación (affirmative sentences; tags). - Exclamación (What + (Adj. +) noun, e. g. What a wonderful holiday!; How + Adj., e. g. How interesting!; exclamatory sentences and phrases, e. g. Well, that is a surprise! Fine! Great!). - Negación (negative sentences with, never, a (+ Noun, e. g. No problem), nobody, nothing; negative tags). - Interrogación (Wh- questions; Aux. Questions; What is this for? tags). - Expresión del tiempo: pasado (past simple and continuous; present perfect; past perfect); presente (simple and continuous present); futuro (going to; will; present simple and continuous + Adv.). - Expresión del aspecto: puntual (simple tenses); durativo (present and past simple/perfect; and future continuous); habitual (simple tenses (+ Adv., e. g. usually); used to); incoativo (start -ing); terminativo (stop -ing).

<ul style="list-style-type: none"> Inf.). - Expresión de la existencia (les présentatifs); la entidad (pronoms réfléchis, adjectifs démonstratifs; proposiciones adjetivas (qui/que)) y la cualidad (posición de los adjetivos, facile/ difficile à...); la posesión (adjectifs possessifs). - Expresión de la cantidad: (articles partitifs (utilisation du « de » dans les phrases nég.); adverbos de quantité et mesures (pas assez, absolument + Adj., un pot, une boîte, un paquet, un tube, une poignée, une botte...); le degré. - Expresión del espacio y relaciones espaciales (prépositions et adverbos de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination). - Expresión de relaciones temporales: indicaciones de tiempo (tout de suite); duración (pendant, en ce moment); anterioridad (il y a...que); posterioridad (enfin, plus tard); secuenciación (à partir de, finalement); simultaneidad (au moment où, en même temps); frecuencia (d'habitude). - Expresión del modo (Adv. de manière en -ment). 	<ul style="list-style-type: none"> - Expresión de la modalidad: factualidad (declarative sentences); capacidad (can; be able); posibilidad/probabilidad (may; might; perhaps); necesidad (must; need; have (got) to); obligación (have (got) to; must; imperative); permiso (could; allow); intención (present continuous). - Expresión de la existencia (e. g. there will be/has been); la entidad (count/uncount/collective/compound nouns; pronouns (relative, reflexive/emphatic); determiners); la cualidad (e. g. good at maths; rather tired). - Expresión de la cantidad (singular/plural; cardinal and ordinal numerals. Quantity: e. g. all (the), most, both, none. Degree: e. g. really; quite; so; a little). - Expresión del espacio y relaciones espaciales (prepositions and adverbs of location, position, distance, motion, direction, origin and arrangement). - Expresión de relaciones temporales (points (e. g. five to (ten)), divisions (e. g. century; season), and indications (ago; early; late) of time; duration (from...to; during; until; since); anteriority (already; (not) yet); posteriority (afterwards; later); sequence (first, next, last); simultaneousness (while, as); frequency (e. g. often, usually)). - Expresión del modo (Adv. and phrases of manner, e. g. easily; by post).
---	---

² Léxico (oral o escrito, recepción o producción). Léxico de uso común relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

2015/10993

CVE-2015-10993

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2015-10921 *Anuncio del resultado del sorteo público para el desempate en la asignación de plazas escolares en el plazo extraordinario del procedimiento de admisión de alumnos para cursar Ciclos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior y oferta parcial de Ciclos Formativos, en los centros públicos y privados concertados.*

Celebrado, en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, el sorteo de desempate a partir del cual se clasificará a los alumnos solicitantes de plazas escolares, de acuerdo con lo dispuesto en Instrucciones para el procedimiento de admisión de alumnos para cursar Ciclos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2015/2016, los solicitantes serán ordenados por orden alfabético de su primer apellido, comenzando por las letras NM, en orden ascendente.

Santander, 11 de septiembre de 2015.
El director general de Innovación y Centros Educativos,
Alonso Gutiérrez Morillo.

2015/10921

CVE-2015-10921

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2015-10946 *Resolución de 11 de septiembre de 2015 por la que se establece la composición del Tribunal, fecha y lugar de celebración del examen de obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, correspondiente a la convocatoria del mes de agosto de 2015.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 4 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, hecha pública en el Boletín Oficial de Cantabria el 16 de diciembre de 2014, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, a celebrar en 2015 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante la presente Resolución se dispone lo siguiente:

La prueba correspondiente a la convocatoria de agosto de 2015 tendrá lugar el 1 de octubre de 2015, a las 17.00 horas en ambas modalidades (mercancías y viajeros) en el Aula 1 de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria, sita en la avenida Cardenal Herrera Oria, s/n-39011 de Santander (Cantabria). El llamamiento para la realización de ambos ejercicios se realizará con 15 minutos de antelación al inicio de las pruebas.

El Tribunal Calificador estará compuesto por:

Presidente: María Luisa de Pablo Varona.

Secretario: Vicente Martínez Benito.

Secretario suplente: José Fernando Diego González

Vocales: Yolanda Martínez Ortiz, Luna Alonso Hernández y Pablo González González

Vocales suplentes: José Santos López Fernandez, M^a Rosario Serrano Álvarez y Roberto Prada Bustamante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 11 de septiembre de 2015.

El director general de Transportes y Comunicaciones.

Por suplencia Decreto 117/2015, de 13 de agosto,

La secretaria general de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega.

2015/10946

CVE-2015-10946

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-10937 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, y previo los trámites pertinentes, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
DOINA VIZITIU BARBA	X9655515T	GRAL. DIAZ DE VILLEGAS 3, 3º A
ANA LUCHIAN	Y2616802Z	GRAL. DIAZ DE VILLEGAS 3, 3º A
CLAUDIA VIZITIU	X9124282K	GRAL. DIAZ DE VILLEGAS 3, 3º A
MANUEL BARNES TRILLAS	43505139H	ESTUDIANTES 18, 5º IZQ.
PEDRO FERNANDEZ TORRE	14922640X	SAN FERNANDO 72, P-6, 7º DR.
MARIA ELOY DOMOSTEGUI PARADA	13745913D	SAN FERNANDO 72, P-6, 7º DR
IÑIGO FERNANDEZ DOMOSTEGUI	72264087L	SAN FERNANDO 72, P-6, 7º DR
MARIA FERNANDEZ DOMOSTEGUI	72175633T	SAN FERNANDO 72, P-6, 7º DR
ALFREDO HUERTA MARTINEZ	72356411K	ISAAC PERAL 40, 1º A
ANTONIO JOAQUIM AZEVEDO FERREIRA	Y0447277X	JUAN GUERRERO URREISTI 2, 1º I
SERGIO PAULO PEREIRA VIEIRA MELO	Y2095126R	JUAN GUERRERO URREISTI 2, 1º I
MARIA DEL CARMEN AGUIRRE CARPACHE	72157392K	TRES DE NOVIEMBRE 2, 1º IZQ.
JENSE MANUEL RIJO HIDALGO	Y2869946C	TRES DE NOVIEMBRE 2, 1º IZQ.
DANIEL CARPIO VARGAS	72179419Z	SAN LUIS 5, 5º IZQ.
EDUARDO ELIAS RAQUELICH DE LOAYZA	50911841	SAN LUIS 5, 5º IZQ.
NICOLETA DIACONU	086531278	FERNANDO VI, Nº 12, 6º N
CEZAR MOISE DIACONU	086531287	FERNANDO VI, Nº 12, 6º N

Santander, 10 de septiembre de 2015.

La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2015/10937

CVE-2015-10937

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2015-10936 *Notificación de sentencia 132/2015 en procedimiento ordinario 502/2014.*

Doña Rosa Ana López Presa, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de San Vicente de la Barquera.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de Miguel Cuartas González y Sinforiana García Gutiérrez, frente a Habitat Rionansa, S. L. y Carmen Vacas Sastre, en los que se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N.º 132/2015

En San Vicente de la Barquera, a 25 de agosto del 2015.

Vistos por el Ilmo./a D./Dña. Lucía Barrancos Julián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de San Vicente de la Barquera y su Partido, los presentes autos de Procedimiento Ordinario nº 0000502/2014 seguidos ante este Juzgado, a instancia de Miguel Cuartas González y Sinforiana García Gutiérrez representado por el Procurador D./Dña. José Pelayo Díaz y José Pelayo Díaz y asistido por el Letrado D./Dña. Mª del Mar Revenga Nieto y Mª del Mar Revenga Nieto contra Habitat Rionansa, S. L. y Carmen Vacas Sastre.

FALLO

Se estima sustancialmente la demanda instada en nombre y representación de D. Miguel Cuartas González y Dña. Sinforiana García Gutiérrez contra Habitat Rionansa, S. L. y Dña. Carmen Vacas Sastre en el sentido siguiente:

— Se acuerda la rescisión parcial del contrato de dación en pago celebrado por Habitat Rionansa, S. L. y Dña. Carmen Vacas Sastre y documentado en escritura de fecha 23 de noviembre de 2011 sobre la finca 4.687 de Herrerías en lo referente a la tejavana de 15 metros cuadrados y el terreno sobre el que se asienta.

Procédase a la cancelación de la inscripción registral de dominio sobre la Finca 4687 a favor de Dña. Carmen Vacas Sastre, en virtud de Escritura de Dación en Pago de fecha 23 de noviembre de 2011, número 2474 de protocolo, autorizada por el Notario de Madrid D. José Luis Martínez-Gil Vich, que motivó la inscripción 3ª de dicha finca 4687 de fecha 11 de enero de 2012 en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Tribunal, por escrito, en plazo de veinte días contados desde el siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En la interposición del recurso se

CVE-2015-10936

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

La admisión de dicho recurso precisará que, al prepararse el mismo, se haya consignado como depósito 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banesto n.º 3883000004050214 con indicación de "recurso de apelación", mediante imposición individualizada, y que deberá ser acreditado a la preparación del recurso, de acuerdo a la D. A. decimoquinta de la LOPJ. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Habitat Rionansa, S. L. y Carmen Vacas Sastre, en ignorado paradero, libro el presente.

San Vicente de la Barquera, 2 de septiembre del 2015.

La secretaria judicial,
Rosa Ana López Presa.

[2015/10936](#)